



**ETXEBIZITZA, HERRI LAN ETA
GARRAIO SAILA**

Etxebizitza Sailburuordetza
Etxebizitza, Berrikuntza eta Kontrol Zuzendaritza

**DEPARTAMENTO DE VIVIENDA
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE**

Viceconsejería de Vivienda
Dirección de Vivienda, Innovación y Control

CONSEJO VASCO PARA LA PROMOCION DE ACCESIBILIDAD

INFORME ANUAL AÑOS 2008 y 2009

INFORME ANUAL AÑOS 2008 y 2009

CONSEJO VASCO PARA LA PROMOCION DE ACCESIBILIDAD

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES	3
2.- REUNIONES DEL CONSEJO VASCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD	4
3.- SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD	13
3.1.- Servicio de asesoramiento y resolución de consultas	13
3.2.- Apoyo técnico a la Comisión Permanente y al Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad, y al Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.	17
4.- RESUMEN DE TEMAS PLANTEADOS AL CONSEJO VASCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD	20
4.1.- Solicitudes de informes y consultas	20
4.2.- Notificación de exenciones del Año 2008.	23
4.2.- Notificación de exenciones del Año 2009.	42
5.- ACCIONES FORMATIVAS DESARROLLADAS.....	59
6.- PLANES DE ACCESIBILIDAD MUNICIPALES ELABORADOS O EN PROCESO DE ELABORACIÓN EN LOS AÑOS 2008 y 2009.	62
7.- CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA PLANES Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD A AYUNTAMIENTOS.....	67
7.1.- Subvenciones Año 2008	67
7.2.- Subvenciones Año 2009.	76

1.- ANTECEDENTES

La Ley 20/1997, de 4 de Diciembre, sobre Promoción de la Accesibilidad, fue aprobada con la finalidad de garantizar la accesibilidad del entorno urbano, los espacios públicos, los edificios, los medios de transporte y los sistemas de información y comunicación, permitiendo su disfrute de forma autónoma por todas las personas y, en particular, por aquellas con movilidad reducida, dificultades de comunicación, o cualquier otra limitación psíquica o sensorial de carácter temporal o permanente.

El título V de la Ley 20/1997 hace referencia al CONSEJO VASCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD y, en su artículo 24, establece el carácter consultivo y participado por las administraciones, entidades y asociaciones representativas de personas discapacitadas, usuarios, promotores y colegios profesionales, con la composición que se regula en el artículo 25.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 26, son funciones de este Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad las siguientes:

- a) Emitir un informe anual sobre el grado de cumplimiento de las previsiones de la presente ley y su posterior remisión al Parlamento.
- b) Asesorar y proponer criterios de actuación a los órganos competentes en materia de accesibilidad conforme a lo dispuesto en esta ley.
- c) Aprobar su reglamento de organización y funcionamiento.
- d) Cuantas otras funciones le sean encomendadas

En cumplimiento de este requerimiento, a continuación se presenta el Informe de las actividades del Consejo Vasco para Promoción de la Accesibilidad, correspondiente a los años 2008 y 2009.

2.- REUNIONES DEL CONSEJO VASCO PARA LA PROMOCION DE LA ACCESIBILIDAD.

En el transcurso del año 2008, el Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad se ha reunido en una única ocasión. El Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad se reunió en pleno en fecha 29 de septiembre de 2008.

Un extracto del acta y los asuntos tratados en dicha reunión se relacionan a continuación de forma resumida. El acta será aprobada en la próxima reunión en pleno del Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad.

Reunión de 29 de septiembre de 2008 del Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad

Asistentes:

Dirección de Vivienda, Innovación y Control. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales

Departamento de Sanidad.

Dirección de Transporte. Departamento de Transporte y Obras Públicas.

Dirección de Administración Turística y Competitividad. Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Dirección de Consumo y Seguridad Industrial. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Dirección de Inserción Social. Diputación Foral de Bizkaia

Diputación Foral de Alava.

Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro

Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Alava

Federación Territorial Jubilados y Pensionistas

Federación de Consumidores de Euskadi

Elkartean Gipuzkoa.

Elkartean Alava.

Elkartean Bizkaia.

O.N.C.E.

Euskal Gorrak. Federación de Asociaciones – Personas Sordas País Vasco

Disculpan su Asistencia:

Dirección de Bienestar Social. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales
Dirección General de Política Social. Diputación Foral de Gipuzkoa

Asistencia Técnica:

Secretaría de la Comisión Permanente del Consejo Vasco para la Promoción de la
Accesibilidad. Dirección de Vivienda, Innovación y Control

Arquitecto del Servicio de Asistencia Técnica en Accesibilidad

Letrada del Servicio de Asistencia Técnica en Accesibilidad

Soporte Administrativo y Secretaría del Servicio de Asistencia Técnica en
Accesibilidad

En fecha 29 de septiembre de 2008, abre la reunión la Ilma. Sra. Dña. Pilar Garrido Gutiérrez quien, tras agradecer a los asistentes su presencia, comunica a los miembros del Consejo su incorporación al Departamento de Vivienda y Asuntos como Directora de Vivienda, Innovación y Control, disculpa la asistencia del Ilmo. Sr. D. Javier Madrazo Lavín, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, y expone a los presentes los motivos por los cuales no se celebró la reunión de la Comisión Permanente del Consejo del mes de diciembre de 2007 y se ha retrasado al mes de septiembre la reunión del Pleno del Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad.

Una vez realizadas las presentaciones, se procede a abordar el **Orden del día** propuesto en la convocatoria.

Punto Primero: Lectura y Aprobación del Acta anterior (27 de Junio de 2007)

ACUERDO: Aprobación del Acta del Pleno del Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad de fecha 27 de junio de 2007.

ACUERDO: Aprobación del texto del documento propuesto para su envío a los Ayuntamientos de la CAV y a Eudel, en cumplimiento de los acuerdos 3 y 4 adoptados en el Pleno del Consejo de fecha 27 de junio de 2007. El Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad, mediante el mencionado documento, insta a hacer uso del abanico de oportunidades de desarrollo normativo que la Ley 2/2006, de 30 de Junio, de Suelo y Urbanismo pone a disposición de los Municipios, para la promoción de medidas tendentes a favorecer la accesibilidad; asimismo, aconseja el asesoramiento por parte de personal cualificado en accesibilidad y el establecimiento de los mecanismos oportunos para favorecer la colaboración ciudadana en esta materia.

Punto Segundo: Presentación y aprobación del Informe Anual del Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad, correspondiente al ejercicio 2007.

ACUERDO: Aprobar el Informe Anual del Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad, correspondiente al ejercicio 2007, para su posterior remisión al Parlamento.

Punto Tercero: Información sobre las subvenciones concedidas para la realización de Planes de Accesibilidad o Ejecución de Obras para garantizar la Accesibilidad, y convocatoria de subvenciones correspondiente al año 2008.

La Directora de Vivienda, Innovación y Control informa los términos en los que ha sido resuelta la convocatoria de la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, Entidades Locales Menores y Entidades Privadas sin ánimo de lucro y de utilidad pública para la elaboración de planes de accesibilidad y para la ejecución de obras de mejora y la adquisición de equipamiento para garantizar la accesibilidad en el entorno urbano y de las edificaciones (Orden de 2 de agosto de 2007, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales – BOPV N° 171 – 05/09/2007).

Asimismo, se informa a los asistentes sobre la nueva convocatoria de ayudas para la elaboración de planes de accesibilidad y ejecución de obras destinadas a favorecer la accesibilidad (Orden de 17 de julio de 2008, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales - BOPV N° 172 – 10/09/2008) que destina 3.180.000 euros a ayudas a los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores y 300.000 euros a ayudas para las entidades sin ánimo de lucro y de utilidad pública.

La representación de la Federación territorial de Jubilados y Pensionistas considera necesaria la ampliación de las líneas de ayudas destinadas a las adaptaciones de viviendas de la personas mayores, por cuanto ello permitiría a un sector muy importante de la población permanecer en su propio domicilio y en unas condiciones adecuadas, solucionando con ello los problemas de muchas personas mayores que se ven obligadas al confinamiento en su propio domicilio e incluso al abandono del mismo e ingreso en centros asistenciales.

Punto Cuarto: Colaboración de las Diputaciones Forales en aquellos procedimientos de adaptación de viviendas adjudicadas a personas con discapacidad cuando, por ser discutidas las intervenciones que han de llevarse a cabo o no, resulte preciso.

La Directora de Vivienda, Innovación y Control informa a los miembros del Consejo sobre las conversaciones mantenidas con las Diputaciones Forales de Bizkaia y Araba y comunica la absoluta disposición de las mismas a colaborar con la Dirección de Vivienda, en los casos mencionados. Los expedientes de adaptación de vivienda reservada serán canalizados a través de las Delegaciones Territoriales del Departamento de Vivienda.

Se informa a los presentes de la disposición del Servicio de Asistencia para colaborar en los expedientes en los que a criterio de las Delegaciones Territoriales se considere oportuna su intervención.

Punto Quinto: Consejo Municipal de Accesibilidad de Vitoria-Gasteiz. Solicitud al CVPA relativa al número de ascensores adaptados en edificios.

Abierto el debate, los técnicos y la asistencia consideran que la determinación del número de ascensores adaptados a instalar en los edificios ha de ser prevista por la normativa que sectorialmente resulte competente en cada ámbito de actuación por cuanto es esta normativa la que regula los flujos y delimita los aforos de los edificios en cada caso. La normativa de accesibilidad no es el cuerpo normativo adecuado para regular a ese nivel de concreción la cuestión que se plantea.

ACUERDO: Informar al Consejo Municipal de Accesibilidad de Vitoria – Gasteiz sobre las conclusiones del debate sobre la regulación en la normativa de accesibilidad del número de ascensores adaptados a instalar en los edificios.

ACUERDO: Enviar un documento a Eudel, a las Diputaciones Forales (Servicios Generales) y al Gobierno Vasco (Servicios Generales), instándoles a que, en sus respectivos ámbitos de actuación y competencia, atiendan a la relación de los flujos con la accesibilidad de las personas a la hora de regular aspectos relacionados con ambos, tales como la previsión del número de ascensores a instalar en polideportivos, hoteles, dependencias administrativas, hospitales, museos.

Punto Sexto: Instituto Vasco de la Accesibilidad - Estudio de su creación por Ley. Oportunidad de regular la gestión de la política pública de accesibilidad a través de la creación de los órganos que resulten oportunos para ello o de la reformulación de los existentes. Consultas efectuadas.

La Directora de Vivienda, Innovación y Control realiza una breve exposición sobre el trámite parlamentario seguido hasta llegar este asunto al Orden del Día del Pleno del Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad.

A continuación, procede a resumir las opiniones expresados por los miembros del Consejo en Pleno anterior y que concluyeron con el acuerdo de convocatoria de un Pleno extraordinario del Consejo Vasco que, como consecuencia de la demora en la respuesta por parte de los Departamento de Gobierno, no tuvo lugar y ha llevado a tratar esta cuestión en esta reunión del Pleno del Consejo.

Asimismo, informa a los presentes sobre las actuaciones que han sido llevadas a cabo por la propia Dirección de Vivienda y la asistencia técnica en materia de accesibilidad. Así, se informa sobre la rueda de contactos mantenida con los colectivos (4) y sobre la respuesta que, mayoritariamente (3), ha sido favorable a la creación de un Instituto Vasco de Accesibilidad, con las siguientes matizaciones:

- a) Que sea un órgano dotado de capacidad y autonomía funcional y económica.
- b) Que cuente con la representación de los colectivos de personas con problemas de accesibilidad de cualquier índole.
- c) Que complemente sus funciones con las del Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad.

La Directora de Vivienda, Innovación y Control indica que se procedió a dar traslado a todos los Departamentos de Gobierno de las conclusiones de la rueda de contactos mantenida con los colectivos, al objeto de que hicieran las valoraciones que consideraran oportunas en relación a sus respectivos ámbitos de actuación.

En este trámite, han sido seis los Departamentos de Gobierno que han respondido, cinco de los cuales consideran que la creación de Instituto autónomo con los rasgos de diseño que consideran adecuados los colectivos, podrían generar un solapamiento de funciones y/o un conflicto en base a las limitaciones de las competencias de las administraciones públicas. Asimismo, se hacen otro tipo de valoraciones relativas a la inversión que el diseño propuesto supondría (recursos personales y materiales).

El sexto Departamento de Gobierno se ha adherido a las conclusiones de los colectivos favorables a la creación de un Instituto con las características y matices anteriormente expuestos. El resto de Departamentos de Gobierno no se ha pronunciado al respecto.

Se abre el debate entre los miembros del Consejo y, en curso del mismo, se hacen las siguientes consideraciones:

- El Consejo Vasco viene desempeñando un papel relevante pero, en el momento actual, es preciso que sea dotado de mayores atribuciones. La facultad para asesorar y proponer criterios de actuación a los órganos competentes en materia de accesibilidad que le fue otorgada por la Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la Promoción de la Accesibilidad es muy importante pero, en muchas ocasiones, queda desdibujada por cuanto sus dictámenes o criterios interpretativos no resultan vinculantes y, por tanto, las pautas marcadas quedan a merced de la voluntad y criterio de las administraciones públicas que, en cada caso, resultan competentes por razón de la materia.
- La transversalidad, como rasgo intrínseco de la accesibilidad, supone que la accesibilidad está presente en los sectores y actividades de la sociedad, lo cual conlleva que su gestión se diluya en las distintas administraciones (local, foral y autonómica) y, dentro de ellas, en distintos Departamentos, de modo que, afectando a todos, resultaría preciso que se asignara específicamente personal especializado para verificar el cumplimiento de la normativa de accesibilidad, en cada ámbito competencial.
- Las Administraciones Públicas se muestran celosas de su ámbitos competenciales y defienden su responsabilidad en la garantía y verificación del cumplimiento de la normativa de accesibilidad en sus respectivos ámbitos pero, salvo honrosas excepciones, la mayoría no disponen de personal específicamente asignado a tal fin, ni prevén partidas presupuestarias específicas para ello, ni disponen de un calendario de actuaciones en materia de accesibilidad y, por tanto, no evalúan sistemáticamente el grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en sus respectivos ámbitos.

- En las circunstancias anteriormente referidas, resulta complicado definir y materializar una política de accesibilidad o determinar un programa coherente y coordinado de subvenciones o establecer pautas de aplicación generalizadas y, en la actualidad, el Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad no tiene facultades para intervenir más allá de lo que suponga hacer una recomendación que si no es tenida en consideración, no implica una vulneración.

El Pleno acuerda informar al Parlamento sobre las consultas efectuadas y la respuesta de los colectivos de personas con discapacidad y de los Departamentos de Gobierno. Asimismo, se acuerda dar traslado de las consideraciones resultado del debate y solicitar que se estudie en el seno del Parlamento Vasco la articulación, a nivel competencial y presupuestario, que pueda resultar más adecuada al perfil planteado desde el Consejo Vasco o, en su caso, activar y reforzar el papel del Consejo Vasco para la promoción de la Accesibilidad y en desarrollo de lo previsto por Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la Promoción de la Accesibilidad, ampliar las facultades, consultivas y de participación, que actualmente tiene encomendadas y que resultan manifiestamente insuficientes; el documento de respuesta al Parlamento se remitirá, con carácter previo a su envío al Parlamento, a los miembros del Pleno del Consejo.

ACUERDO: Informar al Parlamento Vasco sobre las conclusiones del debate, las consultas efectuadas y las respuestas de los colectivos de personas con discapacidad y de los Departamentos de Gobierno y, en base a lo expuesto, solicitar al Parlamento el estudio sobre del impacto y articulación, a efectos competenciales y presupuestarios, de la creación de un Instituto con el perfil reseñado o, en su caso, activar y reforzar el papel del Consejo Vasco para la promoción de la Accesibilidad y en desarrollo de lo previsto por la Ley que lo creó, Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la Promoción de la Accesibilidad, ampliar las facultades, consultivas y de participación, que actualmente tiene encomendadas y que resultan manifiestamente insuficientes. Se acuerda que el documento de respuesta al Parlamento sea remitido, con carácter previo a su envío al Parlamento, a los miembros del Pleno del Consejo.

Punto Séptimo: Problemática del diseño de tendedores en viviendas adaptadas a personas con discapacidad.

El asunto fue tratado al abordar la adaptación de viviendas reservadas a personas con discapacidad, en el punto cuarto del Orden del Día.

Se plantean al Consejo una serie de alternativas como posibles soluciones para el diseño de tendederos en viviendas adaptadas y, dada la dificultad que presenta la cuestión, se baraja incluso la posibilidad de optar por la instalación de un aparato - electrodoméstico que cumpla la función de secado.

No se adopta ningún acuerdo al respecto.

Punto Octavo: Ruegos y Preguntas.

Se considera imprescindible una mayor implicación y disposición de las distintas Administraciones Públicas en aras a favorecer el cumplimiento de la normativa de accesibilidad y la promoción de las condiciones de accesibilidad para todos los ciudadanos ya que constituye la única vía que conduce a la igualdad de las personas y al respeto efectivo de sus derechos. Hay que adoptar medidas efectivas e incrementar los recursos personales y económicos destinados a este fin.

La representación de la Federación territorial de Jubilados y Pensionistas reitera la necesidad de incrementar las líneas de ayudas destinadas a las adaptaciones de viviendas de las personas mayores y a la adecuación de los centros y asociaciones de pensionistas.

Las Administraciones son las responsables de garantizar los derechos de los ciudadanos y la accesibilidad universal es premisa básica en esta tarea, al igual que lo es el cumplimiento ejemplar por parte de las propias Administraciones de aquellos aspectos que resultan exigibles a los ciudadanos.

No teniendo más asuntos que tratar, la Directora de Vivienda, Innovación y Control da por concluida la reunión del Pleno del Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad, correspondiente al año 2008.

A continuación, se transcriben los **ACUERDOS ADOPTADOS**:

ACUERDO 1: Aprobación del Acta del Pleno del Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad de fecha 27 de junio de 2007.

ACUERDO 2: Aprobación del texto del documento a dirigir a los Ayuntamientos de la CAPV y a Eudel, instando a hacer uso del abanico de oportunidades de desarrollo normativo que la Ley 2/2006 pone a disposición de los Municipios, para la promoción de medidas tendentes a favorecer la accesibilidad e instando, asimismo, a la incorporación a sus plantillas de personal cualificado que asesore a sus técnicos en aquellas cuestiones relativas a la accesibilidad y al establecimiento de los mecanismos adecuados para favorecer la colaboración ciudadana en esta materia

ACUERDO 3: Aprobación del Informe Anual del Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad, correspondiente al ejercicio 2007, para su posterior remisión al Parlamento.

ACUERDO 4: Informar al Consejo Municipal de Accesibilidad de Vitoria – Gasteiz sobre las conclusiones del estudio en el seno del Consejo Vasco, relativo a la regulación a través de la normativa de accesibilidad del número de ascensores adaptados a instalar en los edificios.

ACUERDO 5: Enviar un documento a Eudel, a las Diputaciones Forales (Servicios Generales) y al Gobierno Vasco (Servicios Generales) instándoles a que, en sus respectivos ámbitos de actuación y competencia, atiendan a la relación de los flujos con la accesibilidad de las personas a la hora de regular aspectos relacionados con ambos, tales como la previsión del número de ascensores a instalar en polideportivos, hoteles, dependencias administrativas, hospitales, museos.

ACUERDO 6: Informar al Parlamento Vasco sobre las conclusiones del debate, las consultas efectuadas y las respuestas de los colectivos de personas con discapacidad y de los Departamentos de Gobierno y, en base a lo expuesto, solicitar al Parlamento el estudio sobre del impacto y articulación, a efectos competenciales y presupuestarios, de la creación de un Instituto con el perfil reseñado o, en su caso, activar y reforzar el papel del Consejo Vasco para la promoción de la Accesibilidad y en desarrollo de lo previsto por la Ley que lo creó, Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la Promoción de la Accesibilidad, ampliar las facultades, consultivas y de participación, que actualmente tiene encomendadas y que resultan manifiestamente insuficientes.

Se acuerda que el documento de respuesta al Parlamento sea remitido, con carácter previo a su envío al Parlamento, a los miembros del Pleno del Consejo.

3.- SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD

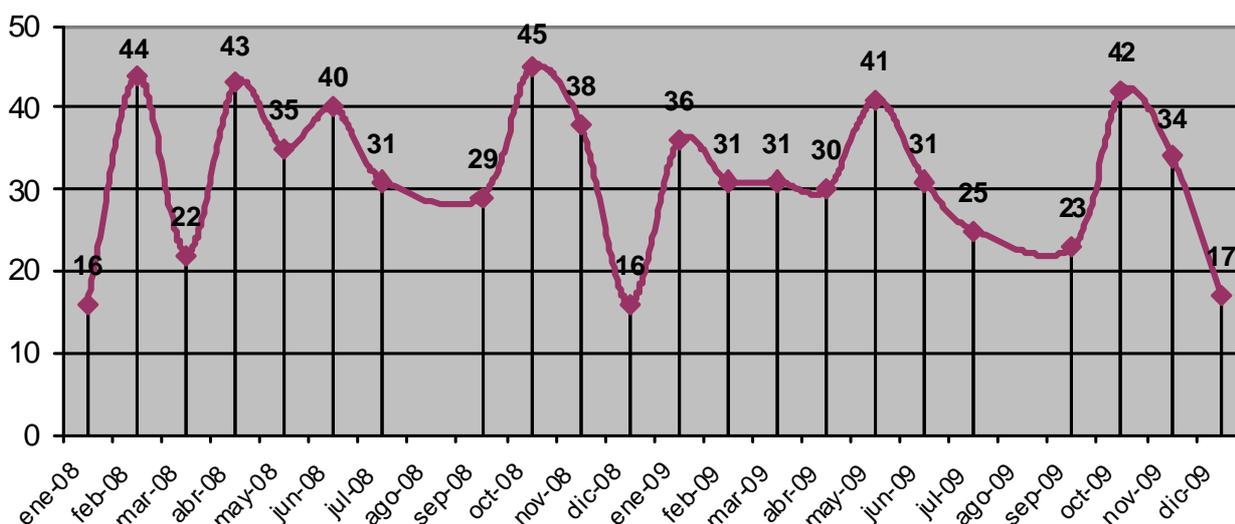
El Servicio de Asistencia Técnica en materia de Accesibilidad, desarrolla las siguientes actuaciones:

- Servicio de asesoramiento y resolución de consultas.
- Apoyo técnico a la Comisión Permanente y al Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad.
- Asistencia Técnica al Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

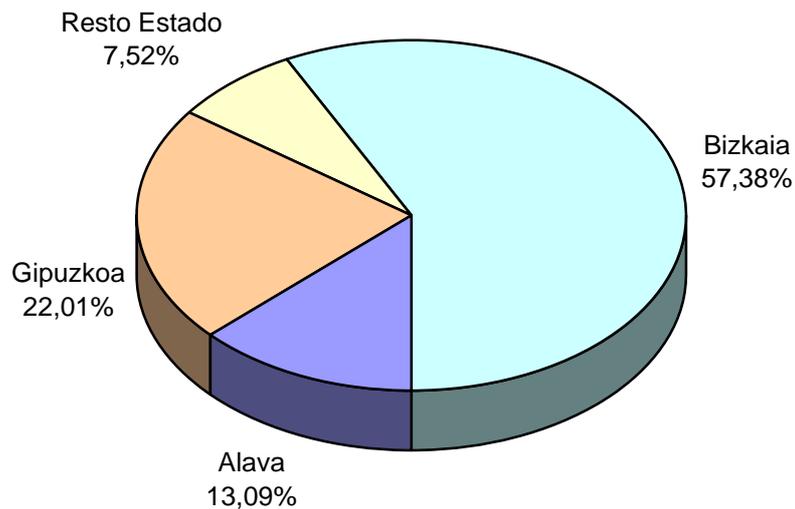
3.1.- Servicio de asesoramiento y resolución de consultas:

Es un Servicio de atención al público, donde se recogen y atienden todas las consultas legales, técnicas y de ayudas referidas a la accesibilidad planteadas por las diversas administraciones públicas y por particulares. Los datos de las consultas atendidas en este Servicio durante los años 2008 y 2009, se resumen a continuación.

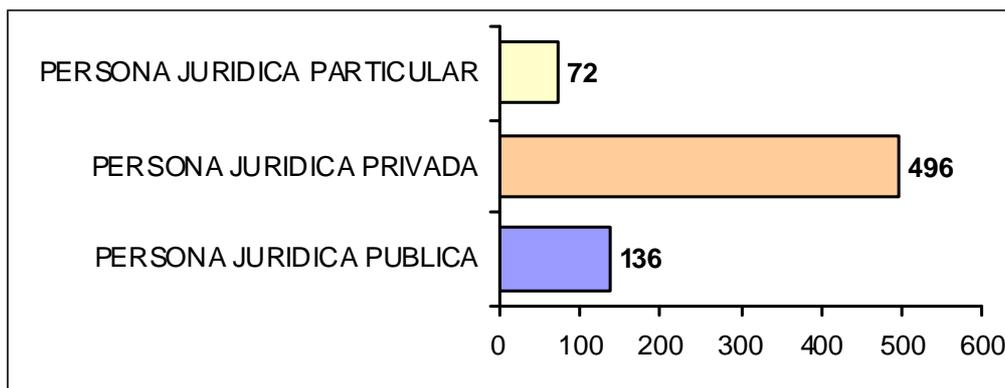
Desde el 1 de Enero de 2008 a 31 de Diciembre de 2009 las consultas recibidas y contestadas por el Servicio han sido en total: **704** (366 en el 2008 y 338 en el 2009). El Servicio ha tenido una media de consultas mensual de 33 en el 2008 y 31 en el 2009, con una media total de 32 consultas mensuales.



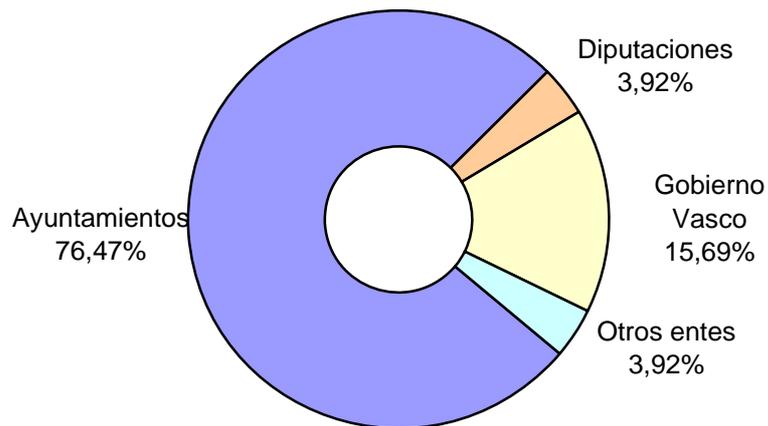
Si cuantificamos las consultas por el **Territorio Histórico** del que proceden, la mayoría de las consultas han sido realizadas desde Bizkaia (404); en segundo lugar, las procedentes de Gipuzkoa (155), y Álava ha sido el territorio desde donde menos consultas se han efectuado (92). También ha habido un número reducido de consultas desde otras Comunidades Autónomas.



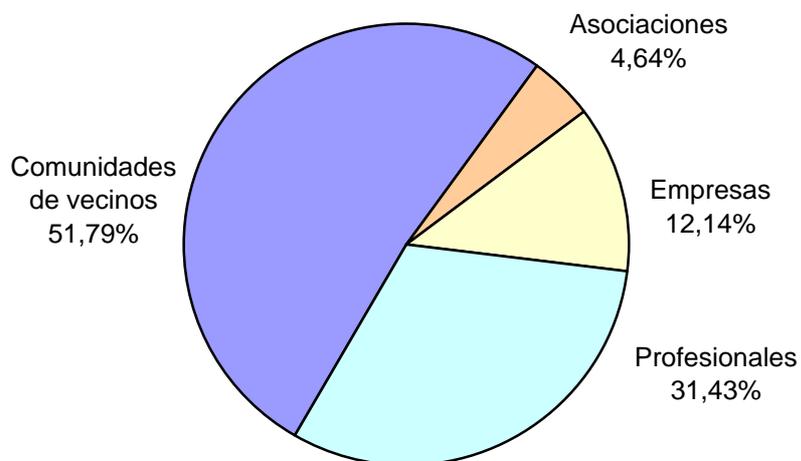
La mayoría de las consultas han sido realizadas por personas jurídicas privadas (70%), seguido por el número de consultas realizadas por personas jurídicas públicas que representa el 19% de los usuarios del Servicio y, en último lugar, las consultas realizadas por personas físicas - los particulares- con el 11% restante.



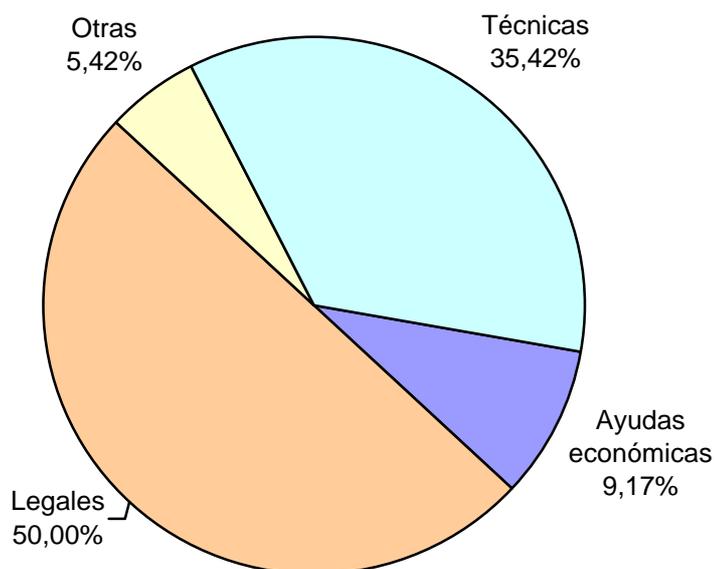
Dentro de las consultas efectuadas por las personas jurídicas públicas, destaca especialmente el número de Ayuntamientos demandantes del Servicio que suponen el 76% de las mismas.



Si atendemos a las entidades privadas los resultados ofrecidos cifran como consultores mayoritarios las empresas y profesionales de la arquitectura con el 43% del total, y las comunidades de vecinos con otro 52%. La consultas efectuadas por entidades sin ánimo de lucro suponen el restante 5% de las consultas totales de las entidades privadas.



Si cuantificamos las **consultas atendidas según la materia** por la que se preguntaba, las consultas sobre temas legales han supuesto el 50% del total, las consultas sobre aspectos técnicos el 35%, y las consultas sobre ayudas económicas otro 9%.



Resulta significativa la frecuencia de las consultas relativas a normativas que, de algún modo, se encuentran vinculadas a la normativa de accesibilidad en sentido estricto. La normativa sobre propiedad horizontal constituye un ejemplo de esta realidad ya que representa un 41% de las consultas atendidas y esta constante se viene manteniendo en el tiempo.

En ocasiones las consultas se refieren a cuestiones técnicas relativas a la Ley de Promoción de la Accesibilidad y cuestiones sobre alternativas de soluciones técnicas o líneas de ayudas económicas. Este es el caso de las Comunidades de Propietarios en las que de forma paralela a las cuestiones puramente técnicas surgen cuestiones que afectan a la convivencia en el ámbito comunitario y a la adopción de acuerdos comunitarios. Es frecuente que las consultas individuales se resuelvan telefónicamente; las consultas que han precisado cita personal han sido colectivas (normalmente varios vecinos designados como responsables de poner en marcha obras de supresión de barreras arquitectónicas en sus Comunidades o interesados que acuden acompañados de amigos o familiares ...)

3.2.- Apoyo técnico a la Comisión Permanente, al Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad, y al Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Otra de las actuaciones que el Servicio para la asistencia técnica al Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, debe desempeñar es la prestación de apoyo técnico a la Comisión Permanente, al Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad y al propio Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, en aquello para lo que sea requerido. En este sentido se han realizado las siguientes acciones:

- 1.- Informe para el Departamento de Vivienda relativo a las rampas mecánicas del Casco Medieval de Vitoria-Gasteiz (año 2008).
- 2.- Informe para el Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad solicitando pronunciamiento sobre la aclaración del criterio en cuanto a la consideración o no de lonjas habilitadas para viviendas, como viviendas unifamiliares en Llodio (año 2008).
- 3.- Informe para el Departamento de Vivienda sobre las condiciones de accesibilidad del local en el que se ubica la Camara de la Propiedad de Vitoria-Gasteiz (año 2008).
- 4.- Informes para el Departamento de Vivienda sobre la pertinencia de las adaptaciones exigidas por las personas adjudicatarias de viviendas reservadas en una promoción de VPO en Riberas de Loyola, Donostia -San Sebastián (año 2008).
- 5.- Informe para el Departamento de Vivienda sobre la problemática derivada de las viviendas adaptadas (año 2008).
- 6.- Estudio, análisis y observaciones al documento provisional de la Comisión de Accesibilidad del CTE (Código Técnico de la Edificación) sobre revisión de los documentos básicos DB-SU (Seguridad de Utilización) y DB-SI (Seguridad en caso de incendio) del CTE (Código Técnico de la Edificación) para incorporar el nuevo requisito de "Accesibilidad" (año 2009).
- 7.- Estudio, análisis y alegaciones al documento llamado "Condiciones de accesibilidad en edificios y establecimientos de nueva construcción. Propuesta del grupo de trabajo 1-junio-2009", basándose en los posibles puntos de conflicto

entre el citado documento y el Decreto 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación (año 2009).

8.- Estudio, análisis y alegaciones al Proyecto de Orden Ministerial por el que se desarrolla el Documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados (año 2009).

9.- Documento de análisis comparativo entre el nuevo documento básico del Código Técnico de la Edificación, CTE-SUA Seguridad de utilización y accesibilidad, y el Decreto 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación (año 2009).

10.-Redacción de instrucción para la aplicación del principio de antideslizabilidad de los pavimentos que figura en el Decreto 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación (año 2009).

Asimismo, el Servicio de asistencia técnica en materia de Accesibilidad ha sido requerido para intervenir a instancias de la Dirección de Vivienda, Innovación y Control, en procedimientos gestionados por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, como son los siguientes:

- Expedientes de adaptación de vivienda protegida (a instancias de la Delegación Territorial del Departamento)
- Valoración y alegaciones sobre aspectos técnicos a Ordenanza municipal de accesibilidad.
- Expedientes de reserva de vivienda.
- Expedientes de solicitudes de desafección.

Entidad	Territorio	Tema
Promotora	Bizkaia	Promoción libre de 66 viviendas, garajes y trasteros. Reserva.

Entidad	Territorio	Tema
Promotora	Bizkaia	Desafección de parcelas (2) de garaje en promoción libre.
Particular	Bizkaia	Procedimiento adquisición vivienda reservada.
Profesional	Bizkaia	Aplicación Anejo V del Decreto 68/2000
Ayuntamiento	Araba	Visado de reserva de vivienda.
Ayuntamiento	Gipuzkoa	Permuta de vivienda.
Ayuntamiento	Bizkaia	Reserva plazas de garaje – normativa.
Promotora	Araba	Procedimiento desafección viviendas en promoción libre.
Promotora	Bizkaia	Procedimiento desafección de viviendas (2) en promoción libre.
Promotora	Guipuzkoa	Procedimiento para reserva de vivienda en promoción libre.
Promotora	Bizkaia	Promoción libre de 64 viviendas. Procedimiento de desafección.
Particular	Gipuzkoa	Adaptación vivienda reservada.
Promotora	Bizkaia	Promoción de 99 viviendas y garajes. Instrucciones en caso de desafección.

4.- RESUMEN DE TEMAS PLANTEADOS AL CONSEJO VASCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

El Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad recibe y atiende consultas que si bien todas se encuentran, de un modo u otro, relacionadas con la accesibilidad, afectan a facetas distintas de la misma. Así, conviven consultas relativas a aspectos de interpretación normativa con consultas sobre ayudas financieras, sobre planeamiento urbanístico, procedimientos administrativos o ámbitos de competencia.

4.1.- Solicitudes de Informes y Consultas

En el año 2008 y en la línea mencionada, el Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad ha sido requerido para la emisión de informe - respuesta en 11 expedientes:

Registro	Entidad	Territorio	Tema
01.08 ACC	Ayuntamiento	Gipuzkoa	Accesos y comunicaciones en los edificios residenciales.
02.08 ACC	Profesional	Bizkaia	Desarrollo de itinerarios peatonales en el planeamiento urbanístico.
03.08 ACC	Particular	Gipuzkoa	Información relativa a expediente de licencia de actividad de gimnasio.
04.08 ACC	Profesional	Gipuzkoa	Aplicación Anejo V del Decreto 68/2000 en supuesto de obra de reforma en la sede social de un grupo político.
05.08 ACC	Particular	Araba	Reforma en Comunidad de Propietarios y aplicación del Anejo V del Decreto 68/2000. Información sobre líneas de ayudas previstas, para personas con discapacidad por el Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.
06.08 ACC	Particular	Bizkaia	Información sobre líneas de ayudas previstas para personas con discapacidad por el Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.
07.08 ACC	Profesional	Galicia	Previsiones normativas en materia de pasillos principales.
08.08 ACC	Ayuntamiento	Bizkaia	Comunicación vertical en el interior de los edificios.

Registro	Entidad	Territorio	Tema
09.08 ACC	Ayuntamiento	Araba	Normativa de accesibilidad y Plan General de Ordenación.
10.08 ACC	Ayuntamiento	Bizkaia	Conflicto normativa accesibilidad y otros cuerpos normativos.
11.08 ACC	Asociación	Araba	Normativa de accesibilidad - Transportes

Durante el año 2009 se han recibido, directamente dirigidas al Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad, diversas solicitudes de informes sobre temas de accesibilidad, así como algunas consultas, generando un total de 11 expedientes.

Registro	Entidad	Territorio	Tema
01.09 ACC	Ayuntamiento	Gipuzkoa	Conceptos de pasillo principal y/o pasillo secundario.
02.09 ACC	Particular	Gipuzkoa	Aplicación Anejo V del Decreto 68/2000 en obras de instalación de ascensor.
03.09 ACC	Profesional	Gipuzkoa	Aplicación Anejo V del Decreto 68/2000 en edificio residencial.
04.09 ACC	Particular	Bizkaia	Instalación de plataformas oblicuas y exigencias en relación a los accesos y comunicación interior.
05.09 ACC	Ayuntamiento	Gipuzkoa	Residencia de ancianos: uso de pasamanos.
06.09 ACC	Ayuntamiento	Bizkaia	Aplicación del Anejo V del Decreto 68/2000 en local comercial.
07.09 ACC	Ayuntamiento	Gipuzkoa	Implicaciones normativas en los supuestos de otorgamiento de licencias de obra y/o licencias de actividad.
08.09 ACC	Administración de Justicia	Gipuzkoa	Solicitud información instada a petición de parte.

De un análisis global de todas las consultas atendidas por el Servicio, consideramos oportuno destacar:

1. El amplio número de consultas relacionadas con la instalación de ascensores en edificios de viviendas preexistentes a la actual normativa de accesibilidad. Se interesan por esta cuestión tanto los representantes de las Comunidades de Propietarios como los técnicos municipales; en particular, resultan habituales las consultas sobre las posibilidades de instalar ascensores con dimensiones

inferiores a las exigidas por la normativa o sobre la incidencia de las obras de supresión de barreras arquitectónicas en los anchos de escalera y la normativa sobre incendios. Asimismo, en este ámbito son frecuentes las cuestiones relativas al procedimiento de adopción de acuerdos comunitarios, a los quorums necesarios y al carácter vinculante o no de los acuerdos.

2. El alto índice de consultas relacionadas con la aplicación del Anejo V del Decreto 68/2000 (reforma, ampliación o modificación en las urbanizaciones y edificaciones preexistentes). Resultan muy frecuentes las consultas sobre la aplicación de los criterios de practicabilidad y sobre la posibilidad de que se otorguen exenciones al cumplimiento.
3. En los supuestos de viviendas de nueva construcción, destacan las consultas relativas a los espacios comunes (trasteros, escaleras, pasillos ...).
4. En las adaptaciones de viviendas de viviendas reservadas con frecuentes las consultas sobre adaptaciones de baños.
5. La instalación de plataformas de elevación oblicua o vertical, sus medidas, la obligatoriedad o no y su conveniencia o no, son cuestiones que preocupan y sobre las que surgen muchas dudas.
6. La casuística que llega a consulta pone de manifiesto que es precisa una mayor agilidad y coordinación entre todas las Administraciones.
7. La frecuencia de las consultas referentes a los procedimientos de desafección de viviendas reservadas, realizadas por profesionales, técnicos y particulares.
8. En varias ocasiones, las consultas han versado sobre cuestiones que no responden a un “caso tipo” sino que son, de alguna manera, singulares. Las personas que consultan interpretan, en muchos casos, que tales situaciones o bien no aparecen reguladas en la normativa o si lo están, la regulación resulta confusa y genera dudas sobre cómo aplicarla.
9. En el ámbito municipal, se demandan ayudas económicas para la supresión de barreras arquitectónicas, debido al elevado coste que tiene este tipo de intervenciones.

4.2.- Notificación de Exenciones - Año 2008

En cumplimiento del punto 3.3. del Anejo V Obras de Reforma, Ampliación o Modificación en las Urbanizaciones y Edificaciones del Decreto 68/2000, hasta la fecha, a lo largo del año 2008 se han comunicado al Consejo, **165 expedientes** a los que les había sido aplicada la exención en la aplicación de la normativa de accesibilidad. Los ayuntamientos que han puesto en conocimiento del Consejo la aplicación de la exención son los siguientes:

Registro	Ayunta.	Motivo
01.08 EXE/CVPA	Basauri	Instalación de ascensor en C/ Antonio Fernández, 11. Exencionan en cuanto a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a las dimensiones del ojo de la escalera y a la imposibilidad de aumentar el recorte de las tramadas de escaleras.
02.08 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en Guipúzcoa Kalea, 23 B. La tipología del edificio y sus condiciones estructurales impiden que en las plataformas de acceso al ascensor, en la planta baja y plantas altas, se inscriba un círculo de diámetro de 1,40 m.
03.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación de ascensor por fachada en C/ Llamo, nº 74. Exencionan por la imposible adaptación de las dimensiones de la cabina del ascensor debido a que la losa de la escalera, las dimensiones de ésta y la ocupación de espacio público lo impiden; manteniendo las dimensiones en las plataformas de acceso (practicabilidad)
04.08 EXE/CVPA	Basauri	Instalación de ascensor en C/ Kareaga Goikoa, 129. El ascensor se coloca en la caja de escalera, en la zona de despensas contiguas al rellano. Exencionan en cuanto a las dimensiones de la cabina del ascensor y anchura de paso.
05.08 EXE/CVPA	Santurce	Reforma de la parada del ascensor en C/ Subida a Bañales, 2. Solicitamos nos amplíen información porque si bien se comunica al CVPA que el proyecto ha sido informado favorablemente por los técnicos municipales, nada se especifica sobre la concesión de exención al cumplimiento, ni se detalla justificación.
06.08 EXE/CVPA	Santurce	Instalación de ascensor en C/ Lauaxeta, 6 bis. Comunican que la propuesta no cumple con las dimensiones mínimas de cabina de ascensor previstas por el art. 3.2.g. del Anejo V del Decreto y se indica que la solución adoptada es la única posible.
07.08 EXE/CVPA	Santurce	Instalación de ascensor en C/ Antonio Alzaga, 32 B. Exencionan en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a que la solución adoptada es la única viable.
08.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación de ascensor en C/ Balejo, 7. Exencionan en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a que la losa de la escalera y las dimensiones de ésta, del portal y de los rellanos (exención) lo impiden; realizándose el acceso al mismo mediante rampa (practicabilidad) y manteniendo las dimensiones en las plataformas de acceso (practicabilidad).

Registro	Ayunta.	Motivo
09.08EXE/ CVPA	Getxo	Reforma en local para destinarlo a peluquería en C/ Euskalherria 18 de Algorta. Exencionan en cuanto a ejecutar una rampa de acceso al local porque la misma afectaría al forjado que separa el local de los garajes situados en el sótano del edificio, suponiendo además (rampa y aseo) disponer de una superficie desproporcionada con respecto a la superficie útil del local.
10.08 EXE/CVPA	Legazpi	Reforma de acceso al portal del edificio sito en Lanaren Hiribidea núm. 5 (1) y de las instalaciones de ascensor en los edificios sitios en Urtatza auzoa núm. 8 (2) y núm. 20 (3) de Legazpi. Solicitamos amplíen información relativa a estos expedientes. En fecha 8 de febrero amplían información solicitada: (1) exencionan en lo relativo a la pendiente de la rampa y las medidas en el acceso al portal desde el exterior, por las limitaciones que supone la configuración de propio portal; (2) y (3) exencionan en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor y desembarcos por resultar inviable otra solución técnica más favorable.
11.08 EXE/CVPA	Tolosa	Instalación de ascensor en Martín José Iraola, 7 (se aprovecha parte de la acera). Exencionan, por las características estructurales y de forma y de presupuesto económico) en cuanto a las dimensiones interiores de la cabina y las de la plataformas de acceso situadas frente a las puerta de acceso a la cabina.
12.08 EXE/CVPA	Basauri	Instalación de ascensor en C/ Autonomía, 14. Se instala el ascensor anexo a la fachada principal, coincidiendo con la caja de escaleras y el portal y, ante la imposibilidad espacial de cumplir, exencionan en cuanto a las plataformas de acceso (no es posible inscribir el círculo libre de obstáculos de 1,40) y en lo relativo a las dimensiones de la cabina, portal y embarque.
13.08 EXE/CVPA	Arrasate	Instalación de ascensor en San Bixente Ferrer, 6. Se reduce el ancho de la escalera hasta 80 cm. para posibilitar la instalación del ascensor en la caja de escalera actual. El espacio resultante permite aplicar criterios de practicabilidad en cuanto a las dimensiones de la cabina del ascensor pero se exenciona al cumplimiento en lo relativo al paso de acceso a la cabina, por no disponer de espacio suficiente.
14.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación de ascensor en C/ Landaburu, 12. Conceden la exención con justificación en las condiciones estructurales y de forma, ya que la losa de la escalera y las dimensiones de ésta, del portal y de los rellanos (exención) lo impiden, realizándose el acceso al mismo mediante dos peldaños (exención, no hay espacio para la rampa en portal) y aplican criterios de practicabilidad respecto a las plataformas de acceso, manteniendo las dimensiones de las mismas.
15.08 EXE/CVPA	Basauri	Instalación de ascensor en calle Beñat Etxepare, 4. La plataforma de acceso al ascensor mantiene sus actuales dimensiones por resultar inviable inscribir el círculo libre de obstáculos de 1,40 cm. de diámetro. En la edificación, el portal sobresale respecto de la alineación de fachada que marca los rellanos intermedios de la escalera, por lo que ubicando el ascensor en la planta baja dentro del portal, emerge en la primera planta, adosado a la fachada. Los embarques se producen en los descansillos intermedios no resolviéndose plenamente el problema de accesibilidad, si bien se mejora considerablemente y resulta la única alternativa posible. La intervención se completa con el rasgado de la escalera y el desplazamiento de las ventanas de ventilación de la misma y la modificación de las redes de instalaciones que se vean afectadas. La cabina del ascensor no cumple con las dimensiones previstas por la normativa, debido al espacio resultante y disponible.

Registro	Ayunta.	Motivo
16.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación de ascensor en calle Zubieta,8.. Exencionan en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor y de las plataformas de acceso, debido a las dimensiones de la caja de escalera.
17.08 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en casa Olatxo, en Urteta bidea s/n. Por la tipología del edificio y los condicionantes estructurales, exencionan en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor y de las plataformas de acceso al mismo.
18.08 EXE/CVPA	Getxo	Licencia para reforma de local en Santa Ana nº 5 de Las Arenas al objeto de adaptar el local, antes destinado a confección de ropa, para su destino a peluquería mixta. Exencionan al cumplimiento en lo relativo al acceso al local debido a que la C.P. no permite la ejecución de rampa de acceso al local por cuanto implica afectar la viga y forjado de planta baja, suponiendo esta intervención además un coste desproporcionado (34.000 €) con respecto a las obras de reforma, hecho éste último que justifica a criterio del técnico municipal, la exención al cumplimiento.
19.07 EXE/CVPA	Basauri	Instalación de ascensor en C/ Autonomía, 10. Exencionan en cuanto a las dimensiones de la cabina del ascensor y en lo relativo a embarques debido a que el ascensor se instala anexo a la fachada principal del edificio. El portal y las plantas superiores están en la misma alineación de fachada que marcan los rellanos intermedios de la escalera por lo que el ascensor se dispone fuera del portal, adosado a la fachada, quedando en el exterior del portal en planta baja, ocupando parte de la plaza desde la que se accede. Los embarques se producen en los descansillos intermedios no resolviéndose completamente el problema de accesibilidad, si bien mejorándose notablemente. La actuación se completa con el rasgado y desplazamiento de las ventanas de ventilación e iluminación de la escalera. No resulta posible inscribir el círculo de 1,40 cm libre de obstáculos previsto por la normativa.
20.08 EXE/CVPA	Derio	Instalación de ascensor en Euskalherria nº1. Informa que el proyecto presentado justifica el cumplimiento de las previsiones del artículo 3 del Anejo V del Decreto 68/2000 y proceden a dar traslado al CVPA en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.3. Del mismo Anejo V. Solicitamos informen sobre las exenciones concretas concedidas y su justificación. Nos aportan detalle de la intervención y de los condicionamientos de la misma por motivos estructurales.
21.08 EXE/CVPA	Renteria	Instalación de ascensor en Atarieder, 6. La escalera no dispone de hueco central lo cual condiciona la ejecución de la obra a la colocación del aparato por el exterior, frente a la escalera; se accede al ascensor desde el portal, ampliando el mismo hasta la alineación del nuevo volumen ocupado por el ascensor, y el resto de desembarcos se realizan en las mesetas intermedias de la escalera, a media altura entre las plantas de vivienda.
22.08 EXE/CVPA	Igorre	Instalación de ascensor en Lehendakari Aguirre, 14. Exencionan en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor por las condiciones de la escalera (hueco de escalera) que hacen estructuralmente dificultosa la ampliación del espacio.
23.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Justifican la imposibilidad de adaptar las dimensiones de la cabina del ascensor y las de las plataformas de acceso, adaptándose éstas a las dimensiones existentes debido a que la losa de la escalera y las dimensiones de la misma, del portal y de los rellanos (exención) lo impiden y aplican criterios de practicabilidad respecto de las plataformas de acceso (mantienen sus dimensiones).

Registro	Ayunta.	Motivo
24.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación de ascensor en C/ Merindad de Uribe, 7. Por motivos estructurales y de forma justifican que no se cumple normativa en cuanto a las dimensiones de la cabina del ascensor; la losa de la escalera y las dimensiones de ésta, del portal y de los rellanos (exención) lo impiden y se realiza el acceso al portal mediante rampa (practicabilidad), permitiendo inscribir un círculo de diámetro de 1,40 cm en las plataformas de acceso (practicabilidad)
25.08 EXE/CVPA	Salvatierra	Instalación de ascensor en C/ Senda de Langarika, 16. Exencionan en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor ya que éstas no se pueden incrementar porque ello supondría invadir tanto la vivienda adyacente al espacio donde se ubica el ascensor como los huecos de iluminación de las escaleras.
26.08 EXE/CVPA	Salvatierra	Instalación de ascensor en C/ Senda de Langarika, 2. Conceden la exención en cuanto a las dimensiones de la cabina del ascensor, de otro modo se invadirían los huecos de las escaleras adyacentes, precisos para evacuación.
27.08 EXE/CVPA	Mutriku	Instalación de ascensor en C/ Almirante Gaztañeta, 18. Aportan el proyecto presentado por particulares pero no informan. Solicitamos nos amplíen información. Informan (abril 2008) sobre la exención otorgada en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor y el círculo libre previsto con justificación en las características estructurales del edificio y su propia ubicación.
28.08 EXE/CVPA	Mutriku	Instalación de ascensor en C/ Almirante Gaztañeta, 17. Aportan el proyecto presentado por particulares pero no informan. Solicitamos nos amplíen información. Informan (abril 2008) sobre la exención otorgada en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor y el círculo libre previsto con justificación en las características estructurales del edificio y su propia ubicación.
29.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación de ascensor en C/ San Vicente, 44. Exencionan en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor, debido a las dimensiones de la caja de la escalera; mantienen las dimensiones de las plataformas de acceso (practicabilidad).
30.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Modificación del recorrido del ascensor en C/ León, 1. Las características estructurales del edificio y las dimensiones del portal, la losa de la escalera y los rellanos impiden adaptar las dimensiones de la rampa; mantienen las dimensiones de las plataformas de acceso.
31.08 EXE/CVPA	Durango	Reforma de local para su acondicionamiento como oficina bancaria en Andra Mari Kalea, 4 BJ 2D (Casco Histórico de Durango). Informan sobre concesión de exención por la desproporción en relación con el presupuesto de la obra prevista; la realización de la rampa, para salvar los peldaños de acceso al local, implicaría la pérdida de un espacio público de 5 m. desde la fachada lo que haría inviable el desarrollo de la actividad.
32.08 EXE/CVPA	Basauri	Instalación de ascensor en C/ Lehendakari Agirre, 15. Informan en el siguiente sentido: las plataformas de acceso a los ascensores y dado que no es posible inscribir el círculo libre de obstáculos, mantendrán las dimensiones. No es posible adaptar las dimensiones de la cabina del ascensor debido a su emplazamiento, en el hueco de la escalera. El portal el embarque no cumplen con las dimensiones mínimas. Todo ello pese a que la escalera queda reducido de su ancho actual, a 90 cm. No obstante, la intervención mejora las condiciones de accesibilidad del inmueble y en base a ello conceden la exención.

Registro	Ayunta.	Motivo
33.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación de ascensor en C/ Araba, 1. Conceden la exención ya que si bien se aplica el régimen de tolerancia, reduciendo el ancho de la escalera, no es posible la adaptación plena por las dimensiones de la escalera, de la losa, del portal y los rellanos; se realiza el acceso mediante rampa (practicabilidad) y se aplican los mismos criterios respecto de las plataformas de acceso, manteniéndose las dimensiones de las mismas.
34.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación de ascensor en Herriko Plaza, 2. Exencionan por no poder adaptar las dimensiones de la cabina del ascensor debido a las dimensiones de la caja de escalera, pese a dejar su ancho reducido a 0,90 m. Aplican criterios de practicabilidad a las plataformas de acceso, manteniéndolas en sus actuales dimensiones.
35.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Reparación de fachada de patio y reforma de caja de escalera y portal en edificio de C/ San Vicente, 42. Se limitan a comunicarnos la concesión de la licencia de obras pero no especifican si se ha concedido exención alguna y, por tanto, nada se justifica al respecto. Solicitamos nos amplíen información. Nos indican que la documentación nos fue enviada por error: la licencia no contiene ningún elemento vinculado con cuestiones de accesibilidad.
36.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación de ascensor en C/ Arana, 19. Comunican la imposibilidad de adaptar las dimensiones de la cabina del ascensor debido a que la losa de la escalera y las dimensiones de ésta (exención) lo impiden; mantienen las dimensiones de las plataformas de acceso (practicabilidad), situándose las misma en el rellano intermedio (exención).
37.08 EXE/CVPA	Arrasate	Instalación de ascensor en Elkano Kalea, 5. Exencionan, por las características estructurales del inmueble, en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor y recurren a criterios de practicabilidad en el caso de la rampa que se ejecuta.
38.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Acondicionamiento de local para bar en C/ Velásquez, 5. Exencionan por cuanto la adaptación de un baño implicaría disponer de una superficie superior al 10% del local.
39.08 EXE/CVPA	Beasain	Instalación de ascensor en Oriamendi Kalea, 17. Con justificación en las limitaciones estructurales, se otorga la exención en lo relativo a las plataformas de acceso, las dimensiones de la cabina y las puertas del ascensor.
40.08 EXE/CVPA	Anoeta	Instalación de ascensor en Herriko Plaza 8. Comunican la concesión de licencia sin de obras si hacer más especificaciones. Se solicita amplíen información.
41.08 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en Allamendi Kalea 4. Exencionan, con justificación en la tipología del edificio y sus condiciones estructurales, lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor y las plataformas de acceso al mismo.
42.08 EXE/CVPA	Bermeo	Instalación ascensor en Arresi Kalea, 23. No se especifica la concesión de exención al cumplimiento. Se solicita ampliación de información.
43.08 EXE/CVPA	Legazpi	Instalación de ascensor en Urtaza Auzoa 23. Exencionan en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a la imposibilidad de ejecutar otra solución técnica pese a que se ha reducido el ancho de la escalera para su ejecución.

Registro	Ayunta.	Motivo
44.08 EXE/CVPA	Basauri	Ejecución rampa en portal de Carmelo Torre, 23. Exencionan en las condiciones de la intervención (pendiente) atendiendo a la mejora que su ejecución implica para la accesibilidad del inmueble.
45.08 EXE/CVPA	Getxo	Informan sobre la concesión de licencia de actividad para la de perfumería en la calle Artecalle nº 2, en base a que el local cumple todas las condiciones, excepto la accesibilidad, ante la imposibilidad de romper el forjado para ejecutar una rampa de acceso al local desde la vía pública.
46.08 EXE/CVPA	Barakaldo	Instalación de ascensor en C/ Arteagabeitia nº 13. Otorgan la exención respecto de algunos elementos con base en las características estructurales y de forma ya que no es posible adaptar las dimensiones de la cabina del ascensor debido a que la losa de la escalera y las dimensiones de ésta, así como las del portal y rellanos (exención) lo impiden; manteniendo las dimensiones en las plataformas de acceso, por lo que se acoge al criterio de practicabilidad.
47.08 EXE/CVPA	Barakaldo	Instalación de ascensor en Grupo Primero de Mayo nº 43. Otorgan la exención en lo relativo a las dimensiones de la cabina por las limitaciones derivadas del ancho de la caja de escalera y recurren a los criterios de practicabilidad en las dimensiones de las plataformas de acceso (situándose en el rellano intermedio) adaptándose éstas a las existentes.
48.08 EXE/CVPA	Barakaldo	Instalación de ascensor en la calle Arana nº 6. Exencionan con justificación en la imposible adaptación de las dimensiones de la cabina del ascensor por las dimensiones de la caja de la escalera, ni las de las plataformas de acceso, adaptándose éstas a las dimensiones existentes, accediéndose al primer embarque a través de una rampa.
49.08 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en Zumalakarregi kalea 21ª. La tipología y condiciones estructurales del edificio impiden el acondicionamiento del núcleo vertical de comunicaciones (dimensiones cabina ascensor y plataformas de acceso) y en ello justifican la exención.
50.08 EXE/CVPA	Legazpi	Instalación de ascensor en Kale Nagusia nº3. No se ajusta la adaptación en lo relativo a las dimensiones de la cabina y desembarcos y, a criterio del técnico municipal, procede la exención ante la imposibilidad de ejecutar una solución técnica más favorable.
51.08 EXE/CVPA	Salvatierra	Instalación de ascensor en Sagarmin, nº 3. Exencionan en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor porque la adaptación implicaría afectar las zancas de las escaleras adyacentes.
52.08 EXE/CVPA	Beasain	Instalación de ascensor en Arantzazu Kalea, 2. Exencionan en lo referente a las dimensiones de las plataformas de acceso y de la cabina del ascensor, en el primer caso por resultar inviable y en el segundo, por el incremento económico desmedido que supone para la C.P. y que le resulta imposible de asumir.
53.08 EXE/CVPA	Salvatierra	Instalación de ascensor en Sagarmin, nº 5. Exencionan en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor porque la adaptación implicaría afectar las zancas de las escaleras adyacentes a la ubicación del ascensor. Las escaleras (7) situadas dentro del portal, previas al embarque, se salvarán con una plataforma elevadora debido a que no se puede dividir el acceso en partes y a que existen viviendas en la planta baja de la edificación.

Registro	Ayunta.	Motivo
54.08 EXE/CVPA	Salvatierra	Instalación de ascensor en Sagarmin, nº 1. Exencionan en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor porque la adaptación implicaría afectar las zancas de las escaleras. El embarque de planta baja, salva de desnivel de 0,62 m por encima de la cota mediante una rampa en el interior del portal con una pendiente de 8% y, con respecto al desnivel existente antes de la puerta de acceso, se solicita justificación por parte del Ayto. Al promotor sobre la previsión de una rampa en el exterior del edificio de una pendiente del 15%, solicitan se motive el hecho de que se prevea una rampa con pendiente superior al 10%.
55.08 EXE/CVPA	Sestao	Instalación de ascensor en Grupo Miramar – calle Buenavista, 6. Comunican la exención en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor, por la realidad física de la propia construcción.
56.08 EXE/CVPA	Arrasate	Instalación de ascensor en Doctor Cordoba y Oro Plaza, 12. Comunican la aplicación de los criterios de practicabilidad en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor y la exención en el ancho libre de paso una vez abiertas las puertas.
57.08 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en Gipuzkoa Kalea 42 C. Exencionan en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor y el ancho de la puerta de acceso, por la tipología del edificio y sus condicionantes estructurales.
58.08 EXE/CVPA	Renteria	Instalación de ascensor en Foru Plaza, 19 (comunican la concesión de la licencia en abril 2008). En mayo 2008, justifican en las dimensiones del hueco de la escalera la exención en cuanto a las dimensiones de la cabina del ascensor y su acceso.
59.08 EXE/CVPA	Tolosa	Instalación de ascensor en Korreo Kalea, 30. La estructura del edificio impide la adaptación de las dimensiones de la cabina del ascensor y el ancho de paso libre.
60.08 EXE/CVPA	Renteria	Instalación de ascensor en Zamalbide Kalea, 6 (comunican la concesión de la licencia el 5 de mayo 2008). Con fecha 12 mayo 2008, justifican en las dimensiones del hueco de la escalera, la imposibilidad de adaptar las dimensiones de la cabina del ascensor y de su acceso y ello pese a que se ha reducido el ancho de la escalera.
61.08 EXE/CVPA	Durango	Instalación de ascensor en Barrenkalea, 15. Exencionan en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor, del desembarco del ascensor, del acceso al portal y de la pendiente de la rampa. Las características estructurales del edificio impiden la completa adaptación en esos extremos.
62.08 EXE/CVPA	Renteria	Instalación de ascensor en Jaizkibel kalea 10. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor y a las de su acceso y lo justifican en que las dimensiones del hueco de a escalera impiden la plena adaptación.
63.08 EXE/CVPA	Basauri	Ejecución de rampas para acceder al portal desde la calle y para salvar los peldaños existentes en el interior del portal en C/ Madrid, 6. Exencionan en el grado de pendiente de la rampa interior y las condiciones previstas para los pasamanos ya que, pese a la imposibilidad de plena adaptación, las medidas adoptadas mejoran las condiciones de accesibilidad para el inmueble.
64.08 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en Mitxelena kalea, 63. Comunican exención en lo relativo a las plataformas de acceso al ascensor, la anchura de paso libre en el entorno urbano y el nivel existente en el portal con respecto al nivel del pavimento exterior; todo ello con justificación en las condiciones estructurales y la tipología del edificio.

Registro	Ayunta.	Motivo
65.08 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en Mitxelena kalea, 61. Exencionan en relación a las plataformas de acceso al ascensor, las dimensiones de la cabina del ascensor, el nivel del portal con respecto al del pavimento exterior y el ancho mínimo de paso libre en el entorno urbano y, todo ello, con justificación en la tipología del edificio y sus condicionantes estructurales.
66.08 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en Guipúzcoa Kalea, 24. Exencionan en lo relativo a las plataformas de acceso al ascensor y a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a las condiciones estructurales y a la tipología del edificio.
67.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación de ascensor en cale Rubén Darío nº 7. Con justificación en las características estructurales y de forma exencionan en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor (la losa de la escalera y las dimensiones de ésta, del portal y de los rellanos impiden la adaptación); aplican criterios de practicabilidad en el caso de las plataformas de acceso, manteniéndose las dimensiones de las mismas.
68.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación de ascensor en la calle Autonomía nº 30. Exencionan en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor y de las plataformas de acceso debido a las dimensiones de la caja de escalera.
69.08 EXE/CVPA	Igorre	Instalación de ascensor en calle Gorbea nº 23. Exencionan en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor por la imposibilidad de instalar una de mayores dimensiones, en la tipología de caja de escalera existente. La ejecución de la obra supone la ocupación de un suelo exterior al perímetro del edificio y se ha exigido el ajuste de las rasantes desde el espacio público de acera hasta el rellano del ascensor.
70.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación de ascensor en calle Nafarroa nº 35. Exencionan la adaptación de las dimensiones de la cabina del ascensor por las características estructurales del edificio ya que la losa de la escalera y las dimensiones de ésta, del portal y de los rellanos impiden la adaptación; se acogen criterios de practicabilidad en relación a las dimensiones de las plataformas de acceso, manteniéndose su actual dimensión.
71.08 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en calle San Inazio, 9. Las dimensiones de la cabina del ascensor y las plataformas de acceso al mismo en las plantas altas no son adaptables por los condicionantes estructurales del edificio, al igual que las dimensiones de hueco de paso libre de las puertas del ascensor.
72.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación de ascensor en calle Juan Sebastián Elcano nº 14. Exencionan, por motivos estructurales y de forma, en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor debido al ancho de la escalera y mantienen las dimensiones de las plataformas de acceso.
73.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación de plataforma elevadora vertical en Gernikako Arbola, 31. Indican la imposibilidad de adaptación de las dimensiones de la plataforma elevadora al Decreto ya que las dimensiones de la escalera lo impiden.
74.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación de ascensor en la calle Francisco Zurbaran, 2 bis. Exencionan argumentando la imposibilidad de adaptar las dimensiones de la cabina del ascensor debido a que la losa de la escalera, las dimensiones de ésta, las del portal y rellanos lo impiden; se acogen al criterio de practicabilidad manteniendo las dimensiones en las plataformas de acceso.
75.08 EXE/CVPA	Legazpi	Instalación de ascensor en Urtatza auzoa, 18. Se informa desfavorablemente por incumplimiento de CTE, Seguridad en caso de incendio.

Registro	Ayunta.	Motivo
76.08 EXE/CVPA	Legazpi	Instalación de ascensor en Urtatza auzoa, 21. Los técnicos municipales informan desfavorablemente por incumplimiento de lo previsto en el CTE para Seguridad en caso de incendio.
77.08 EXE/CVPA	Arrasate	Instalación de ascensor en Elkano Kalea, nº 15. Refieren no haber aplicado los criterios de practicabilidad y haber otorgado exención pero no mencionan los aspectos exencionados ni motivan en modo alguno la imposibilidad de adaptación. Solicitamos ampliación de información. Responden (julio 2008) indicando que la exención lo es sobre las dimensiones de la cabina del ascensor y justifican la actuación en las dimensiones de la caja de la escalera del edificio.
78.08 EXE/CVPA	Iruña de Oca	Acondicionamiento de local para venta de pan y bollería con horno o punto caliente en Avda. Langariz nº 21, bajo izda. Exencionan por las características estructurales del edificio y porque la obra no está prevista sobre elementos estructurales sino que pretende reformar el local. El local disponía con anterioridad de una plataforma metálica móvil para salvar el desnivel existente entre la cara superior del forjado del suelo de la planta baja y la cota de acabado del vial público. La intervención sobre el forjado del edificio refieren que implicaría un gasto económico desproporcionado.
79.08 EXE/CVPA	Durango	Instalación de ascensor en Montevideo Etorbidea, 18. Justifican la exención relativa a las dimensiones del ascensor, del desembarco, del acceso al portal y de la pendiente de la rampa en las limitaciones que presenta la propia estructura del edificio y otorgan la licencia porque, pese a lo exencionado, se mejoran considerablemente la comunicación vertical del inmueble.
80.08 EXE/CVPA	Basauri	Instalación de ascensor en calle Antonio Trueba, 7. Se reforma el núcleo de comunicación vertical del inmueble y con ello se mejoran las condiciones las condiciones de accesibilidad a las viviendas, pese a que se reduce el ancho de la escalera, no es posible la plena adaptación y, con la anterior justificación, se procede a conceder la exención en cuanto a las dimensiones de la cabina del ascensor, el desembarco y las plataformas de acceso.
81.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Obras de construcción de rampa en calle Reketa núm. 9. Por las características estructurales y de forma del portal, comunica la aplicación de criterios de practicabilidad. No existe espacio suficiente en la entrada del portal, la rampa proyectada dispone de una pendiente inferior al 12%. Se mejora la accesibilidad al edificio.
82.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Obras de construcción de rampa en calle Reketa núm. 7. Aplican criterios de practicabilidad; no existe espacio suficiente en la entrada del portal, la rampa que se proyecta dispone de una pendiente inferior al 12%. Se mejora la accesibilidad del edificio.
83.08 EXE/CVPA	Basauri	Instalación de ascensor en Kareaga Behekoa, 3. Comunican la exención al cumplimiento en relación a las dimensiones de las plataformas de acceso en los rellanos de las viviendas (a cota de portal se cumple) y las dimensiones de la cabina del ascensor que se ejecuta en el hueco de la escalera, pese a que se reduce el ancho de la escalera.

Registro	Ayunta.	Motivo
84.08 EXE/CVPA	Basauri	Instalación de ascensor en calle Bingen Antón Ferrero, 7. Las plataformas de acceso mantienen las actuales dimensiones y la intervención consiste en ejecutar unas escaleras adosadas a la fachada, de modo que emergen como un volumen respecto del volumen consolidado y el ascensor se coloca en uno de los tramos de escalera por imposibilidad de instalación del mismo en el hueco de la escalera; las dimensiones de la cabina no cumplen por causas relativas al espacio en el que ha sido ubicada.
85.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación de ascensor en calle Merindad de Uribe, 15. Justifican en las características estructurales del edificio la concesión de exención en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor porque la losa de la escalera y las dimensiones de ésta, del portal y de los rellanos lo impiden y comunican la aplicación de los criterios de practicabilidad respecto de las plataformas de acceso que mantienen sus actuales dimensiones.
86.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación de ascensor en calle Francisco Gómez, 14. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a las dimensiones de la caja de escalera y aplican criterios de practicabilidad respecto a las plataformas de acceso, manteniendo las dimensiones de las mismas.
87.08 EXE/CVPA	Basauri	Obras de reforma de ascensores en calle Zumalakarregi 9. Se sustituyen los ascensores existentes utilizando los huecos que actualmente existen y se interviene en la cota de acceso al portal, para bajar la cota de acceso a los ascensores hasta cota de portal, evitando tener que subir a la entreplanta para acceder al ascensor; la intervención, por el espacio disponible, no permite la adaptación de las dimensiones de la cabina, ni de la anchura de paso.
88.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Obras de reforma de fachada de patio, de caja de escalera y de portal, con construcción de rampa en el mismo. Con justificación en las características estructurales, orográficas y de forma, ya que no existe espacio suficiente en la entrada del portal, conceden la exención en lo relativo a la rampa proyectada que dispone de una pendiente inferior al 10% y a la falta de espacio llano para inscribir un círculo de 1,50 m; la intervención mejora las condiciones de accesibilidad en la medida que las características del edificio lo permiten.
89.08 EXE/CVPA	Azkoitia	Nos comunican la licencia de apertura para tienda de cuadros y marcos en Trino de Uria Kalea, 4 y la no realización de obra de reforma, ampliación o modificación alguna.
90.08 EXE/CVPA	Bergara	Instalación de ascensor en Masterreka, 13. Conceden la exención en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor, ante la imposibilidad de disponer de más espacio.
91.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación ascensor en C/ Rontegui 17. El ascensor se instala en el patio y la C.P. ha debido adquirir la propiedad de un trastero bajo el suelo del patio en la proyección vertical del hueco del ascensor. Las características estructurales y de forma del inmueble impiden la plena adaptación (ancho de embarque y salvar escaleras).
92.08 EXE/CVPA	Azkoitia	Instalación de ascensor en Kale Nagusia 70. Con justificación en las características orográficas y estructurales del edificio nos comunican la exención en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor.
93.08 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en Guipúzcoa kalea 33A. Justifican la exención en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor y de las plataformas de acceso al mismo, en los condicionamientos estructurales del edificio.

Registro	Ayunta.	Motivo
94.08 EXE/CVPA	Azkoitia	Instalación de ascensor en Kale Nagusia 73-75. El arquitecto municipal informa en contra de la concesión de la licencia porque las dimensiones de la cabina del ascensor no cumplen y ello pese a plantearse la reducción del ancho de la escalera a 0,80 cm (inadecuadamente a criterio del técnico). No obstante, con apoyo en informe de los servicios jurídicos municipales, consideran oportuno conceder la exención y otorgar la licencia.
95.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Licencia para instalar ascensor en C/ Arrandi 40. La licencia se otorga con exención al cumplimiento en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor por resultar imposible la adaptación debido a las dimensiones del patio; se fundamenta jurídicamente con base en St. del Juzgado de lo Contencioso Admvo. Nº 3 de Bilbao (determina que en los supuestos de conflicto entre normativa urbanística y accesibilidad y atendiendo a las circunstancias de cada caso, la primera habrá de ceder ante la segunda)
96.08 EXE/CVPA	Zarauz	Supresión de barreras arquitectónicas en Araba Kalea 14 mediante la ejecución de dos rampas, una exterior a la edificación y otra interior. Exencionan con justificación en las limitaciones estructurales y de forma del edificio en relación a los espacios donde maniobrar en los arranques y final de las rampas y la pendiente de la rampa del interior del portal.
97.08 EXE/CVPA	Sestao	Instalación de ascensor en la calle Vicente Blasco Ibáñez 30. Exencionan en cuanto a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a que los espacios disponibles estructuralmente en el edificio impiden la plena adaptación.
98.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación de ascensor por patio en calle Bizkaia 19. Inicialmente la licencia fue informada negativamente pero, posteriormente y con fundamento en informe jurídico con soporte en la St. Del Juzgado Contenc. Admvo. Nº 3 de Bilbao, se otorgo la licencia con exención al cumplimiento (se prioriza la accesibilidad frente al PGOU)
99.08 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en Zelai Ondo 6. Exencionan al cumplimiento en relación al espacio libre horizontal, no barrido por las hojas de la puerta, que permite inscribir un círculo libre de obstáculos, debido a las condiciones físicas y estructurales del edificio (no hay espacio); la misma limitación impide la adaptación de las dimensiones de la cabina del ascensor.
100.08 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en Guipúzcoa kalea 33B. Justifican la exención al cumplimiento, en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor y de las plataformas de acceso al mismo, en las limitaciones estructurales del propio edificio.
101.08 EXE/CVPA	Durango	Obras de acondicionamiento de local para actividad de centro de estética en Andra Mari 15. Otorgan exención al cumplimiento por la desproporción en costes y espacios que supondría la obra de adaptación con respecto al presupuesto de la obra y el espacio del local (rampa de acceso que implicaría retranquear la carpintería, picado de suelo y ejecución de rampa – valor superior al 50% del coste de la obra- y baño accesible)
102.08 EXE/CVPA	Tolosa	Instalación de ascensor en C/ Pablo Gorosabel 4. Por la características estructurales y de forma conceden la exención en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor, de las plataformas de acceso y de la anchura libre de paso una vez abiertas las puertas.

Registro	Ayunta.	Motivo
103.08 EXE/CVPA	Tolosa	Obras de reforma de portal y núcleo de escaleras, para la instalación de ascensor en Korreo kalea 34. Conceden la exención en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor, las de sus puertas y las de la plataforma de acceso, con justificación en las características estructurales y de forma del edificio (dimensiones del hueco de escalera).
104.08 EXE/CVPA	Renteria	Instalación de ascensor en Viteri kalea 44. El ascensor se proyecta en el hueco de la escalera y conceden la exención en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor ya que pese a que se recorta la zanca lateral de la escalera resulta físicamente imposible la adaptación de las dimensiones.
105.08 EXE/CVPA	Legazpi	Instalación de ascensor en Plaza Bikuñaenea 11. Se reduce la anchura de las escaleras y se ubica un ascensor con unas dimensiones menores de cabina a las previstas por la normativa; conceden la exención con fundamento en elementos estructurales.
106.08 EXE/CVPA	Legazpi	Instalación de ascensor en Plaza Bikuñaenea 10. Las características estructurales del edificio impiden adaptar las dimensiones de la cabina del ascensor pese a que se reduce el ancho de la escalera. Asimismo, se justifica la exención a criterio municipal con base en la imposibilidad técnica de encontrar una solución más favorable.
107.08 EXE/CVPA	Salvatierra	Instalación de ascensor en calle Tres de Marzo 7. Se proyecta el ascensor con una cabina por debajo de las dimensiones exigibles, en el hueco del patio de manzana, y se completa con una rampa para salvar el desnivel de la calle hasta el embarque. Se exenciona ante la imposibilidad de disponer de otro espacio que permita abordar la obra de instalación de ascensor.
108.08 EXE/CVPA	Renteria	Instalación de ascensor en Viteri kalea 30. Las dimensiones de la cabina y de los espacios de circulación interior no se ajustan a la normativa en vigor, conceden la exención con justificación en la falta de espacio disponible en el hueco de la escalera y en las condiciones estructurales del propio edificio.
109.08 EXE/CVPA	Villabona	Instalación de ascensor en Berria 11. Comunican la imposibilidad de dar cumplimiento a la normativa de accesibilidad en lo relativo a las dimensiones de las plataformas de acceso a los ascensores y a las de la cabina del ascensor, justificando la exención en las limitaciones del espacio alegadas en el proyecto presentado por los interesados, tras haber sido solicitada por parte de los técnicos municipales la subsanación de estos y otros extremos del proyecto. Solicitan informe sobre el proyecto presentado por los particulares AL CVPA; informamos telefónicamente al Área de Urbanismo sobre cuál es la dinámica de las exenciones que ya les fue expuesta en 2007 (28.07 EXE/CVPA) y enviamos informe al respecto.
110.08 EXE/CVPA	Zarauz	Construcción de una rampa en Gipuzkoa kalea 4. Comunican la exención en la ejecución de la rampa (% pendiente) por las limitaciones estructurales y la tipología del edificio. Contactamos telefónicamente con el ayuntamiento (arquitecta municipal) en relación al carácter general de las justificaciones. En fecha 3 de noviembre 2008 nos hacen las especificaciones relativas a la justificación técnica del otorgamiento de la exención.
111.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación ascensor en Rubén Darío 3. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor con justificación en las dimensiones de la caja de escalera y aplican criterios de practicabilidad, manteniendo las dimensiones de las plataformas de acceso.

Registro	Ayunta.	Motivo
112.08 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en Zeta Plaza 3. Conceden la exención en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor, por las características del edificio y sus condicionantes estructurales.
113.08 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de rampa en Emanakalea 9. Conceden la exención en lo relativo a las mesetas de encuentro y al giro en el arranque de la rampa, con justificación en la tipología y condicionantes estructurales del propio edificio.
114.08 EXE/CVPA	Renteria	Instalación de ascensor en Santa Clara 6. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor y de los espacios de circulación interior, por las limitaciones de espacio físico y de las condiciones estructurales existentes.
115.08 EXE/CVPA	Azkoitia	Comunican la concesión de licencia de actividad inocua (costurera) en Kale Nagusia 57. Comunican al CVPA la concesión pese a que no se hace obra alguna en el local y por tanto no hay licencia de obras; informan que el local cumple condiciones de habitabilidad y en base a es concedida la licencia de actividad. Informamos al Ayto., en relación a la diferencia a efectos de exención prevista normativamente, entre licencia de actividad y licencia de obras.
116.08 EXE/CVPA	Zarauz	Licencia para sustituir ascensor en Izeta Plaza 6. Con justificación en las limitaciones de estructura del edificio, exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor.
117.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación de ascensor en Iparragirre 17. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor ya que debido a la escaso espacio cedido por la lonja colindante se obliga a adaptar el ascensor a las dimensiones del hueco existentes y sucede lo mismo con el acceso previsto mediante ejecución de rampa.
118.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación de ascensor en Rubén Darío 10. Otorgan la exención ante la imposibilidad de adaptar las dimensiones de la cabina del ascensor y se mantiene las de las plataformas de acceso, debido a las dimensiones de la caja de escalera.
119.08 EXE/CVPA	Renteria	Concesión Al Dpto. de educación, Universidades e Investigación del G.V. de licencia de obras para instalación de ascensor y adaptación de aseo en el centro IES Cristóbal Gamon BHI, en Esnabide Kalea. Comunican el otorgamiento de la licencia pero no se especifica ninguna imposibilidad para realizar la adaptación conforme a la normativa vigente en materia de accesibilidad y no se comunica concesión de exención alguna. Solicitamos amplíen información y exponemos dinámica exenciones. En fecha 7 de noviembre nos informan que la intervención se ajusta a la normativa de accesibilidad causa por a cual no ha sido necesario plantearse la concesión de subvención, pese a lo cual informaron al CVPA.
120.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación ascensor en C/ San Juan 13. Exencionan, con justificación en las dimensiones disponibles en el hueco de escalera, en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor.
121.08 EXE/CVPA	Tolosa	Instalación ascensor en Korreo kalea 6. Exencionan en relacionan a las dimensiones de la cabina del ascensor y la anchura libre de paso de las puertas una vez abiertas, por las características estructurales del inmueble.

Registro	Ayunta.	Motivo
122.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación de ascensor por patio, en Juntas Generales 38. Comunican la concesión de la oportuna licencia (denegada con anterioridad) en base a los criterios establecidos por el Juzgado Contencioso Admvo. En supuestos anteriores en los cuales indicaba la prioridad de la accesibilidad frente a la normativa urbanística, en los supuestos de conflicto. No se indica exención alguna y, por tanto, nada se justifica al respecto. Solicitamos ampliación información junto con expdte 125.08 exe/cvpa. Informan la concesión de exención en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a las dimensiones de la caja de escalera y del patio, manteniéndose las dimensiones en las plataformas de acceso (practicabilidad) y situándose las mismas en el rellano de acceso a las viviendas (exención).
123.08 EXE/CVPA	Basauri	Instalación ascensor en Plaza Arizgoiti 7. Exencionan en relación a los dimensiones de la cabina del ascensor y en relación al circulo libre de obstáculos en los rellanos de las escaleras por las limitaciones físicas del propio edificio que impiden disponer de más espacio.
124.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación de ascensor en C/ Axular, 1. Exencionan en relación a las dimensiones de la plataforma elevadora al no permitirlo las dimensiones del portal y comunican que la cabina del ascensor si se adapta a las dimensiones mínimas previstas normativamente.
125.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Obras de acondicionamiento de entreplanta para asesoría en Arrandi 15. Refieren la posibilidad de exencionar, sin especificar con respecto a qué se otorga la exención y añaden motivación en las características estructurales y de forma, alegando las dimensiones de la losa de escalera y las del portal. Solicitamos comuniquen con respecto a qué extremos se ha concedido exención junto con expdte. 122.08 exe/cvpa. Informan a través de escrito de fecha 17 de nov.08 y refieren que en el local solo se procede a la reforma de la instalación eléctrica y la instalación de climatización.
126.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Modificación del recorrido del ascensor e instalación de plataforma elevadora vertical en Murrieta 6. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor con justificación en el hueco disponible.
127.08 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en Kale Nagusia 1. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor y de las plataformas de acceso al mismo con justificación en la tipología del edificio y sus condicionantes estructurales.
128.08 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en Patxiku Kalea 8. Exencionan, en base a los condicionantes estructurales y tipología del edificio, en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor y las plataformas de acceso al mismo.
129.08 EXE/CVPA	Bermeo	Solicitan informe en relación a obras para tienda de alimentación en Arostegi kalea, 37. No aportan documentación alguna a la solicitud. Respondemos informando sobre procedimiento de exención. Se cruza nuestra respuesta con el envío de documentación por parte del Ayto.
130.08 EXE/CVPA	Oñate	Instalación de ascensor en patio en San Anton kalea 6. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor por las limitaciones del espacio en el que se proyecta su ubicación, único espacio disponible para llevar a cabo la actuación.

Registro	Ayunta.	Motivo
131.08 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en Herrikobarra kalea 9. Exencionan, con justificación en la tipología del edificio y sus condicionantes estructurales, en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor, la plataforma de acceso al ascensor en planta baja y la rampa del portal.
132.08 EXE/CVPA	Legazpi	Instalación de ascensor en barrio Urtatza nº 5. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor ya que pese a la reducción del ancho de la escalera no hay espacio suficiente disponible.
133.08 EXE/CVPA	Legazpi	Instalación de ascensor en barrio Itxaropen nº 10. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor al resultar imposible la adaptación pese a que la escalera se reduce y rehace desplazándose hacia el exterior de la línea de fachada.
134.08 EXE/CVPA	Legazpi	Instalación de ascensor en Santikutz kalea nº 3. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor y desembarcos por las características del edificio que pese a la reducción del ancho de la escalera no permite disponer de espacio suficiente.
135.08 EXE/CVPA	Legazpi	Instalación de ascensor en barrio Arantzazu nº 27. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor ya que, pese a que la anchura de la escalera se reduce, nos se dispone de espacio.
136.08 EXE/CVPA	Azkoitia	Gimnasio en Abarketagile 1. Exencionan en relación a la adaptación interior del local en base a las dimensiones del mismo. Se envía valoración sobre el criterio adoptado.
137.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Acondicionamiento de local para peluquería en C/ Castilla León 6. Comunican la concesión de la licencia de obras pero ninguna indicación se hace en referencia a la concesión de exención al cumplimiento de la normativa de accesibilidad, pese a lo cual se da traslado al CVPA del acuerdo de concesión de la licencia. Se solicita ampliación de información. Nos informan (09.12.08) que la obras ejecutadas son de pintura, empapelado, revisión instalación eléctrica e instalación de dos lava cabezas y lavadora. El presupuesto de la adaptación superaría notablemente el importe de la obra abordada y valoran en ello causa justa de exención.
138.08EXE /CVPA	Baracaldo	Instalación de ascensor en Okeluri 3. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor y el círculo libre que resulte debido a la falta de espacio y el ancho de la escalera que queda.
139.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación de ascensor por patio en Juntas Generales 46. Se concede la licencia pese a que ello contraviene el PGOU en algunos extremos, dándose con ello prioridad a la normativa de accesibilidad sobre aquel; comunican la concesión de la licencia sin especificar los extremos que han sido exencionados. Se solicita ampliación de información.
140.08 EXE/CVPA	Hondarribia	Expediente de Bar - Cafetería en Arma Plaza 8. Exencionan en relación al acceso del local ya que pese a que la licencia fue otorgada bajo las previsiones de acceso al local rasgando una ventana de la fachada, es la C.P. la que no concede el permiso para alterar la fachada.
141.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Obras de reforma de peluquería en Ibarra 1. Otorgan la exención al cumplimiento refiriendo que las dimensiones del local (superficie y forma) impiden la adaptaciones

Registro	Ayunta.	Motivo
142.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación de ascensor por fachada en Grupo Los Ángeles 8. Refieren la imposibilidad de adaptación de la cabina del ascensor debido a las dimensiones de la escalera y saliente de fachada (exención), imposibilitando asimismo la adaptación de las dimensiones de las plataformas de acceso en las plantas, adaptándose éstas a las dimensiones existentes excepto en planta baja que cumple con los criterios de practicabilidad y realizándose los embarques a descansillos intermedios (exención).
143.08 EXE/CVPA	Basauri	Reforma de ascensor en Iparragirre 6. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor por no existir espacio suficiente para la adaptación.
144.08 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en Guipúzcoa kalea 45. La tipología del edificio y sus condicionantes estructurales impiden el acondicionamiento de todo el núcleo vertical de comunicaciones del edificio: inscripción del círculo de diámetro establecido en las plataformas de acceso, anchura mínima de paso libre de obstáculos, espacio para inscribir el círculo de diámetro necesario hacia el interior de la puerta de entrada (por falta de espacio)
145.08 EXE/CVPA	Azkoitia	Obras local para actividad de centro de masajes en Anaitasuna plaza 6. Comunica el incumplimiento en relación al ancho mínimo de puerta de acceso y solicitan del CVPA pronunciamiento sobre las justificaciones del técnico autor del proyecto que defiende la aplicación de los criterios de practicabilidad con base en aspectos estructurales y de forma. CVPA Informa.
146.08 EXE/CVPA	Arrasate	Acondicionamiento local para centro de dietética, naturopatía y reflexología en iturrioz kalea 33 – bajo. Las escasas dimensiones del local, a criterio municipal, justifican la exención relativa al baño accesible debido a que la adaptación implicaría la ocupación de un 21% de la superficie del local.
147.08 EXE/CVPA	Beasain	Instalación de ascensor en Kale Nagusia, 2. Exencionan en relación a las plataformas de acceso (porque debido a las características del edificio de aprovecha el descansillo de la escalera), las dimensiones de la cabina del ascensor (debido al espacio disponible) y, en consecuencia, las de sus puertas.
148.08 EXE/CVPA	Zarauz	Accesibilidad del local destinado a oficina privada en Gereziendo plaza 1. Comunican la aplicación de los criterios de practicabilidad en la ejecución de la rampa de acceso al local, con justificación en las dimensiones de la oficina.
149.08 EXE/CVPA	Legazpi	Instalación de ascensor en Itxaropen auzoa 12. Otorgan la exención al cumplimiento en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor con justificación en la falta de espacio físico pese a la reducción del ancho de la escalera.
150.08 EXE/CVPA	Bergara	Instalación de ascensor en San Lorenzo 15. Otorgan la correspondiente licencia municipal, pese a haber sido informada en contra por el aparejador municipal. Las dimensiones de la cabina son inferiores a las previstas por normativa.
151.08 EXE/CVPA	Legazpia	Instalación de ascensor en el hueco de la escalera en Bikuñaenea 9. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina y desembarcos debido a la falta de espacio en el hueco de escalera pese a la reducción de la escalera a 90 cm.

Registro	Ayunta.	Motivo
152.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación de ascensor en Juntas Generales 22-C. Comunican la exención en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor y la aplicación de criterios de practicabilidad en relación a las plataformas de acceso, debido a los condicionantes estructurales del edificio (losa de la escalera, sus dimensiones y las del portal y los rellanos).
153.08 EXE/CVPA	Arrasate	Instalación de ascensor en Aldaigan kalea nºs 1-3-5-7-9. Las dimensiones de las cajas de escaleras imposibilitan la adaptación de las dimensiones de la cabina de los ascensores (pese al corte de dos de las tres rampas de las escaleras). En los portales 7 y 9, el ascensor no puede salvar los peldaños existentes en el exterior. En los portales 1 y 3, se rebaja el nivel de planta baja y se prolonga el primer tramo de escalera. En el portal 5 se accede directamente, sin barreras.
154.08 EXE/CVPA	Renteria	Instalación de ascensor en Mandoegi kalea, 9. Debido a las características del edificio que imposibilitan otras soluciones, se instala el ascensor por el exterior, frente a la fachada y se exenciona en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor y los desembarcos que, salvo el del portal, se realizarán en las mesetas intermedias de la escalera, a media altura entre las plantas de la vivienda.
155.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación de ascensor por patio en Muguruza, 15. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a que la adaptación supondría la afectación del servicio de la vivienda de la planta baja; asimismo, el ascensor desembarca en los rellanos intermedios de la escalera.
156.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación de ascensor en Juntas Generales 22- B. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor debido al ancho de la escalera y las dimensiones de la caja de escalera; elementos éstos que también condicionan las dimensiones de las plataformas de acceso.
157.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Acondicionamiento de local para tahona en la calle Zaballa 20. Exencionan en relación al acceso al local ya que la construcción de una rampa de acceso supone disponer de una superficie superior al 10% del local.
158.08 EXE/CVPA	Legazpi	Instalación de ascensor en Itxaropen auzoa núm. 17. Remiten el informe del arquitecto autor del proyecto que refiere la imposibilidad de adaptar las dimensiones de la cabina del ascensor por motivos estructurales (no hay espacio suficiente). No obstante solicitamos telefónicamente nos sea remitido informe valorativo del técnico municipal (nos indican que nos lo remitirán por fax al laboratorio, para mayor agilidad). Nos envían informe técnico municipal en fecha 18.12.08
159.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Instalación de ascensor en Nafarroa 26. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a las dimensiones de la caja de escalera.
160.08 EXE/CVPA	Oñate	Instalación de ascensor en Aozaratza, 18. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor ya que, pese a la reducción del ancho de la escalera, las dimensiones del hueco de escalera no permiten la adaptación de la cabina.
161.08 EXE/CVPA	Baracaldo	Obras de reforma de carnicería (legalización) en calle Vicente Aleixandre, 10. Exencionan en relación a la ejecución de una rampa de acceso al local debido a la existencia de una viga de arrostroamiento en la entrada al establecimiento que impide la intervención.

Registro	Ayunta.	Motivo
162.08 EXE/CVPA	Getxo	Instalación de ascensor en Bidezabal 15 – Algorta. El ascensor no puede instalarse a cota de portal debido a que la planta sótano que habría que ocupar está destinado a garajes y la altura suelo-techo es inferior a 2,30 m. En tal aspecto y por la citada causa se concede la exención y se opta por la instalación mediante la ampliación del portal ocupando un espacio privado de uso público, siendo el cierre lo más transparente posible para limitar en lo posible el obstáculo a las luces y vistas de los locales adyacentes.
163.08 EXE/CVPA	Getxo	Obras de acondicionamiento de local en calle Monte Jata 1 – Algorta, para dedicarlo a salón de belleza. Exencionan en lo que se refiere a la rampa y al aseo adaptado por cuanto tal intervención supondría disponer de un espacio superior al 15% de la superficie del local.
164.08 EXE/CVPA	Beasain	Instalación de ascensor en Joan XXIII 9. Exencionan en relación a las plataformas de acceso, las dimensiones de la cabina y sus puertas debido a la propia estructura del edificio ya que nos hay espacio físico suficiente para realizar las adaptaciones
165.08 EXE/CVPA	Vitoria	Acondicionamiento de local para centro de estética en Correría 93. Exencionan en relación al resalto actual de la rampa debido a que la eliminación del mismo supondría afectar la estructura del edificio para lo cual se precisa la autorización de la C.P. que se ha negado a ello.

Se mantiene prácticamente el número de exenciones recibidas respecto al año 2007. Destaca el hecho de que el 51% de las exenciones (85) proceden de tres ayuntamientos únicamente, de un total de 25 Ayuntamientos que han comunicado alguna exención en el año 2008.

Territorio Histórico	Ayuntamiento	Nº de exenciones
Alava	Iruña de Oca	1
Alava	Salvatierra	6
Alava	Vitoria-Gasteiz	1
Bizkaia	Barakaldo	49
Bizkaia	Basauri	14
Bizkaia	Bermeo	2
Bizkaia	Derio	1
Bizkaia	Durango	4
Bizkaia	Getxo	5
Bizkaia	Igorre	2
Bizkaia	Santurtzi	3
Bizkaia	Sestao	2
Gipuzkoa	Anoeta	1
Gipuzkoa	Arrasate	6

Territorio Histórico	Ayuntamiento	Nº de exenciones
Gipuzkoa	Azkoitia	6
Gipuzkoa	Beasain	4
Gipuzkoa	Bergara	2
Gipuzkoa	Billabona	1
Gipuzkoa	Hondarribia	1
Gipuzkoa	Legazpi	14
Gipuzkoa	Mutriku	2
Gipuzkoa	Oñati	2
Gipuzkoa	Renteria	9
Gipuzkoa	Tolosa	5
Gipuzkoa	Zarautz	22

Como en ejercicios anteriores, las exenciones más habituales tienen que ver con la instalación de ascensores en comunidades de propietarios, en los que no es posible adaptar las dimensiones de la cabina y de la plataforma de embarque al impedirlo las dimensiones de la escalera y del portal. La casuística generada por la aplicación del citado artículo 3.3. del Anejo V, se resume en el siguiente cuadro:

Tipo de obra	Nº de exenciones	
	2007	2008
Instalación / modificación de ascensor en edificio existente	125	133
Habilitación o reforma de local - Rampa de acceso	27	14
Habilitación o reforma de local - Aseos adaptados	3	2
Habilitación o reforma de local - Gasto desproporcionado	3	3
Habilitación o reforma de local - Condiciones estructurales	4	5
Habilitación o reforma de local - Dimensiones reducidas	-	3
Habilitación o reforma de local - Sin datos	-	5

4.3.- Notificación de Exenciones - Año 2009

En cumplimiento del punto 3.3. del Anejo V Obras de Reforma, Ampliación o Modificación en las Urbanizaciones y Edificaciones del Decreto 68/2000, hasta la fecha, a lo largo del año 2009 se han comunicado al Consejo, **143 expedientes** a los que les había sido aplicada la exención en la aplicación de la normativa de accesibilidad. Los ayuntamientos que han puesto en conocimiento del Consejo la aplicación de la exención son los siguientes:

Registro	Ayunta.	Motivo
01.09 EXE/CVPA	Barakaldo	Instalación de ascensor en C/ Colón 7. Comunican la subsanación de un error material del acuerdo municipal previamente adoptado respecto a este expediente y, asimismo, la exención en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a las dimensiones de la caja de escalera del inmueble y la aplicación de los criterios de practicabilidad respecto de las plataformas de acceso que se mantiene en sus actuales dimensiones.
02.09 EXE/CVPA	Barakaldo	Instalación de ascensor en calle Castilla La Mancha 26. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a que las dimensiones de la caja de escalera impiden la adaptación.
03.09 EXE/CVPA	Barakaldo	Instalación de ascensor en Bizkaia 28. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a las dimensiones de la escalera y recurren a criterios de practicabilidad en el tema de las plataformas, manteniéndolas.
04.09 EXE/CVPA	Barakaldo	Instalación de ascensor, por fachada, en calle Ravel 3. Exencionan en relación a la adaptación de las dimensiones de la cabina del ascensor debido a las dimensiones del hueco y la limitación de la línea de fachada y, asimismo, comunican la adaptación de las plataformas de acceso a las dimensiones existentes (practicabilidad)
05.09 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en San Inazio 3. Las condiciones estructurales del edificio (dimensiones del hueco de escalera y el ancho de la escalera) impiden adaptar las dimensiones de la cabina del ascensor y las plataformas de acceso al mismo.
06.09 EXE/CVPA	Vitoria-Gasteiz	Obras de acondicionamiento de local para despacho profesional en Dulzaina 10, bajo 1. Inicialmente, el proyecto se ajustaba al cumplimiento pero al realizarse la visita de inspección para visar el fin de obra e informar la primera ocupación se requiere la adaptación del aseo y se exenciona en relación al escalón de entrada por razones estructurales por cuanto supondría actuar sobre el forjado de planta baja.
07.09 EXE/CVPA	Sestao	Instalación de ascensor en Mariana Pineda 20. Exencionan en cuanto a las previsiones normativas relativas a las dimensiones exigidas en el caso de entrada y salida en la misma dirección debido a que la instalación del ascensor hidráulico en hueco de la escalera, pese a la reducción del ancho de la escalera, no permite la adaptación.
08.09 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en Gipuzkoa kalea 14. Las condiciones estructurales del edificio impiden la adaptación de las dimensiones de la cabina del ascensor y de las plataformas de acceso al mismo y ello pese a que se cortan las zancas de la escalera existente. El ascensor se instala en el hueco central de la escalera.

Registro	Ayunta.	Motivo
09.09 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en Herrikobarra kalea 2. La tipología del edificio y sus condicionantes estructurales impiden la adaptación de las dimensiones de la cabina del ascensor y de las plataformas de acceso y la falta de espacio de recorrido suficiente para ejecutar la rampa de acceso al rellano del ascensor supone que se supera la pendiente prevista por normativa.
10.09 EXE/CVPA	Arrasate	Instalación de ascensor en Dr. Córdoba y Oro Plaza Nº 8. Comunican la aplicación de los criterios de practicabilidad en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor.
11.09 EXE/CVPA	Iurreta	Instalación de ascensor en Zubiaurre 11. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor del ascensor, con justificación en las condiciones estructurales del propio edificio.
12.09 EXE/CVPA	Igorre	Instalación de ascensor en Lehendakari Aguirre 17. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor con justificación en la tipología del edificio; se plantea el ascensor por el interior de la edificación anexa a la propia caja de escalera.
13.09 EXE/CVPA	Igorre	Instalación de ascensor en Garbe 13. Las dimensiones de la cabina del ascensor no se ajustan a normativa y, con justificación en la tipología del edificio, otorgan la exención al cumplimiento.
14.09 EXE/CVPA	Igorre	Instalación de ascensor en San Juan 29. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor que se instala anexa a la edificación (por el exterior), debido a la tipología del edificio.
15.09 EXE/CVPA	Sestao	Instalación de ascensor en Gran Vía 88. Se instala ascensor hidráulico en el hueco de la escalera y, pese a que se reduce el ancho de la escalera, no es posible cumplir con las dimensiones previstas para el caso de entrada y salida en la misma dirección.
16.09 EXE/CVPA	Sestao	Instalación de ascensor en Juan Tomás de Gandarias 1. Conceden la exención con justificación en la imposibilidad debida a la disposición constructiva actual; se derriba un tramo de la escalera actual para desarrollar una nueva escalera en el patio de parcela, consiguiendo así un espacio suficiente en el tramo de escalera derribado para instalar el ascensor con desembarco en las plantas de vivienda; se incumple con las condiciones mínimas previstas para el caso de entrada y salida en la misma dirección.
17.09 EXE/CVPA	Durango	Reforma de local para oficina técnica en Ibaizabal Auzenea 2C BJ 1D. Exencionan en relación a la adecuación del acceso al local ya que la realización de una rampa para salvar 50 cm. determinaría la alteración del forjado superior con el sótano y una rampa de al menos 5 m. de longitud; esta ejecución implicaría un gasto desproporcionado con respecto al gasto total y la ocupación de un a parte importante del local, además de la autorización de la CP que tratándose de un edificio relativamente reciente no está conforme, dado que el local dispone de otro acceso accesible a cota de calle, desde el patio de manzana.
18.09 EXE/CVPA	Barakaldo	Obras de modificación del recorrido del ascensor en calle Araba nº 8. Se exenciona en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor (el hueco y la estructura del ascensor no se modifican y no resulta posible la adaptación) y las plataformas de acceso se adaptan a las dimensiones existentes (practicabilidad).

Registro	Ayunta.	Motivo
19.09 EXE/CVPA	Tolosa	Instalación de ascensor en Laskoain kalea 8. Exencionan en relación a las dimensiones de las plataformas de acceso y de la cabina del ascensor así como al ancho libre de paso de las puertas de la cabina una vez abierta, todo ello con justificación en las características estructurales y de forma del edificio que imposibilitan las adaptación en los extremos mencionados.
20.09 EXE/CVPA	Errenteria	Instalación de ascensor en Alaberga Auzoa 11. Exencionan en relación a las anchuras de paso de los espacios de circulación interior y en lo relativo al acceso en el portal- tramo de escaleras- debido a que la falta de espacio físico y los condicionantes estructurales impiden las adaptaciones.
21.09 EXE/CVPA	Errenteria	Instalación de ascensor en Barrio Alaberga 12. Exencionan en relación al acceso en el portal- tramo de escaleras- y a las anchuras de paso de los espacios de circulación interior todo ello debido a la falta de espacio físico y los condicionantes estructurales.
22.09 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en Gurmendi kalea 6. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor y, con ello, en la anchura libre de paso una vez abiertas las puertas; se justifica la exención en la tipología del edificio y en los condicionantes estructurales.
23.09 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en Nafarroa Kalea 29. La complejidad de la intervención requiere como medidas complementarias la ejecución de dos rampas, una interior y otra exterior.; en el caso de la rampa interior se hace necesario reducir en un tramo concreto sus dimensiones y en el supuesto de la exterior, al final de su recorrido, existe un rellano barrido por la puerta de acceso a la urbanización; justifican las exenciones otorgadas en la complejidad de la solución y en las limitaciones estructurales y espaciales que se presentan.
24.09 EXE/CVPA	Salvatierra	Instalación de ascensor en C/ Senda de Langarica 21. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor justificando la imposibilidad de adaptación en la afectación de las zancas de las escaleras adyacentes a la ubicación del ascensor.
25.09 EXE/CVPA	Ordizia	Instalación de ascensor en Lapurdo kalea 4. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor con justificación en los condicionantes físicos del espacio en el que se ubicará el ascensor y los condicionantes de la configuración de las viviendas. El ascensor dispondrá de tres embarques.
26.09 EXE/CVPA	Arrasate	Instalación de ascensor en Araba etorbidea, 20. Comunican la exención en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor y a la anchura libre de paso una vez abierta las puertas, con justificación en el espacio del que se dispone debido a que el ascensor se ubicará en la fachada principal del edificio con ocupación de suelo público para ubicar la cabina.
27.09 EXE/CVPA	Basauri	Instalación de ascensor en calle Dr. José Garai 20. Exencionan en relación a las dimensiones del ascensor que se ubica en el ojo de la escalera de tres tramos que se disminuye en su anchura a 90 cm.
28.09 EXE/CVPA	Vitoria-Gasteiz	Instalación de ascensor en Ramón Ortiz de Zárate 21. Conceden la exención en relación al peldaño de entrada con justificación en la imposibilidad de afectar el sótano de la propiedad.
29.09 EXE/CVPA	Salvatierra	Instalación de ascensor en C/ Sagarmin nº 1. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor ya que no es posible incrementarlas porque supondría la afeción de las zancas de las escaleras adyacentes a la ubicación del ascensor propuesta.

Registro	Ayunta.	Motivo
30.09 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en Kale Nagusia 10. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor y a la inscripción del círculo libre de obstáculos en los rellanos de acceso al ascensor en las plantas altas; todo ello con justificación en los condicionantes estructurales y en la tipología del edificio.
31.09 EXE/CVPA	Basauri	Instalación de ascensor en C/ Nagusia 20. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor y anchuras de rellano debido a que se dispone el ascensor en el ojo de la escalera de tres tramos y se disminuye la escalera a 90 cm. de ancho.
32.09 EXE/CVPA	Bergara	Obras de instalación de ascensor a cota cero en calle Ibargai 12. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor y el ancho de paso debido a que se aprovecha el hueco del actual ascensor y el espacio no es suficiente para la plena adaptación.
33.09 EXE/CVPA	Errenteria	Instalación de ascensor en Alaberga Auzoa 13. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a que resulta imposible la adaptación pese a que se prevé el corte de parte de las zancas y antepechos para ampliar el hueco de la escalera en el que se instala el ascensor.
34.09 EXE/CVPA	Basauri	Instalación de ascensor en Lehendakari Agirre 23. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a que se instala el ascensor en el centro de la escalera del inmueble y no es posible la adaptación, por la falta de espacio.
35.09 EXE/CVPA	Basauri	Instalación de ascensor en Etxaun 2. Exencionan en relación a las dimensiones del portal y el embarque debido a la falta de espacio físico del inmueble.
36.09 EXE/CVPA	Zarauz	Obras de supresión de barreras arquitectónicas y prolongación del recorrido del ascensor en Zigordia kalea 52. Se derriban los cinco peldaños para embarcar al ascensor y el primer tramo de escalera de siete peldaños; así se construirá un primer tramo de escaleras con diez peldaños, se bajará la cota de embarque del ascensor y con una rampa se salvará el desnivel existente entre la acera exterior y el nuevo rellano de acceso al ascensor. Exencionan en relación a la pendiente de la rampa ya que, debido a los condicionantes estructurales del edificio, es superior a la prevista por el decreto 68/2000.
37.09 EXE/CVPA	Barakaldo	Reforma de cafetería-croasantería en paseo de los Fueros nº 4. Exencionan en relación a la adaptación de los aseos y pasos con justificación en que la misma supondría disponer de una superficie superior al 10% del local
38.09 EXE/CVPA	Barakaldo	Obras para modificar el recorrido del ascensor y sustituirlo, en Bagaza nº 9. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor debido al escaso espacio existente en el hueco de la escalera y a las dimensiones del portal y rellanos.
39.09 EXE/CVPA	Getxo	Reforma de local en calle Andrés Larrazabal nº 4 de Las Arenas. Exencionan con justificación en que el forjado del local (21 m ²) se encuentra elevado con respecto a la cota de la acera y los garajes del edificio se encuentran ubicados en la planta sótano, impidiendo la adaptación.

Registro	Ayunta.	Motivo
40.09 EXE/CVPA	Sestao	Instalación de ascensor en Pablo Sarasate 14. Informan de la concesión de exención con justificación del incumplimiento en la imposibilidad respecto a la disposición constructiva actual. Solicitamos ampliación de información. Nos amplían información (22.06.09) especificando que se otorga la exención en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor con justificación en las dimensiones del hueco de la escalera y en el ancho de la escalera disponibles.
41.09 EXE/CVPA	Vitoria-Gasteiz	Obras de acondicionamiento de local para oficina en Madre Teresa de Calcuta 13, Bajo 01. El local tiene un desnivel de 10 cm. salvado con un plano inclinado en un desarrollo de aprox. 30 cm. Justifican la exención en que la adaptación obligaría a modificar estructuralmente el edificio debido a que el forjado del techo del sótano se encuentra levantado sobre la rasante de la acera en el punto de acceso al local, generando un coste que se estima desproporcionado.
42.09 EXE/CVPA	Zarauz	Obras de acondicionamiento de local comercial para destinarlo a academia de baile en Zuberoa kalea 36-38. Otorgan exención en relación a la adaptación de los aseos y exigen el cumplimiento de la normativa en relación al acceso, pasillos y pasos. Matizamos y solicitamos ampliación información. REF. 90.09 EXE/CVPA
43.09 EXE/CVPA	Bergara	Reforma de ascensor en calle Masterreka 16 (ubicada en el Casco histórico declarado como "Bien Cultural"). El Dpto. de Cultura y euskera de la Diputación Foral de Gipuzkoa informó favorablemente la solicitud. Se otorga la exención en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor y se complementa la actuación con la ejecución de una rampa que salva las escalera existentes entre la entrada y el nivel del ascensor.
44.09 EXE/CVPA	Larrabetzu	Obras de urbanización para eliminar el tráfico rodado del centro histórico enlazando peatonalmente Askatasunaren enparantza con el entorno del palacio Anguleri y con el puente sobre el río Aretxabalgane que conecta el casco con Zubitalde. Comunican las actuaciones llevadas a cabo, no especifican la concesión de ninguna exención.
45.09 EXE/CVPA	Barakaldo	Instalación de ascensor en calle Gaudí nº3. Comunican la concesión de exención al cumplimiento, en base a las características estructurales y de forma que concurren; la losa de la escalera y las dimensiones de ésta, del portal y de los rellanos (exención) impiden la adaptación y recurren a los criterios de practicabilidad respecto de la plataforma de acceso, manteniendo las actuales dimensiones.
46.09 EXE/CVPA	Legazpi	Instalación de ascensor en Urtatza auzoa nº 14. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a que el espacio disponible en el hueco de la escalera no permite la adaptación.
47.09 EXE/CVPA	Sestao	Instalación de ascensor en calle Vía Galindo nº 10. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a que el ancho del hueco de la escalera impide la adaptación.
48.09 EXE/CVPA	Basauri	Instalación de ascensor en Kareaga Behekoa 5. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor y la anchura mínima de paso debido a la falta de espacio para llevar a cabo la plena adaptación; las dimensiones del ojo de la escalera resultan insuficientes pese a la reducción del ancho de la escalera.

Registro	Ayunta.	Motivo
49.09 EXE/CVPA	Errenteria	Instalación de ascensor en Barrio Lartzabal 5 y 7. Se instala el ascensor por el exterior, frente a la escalera, ante la imposibilidad física y coste desproporcionado de la colocación de un ascensor por el interior del hueco de la escalera. El acceso al ascensor se realiza desde la planta baja, debiéndose ocupar parte de los locales comerciales con la caja del ascensor, cuarto de maquinaria y espacio necesario para el recorrido hasta llegar al mismo. Los desembarcos se realizan a nivel de las plantas de las viviendas, sin llegar a la planta bajo cubierta.
50.09 EXE/CVPA	Bergara	Instalación de ascensor en Osintxu Auzoa 7. Exencionan al cumplimiento en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a las dimensiones del hueco de la caja de escalera y ello pese a que se recortan las rampas de las escaleras y los rellanos para ganar un mayor espacio y en planta baja, para acceder al ascensor, se ocupa una parte de un local anexo.
51.09 EXE/CVPA	Basauri	Instalación de ascensor en C/ Lehendakari Aguirre, 80. El ascensor se instala en el ojo de la escalera del inmueble y se reduce la anchura de la escalera pese a lo cual se otorga la exención en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor, por falta de espacio disponible.
52.09 EXE/CVPA	Barakaldo	Instalación de ascensor en calle Gipuzkoa 4. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a las dimensiones de la caja de escalera.
53.09 EXE/CVPA	Basauri	Instalación de ascensor en calle Menedez Pelayo 1. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor con justificación en la falta de espacio suficiente en el hueco de la escalera.
54.09 EXE/CVPA	Bergara	Obras para instalación de ascensor en Avda. Ibargarai 4. No especifican la exención concedida y, por tanto, nada se justifica. Solicitamos ampliación de información. Se comunica que el proyecto consiste en instalar un nuevo ascensor y modificar el recorrido del actual, bajando la parada a cota de calle; las dimensiones del hueco de la escalera justifican, a criterio municipal, la concesión de la exención en relación a las dimensiones de la cabina.
55.09 EXE/CVPA	Sestao	Instalación de ascensor en Vicente Blasco Ibañez 28. Informan al Consejo sobre la concesión de la licencia pero no se especifica la exención concedida y, por tanto, nada se justifica. Solicitamos ampliación de información. Amplían información (22.06.09) especificando que se otorga la exención en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor con justificación en las dimensiones del hueco de la escalera y en el ancho de la escalera disponibles.
56.09 EXE/CVPA	Gasteiz	Licencia de obras de acondicionamiento de local para oficina en Bustinzuri 4. Exencionan en relación a la pendiente de la rampa de acceso debido a la imposibilidad de llevar a cabo la adaptación debido a la estructura del edificio
57.09 EXE/CVPA	Bergara	Instalación de ascensor en C/ Bolu 24. El autor del proyecto refiere la imposibilidad de adaptarse a normativa en lo referente a las dimensiones de la cabina del ascensor por las dimensiones de la caja de escalera. No se incorpora valoración, ni informe técnico municipal. Solicitamos informe técnico municipal. El 18 junio 2009 comunican al CVPA que el técnico municipal informó en contra del otorgamiento de licencia pero, a criterio municipal, se otorgó la exención al cumplimiento por las características estructurales ya mencionadas.

Registro	Ayunta.	Motivo
58.09 EXE/CVPA	Zarauz	Obras en el acceso al local comercial destinado a venta de coches de niños en Gereziendo plaza 4, behea. El local tiene dos accesos, uno de los cuales (desde la plaza Gereziendo) es accesible y el otro (desde la calle Iturribidea) se ha previsto mediante la instalación de una rampa cuya adaptación es inviable por motivos estructurales (alineación de la fachada, ubicación del local a +15 cm sobre la acera y la acera es irregular por lo que dificulta o menoscaba el inicio de la rampa).
59.09 EXE/CVPA	Barakaldo	Instalación de ascensor en San Luis nº 6. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor y los escalones existentes en el portal ya que la falta de espacio en el patio impide una cabina de mayores dimensiones y en el portal tampoco hay espacio para ejecutar una rampa.
60.09 EXE/CVPA	Oñati	Instalación de ascensor en Kale Zaharra 58. Conceden exención en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor ya que pese a la reducción del ancho de la escalera no se dispone de sitio suficiente en el hueco de la escalera.
61.09 EXE/CVPA	Barakaldo	Obras de modificación-ampliación del recorrido del ascensor en Gernikako Arbola número 79. Exencionan en cuanto a las dimensiones del ascensor y las mesetas de barrido 1,50 m, ya que no se modifica el hueco del ascensor debido a la forma del inmueble.
62.09 EXE/CVPA	Barakaldo	Obras de acondicionamiento de local para autoservicio de productos cárnicos refrigerados y envasados al vacío en Landaburu 5-7. La existencia de una viga perimetral imposibilita la ejecución de rampa imposibilitando la eliminación de la diferencia de cotas con respecto al exterior.
63.09 EXE/CVPA	Zarauz	Obras en local comercial destinado a peluquería en Zigordia kalea 44, behea. Se ha mejorado el acceso – barrera arquitectónica de +18 en el acceso al local respecto de la cita terminada de la acera pública, por la existencia de un sótano- ejecutando una rampa, eliminando la capa de compensación del forjado; pese a todo se ha otorgado exención en relación al grado de pendiente de la rampa ya que las características estructurales del edificio impiden la adaptación; como medida compensatoria se coloca un pasamanos.
64.09 EXE/CVPA	Barakaldo	Instalación de ascensor en Juan de Garay 17. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor ya que la estructura de la escalera y las dimensiones de ésta no permiten la adaptación. Se ejecuta una rampa para salvar la diferencia de altura con respecto al exterior y se aplican criterios de practicabilidad en relación al % de pendiente, otorgándose la exención en lo relativo a la inscripción del diámetro de 1,50 m a ambos lados de la rampa, por falta de espacio.
65.09 EXE/CVPA	Arrasate	Instalación de ascensor en Erdiko kalea 14. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a que no hay espacio disponible en el edificio.
66.09 EXE/CVPA	Zarauz	Obras en local comercial para su destino como óptica en Zigordia Kalea 7, behea. Exencionan en relación al acceso al local debido al impedimento estructural existente en la alineación de la fachada. El acceso al local se realiza mediante un peldaño de 13 cm. en cuya contrahuella existe una rejilla que ventila el local ubicado en el sótano.

Registro	Ayunta.	Motivo
67.09 EXE/CVPA	Barakaldo	Reforma y ampliación del edificio del Batzoki en calle Fueros nº 7, para viviendas, locales comerciales, garajes y trasteros. Justifican en las características del edificio, en cuanto a espacios y alturas, la inviabilidad del cumplimiento del Anejo II en cuanto al entorno urbano y recurren a la normativa urbanística y sectorial para admitir la solución de acceso al edificio mediante rampa al 8% dividida en dos tramos de 6,20 m de anchura 1,50 m de barrido, al proyectarse en un edificio protegido (protección de fachada).
68.09 EXE/CVPA	Igorre	Instalación de ascensor en Sabino Arana 30. Comunican al CVPA que la instalación no se adecua a las condiciones establecidas en el decreto 68/2000 pero no especifican en qué aspectos y con que justificación han otorgado la exención al cumplimiento. Solicitamos ampliación de información.
69.09 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en Gipuzkoa kalea 35 B. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor y de las mesetas de embarque debido a que el ancho de la escalera, pese a reducirse, y las condiciones estructurales y tipológicas del edificio impiden la plena adaptación.
70.09 EXE/CVPA	Sestao	Instalación de ascensor en calle José Roda nº 5. No se especifica la exención concedida, ni se justifica; únicamente se indica que se ejecutara una rampa para salvar el desnivel existente en el interior del portal. Solicitamos ampliación de información. En fecha 12.08.09, se especifica que la exención se otorga en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a la falta de espacio disponible en hueco de la escalera.
71.09 EXE/CVPA	Basauri	Instalación de ascensor en Begoñako Andramari nº 15. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a la falta de espacio existente en el interior del edificio y ello pese a que la escalera del inmueble se reubica en el exterior de la fachada.
72.09 EXE/CVPA	Basauri	Instalación de ascensor en Abaroa 9. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a que éste se ubica en fachada, aumentando el volumen de edificación y ocupando en parte suelo público.
73.09 EXE/CVPA	Durango	Obras en el edificio de viviendas sito en Montevideo 30; exencionan con justificación en la desproporción en el presupuesto en relación al desnivel existente hasta el desembarco del ascensor y optan por la instalación de una ayuda técnica por motivos económicos.
74.09 EXE/CVPA	Barakaldo	Instalación de ascensor por patio en calle Bizkaia nº 23. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor- debido a las dimensiones del patio- y al desembarco del mismo en meseta intermedia, debido a las características estructurales y de forma del edificio.
75.09 EXE/CVPA	Arrasate	Instalación de ascensor en Araba Etorbidea 12. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a las medidas disponibles en el edificio.
76.09 EXE/CVPA	Erreterria	Instalación de ascensor en Oria Kalea 2. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor ya que no se dispone de espacio suficiente pese a que se modifica la escalera del inmueble.
77.09 EXE/CVPA	Barakaldo	Instalación de ascensor en Arrandi 29. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor con justificación en las dimensiones de la caja de escalera y en el ancho de escalera que queda libre.

Registro	Ayunta.	Motivo
78.09 EXE/CVPA	Barakaldo	Rampa de acceso al portal del edificio ubicado en calle Castilla La Mancha 21. Exencionan en relación a las dimensiones de la rampa ante la imposibilidad de llevar a cabo la adaptación por la existencia de una arqueta de Iberdrola que impide el desarrollo de la instalación.
79.09 EXE/CVPA	Sestao	Instalación de ascensor en Grupo Miramar 10. Comunican que se reduce el ancho de la escalera en un 10% y que ejecutan una rampa en el portal, no se indica cuál es la exención otorgada ni, por tanto, cuál es su justificación. Solicitamos ampliación de información. Nos informan que la exención se otorga en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor con justificación en las dimensiones interiores de la caja de escalera, única ubicación que permite el acceso directo del ascensor a las plantas de viviendas (no a los descansillos de entreplanta).
80.09 EXE/CVPA	Barakaldo	Instalación de ascensor en Autonomía 21. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor con justificación en las dimensiones de la caja de escalera.
81.09 EXE/CVPA	Durango	Obras de mejora en el acceso al ascensor del edificio de viviendas sito en San Francisco kalea 13; se pretende un nuevo embarco a cota de portal ya actualmente el embarque se produce en la entreplanta. Las dimensiones y ubicación del hueco del ascensor impiden la plena adaptación del mismo pese a haberse previsto la reducción del ancho actual de la escalera; asimismo, eliminar el peldaño que se mantiene en el acceso al portal supondría reformar el forjado bajo el portal y afectar a terceros propietarios del sótano, suponiendo un gasto desproporcionado.
82.09 EXE/CVPA	Sestao	Instalación de ascensor en Juan XXIII, nº 8. Nos remiten copia de la licencia pero no hay especificación de los aspectos exencionados ni de las causas de justificación. Solicitamos ampliación de información. Nos informan que la exención se otorga en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor con justificación en las dimensiones interiores de la caja de escalera, única ubicación que permite el acceso directo del ascensor a las plantas de viviendas (no a los descansillos de entreplanta).
83.09 EXE/CVPA	Arrasate	Instalación de plataforma elevadora de translación vertical en Okendo Kalea 3. Comunican al CVPA la aplicación de los criterios de practicabilidad.
84.09 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en Urdaneta 13. Las dimensiones de la cabina, de las puertas y de las plataformas del ascensor no se adaptan a las condiciones mínimas de accesibilidad porque la estructura del edificio lo impide.
85.09 EXE/CVPA	Barakaldo	Obras de ampliación y modificación del recorrido del ascensor en Gernikako Arbola 36. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor ya que la existencia de una viga en la última planta impide la adaptación.
86.09 EXE/CVPA	Arrasate	Instalación de ascensor en Olarte Kalea 22. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor ya que las que se han dispuesto se ajustan a las medidas disponibles del edificio.
87.09 EXE/CVPA	Agurain	Instalación de ascensor en C/ Zapatari 41. Comunican la concesión de la licencia pero no se hace especificación alguna sobre las exenciones otorgadas y su justificación. Solicitamos ampliación de información. Informan sobre la exención en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor debido al espacio disponible en el hueco de la escalera y ello pese a la reducción del ancho de la escalera.

Registro	Ayunta.	Motivo
88.09 EXE/CVPA	Agurain	Instalación de ascensor en C/ Apategui nº 2. Informan sobre la concesión de la licencia pero no se hace especificación alguna sobre las exenciones otorgadas y su justificación. Solicitamos ampliación de información. Informan sobre la exención en relación al ancho de desembarco del ascensor en las distintas plantas, por falta de mayor espacio.
89.09 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en Gipuzkoa kalea 42D. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina y los rellanos, por falta de espacio suficiente debido a las condiciones estructurales del edificio.
90.09 EXE/CVPA	Zarauz	Obras de acondicionamiento de local comercial para destinarlo a academia de baile en Zuberoa Kalea 36-38. Se adaptan los accesos, pasillos y pasos del establecimiento y exencionan en relación a los aseos. REF. 42.09 EXE/CVPA
91.09 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en Zigordia 12. Las plataformas de acceso al ascensor en las plantas altas y las dimensiones de la cabina del ascensor son objeto de exención debido a la tipología del edificio y a los condicionantes estructurales.
92.09 EXE/CVPA	Errenteria	Instalación de ascensor y modificación de escalera en Pontika Kalea 12. Exencionan en relación a las dimensiones del ascensor debido al espacio disponible pese a que se modifica la escalera, parte de la cual sobresale de la alineación del edificio
93.09 EXE/CVPA	Barakaldo	Instalación de ascensor en merindad de Uribe 4. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a las dimensiones de la caja de escalera.
94.09 EXE/CVPA	Sestao	Obras de instalación de ascensor en calle Alfredo Marin nº 10. En el apartado Quinto del acuerdo adoptado por la Jta. de Gob. Local – sesión de 23 .07.09- se especifica que habrá de darse traslado al CVPA para justificar el incumplimiento de la normativa de accesibilidad, motivado por la imposibilidad respecto a la disposición constructiva; nada se especifica sobre el objeto de la exención ni la justificación concreta que supone la disposición constructiva. Solicitamos ampliación de información. Nos comunican que se otorga la exención en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor y la solución adoptada no dota de acceso directo a todas y cada una de las viviendas; nos indica telefónicamente el técnico municipal que no existe solución alguna que permita el acceso a todas y cada una de las viviendas y, ante tal circunstancia, se ha optado por la opción que permite una cabina de mayores dimensiones.
95.09 EXE/CVPA	Durango	Instalación de ayuda técnica en el interior del portal del edificio de viviendas sito en Fray Juan de Zumárraga 15. Justifican la instalación de una plataforma de traslación oblicua en la desproporción económica (290%) que supondría con respecto a la instalación de una plataforma de traslación vertical.
96.09 EXE/CVPA	Añana	Rehabilitación en edificio particular en C/ Solana 22 de Salinas de Añana. La técnica municipal justifica la no instalación de ascensor en el PERI del Casco Viejo de Salinas de Añana que considera la instalación de ascensores como opción y en la morfología de la edificación que se vería distorsionada en exceso – en forma y estructura- en un edificio que está catalogado como “Edificio para ser protegido a nivel municipal”, en grado 2.
97.09 EXE/CVPA	Barakaldo	Obras de instalación de ascensor en Reketa 15. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a las dimensiones de la caja de escalera.

Registro	Ayunta.	Motivo
98.09 EXE/CVPA	Bergara	Cambio de titularidad de licencia de actividad en Fraiskozuri 8-1º -A. No se realiza obra alguna en el inmueble. El técnico municipal informa en contra debido a que el acceso al inmueble no es accesible por la existencia de 7 escalones (1+3+3) en el portal. La Corporación accede al cambio de titularidad por el cambio estructural y la desproporción económica que supondría.
99.09 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en Nafarroa 62. Exencionan en relación a las plataformas de acceso al ascensor y a las dimensiones de la cabina del ascensor con justificación en las condiciones estructurales del edificio que no permiten la plena adaptación.
100.09 EXE/CVPA	Basauri	Instalación de ascensor en Altube 2. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor y las plataformas de embarque con justificación en que el ascensor se instala en una esquina del espacio en el que ahora se asientan las escaleras y, para ello, se deben demoler dichas escaleras y construir otras con diferente geometría para que convivan con el nuevo ascensor, con la limitación de espacio disponible.
101.09 EXE/CVPA	Basauri	Instalación de ascensor en Balendin de Berriotxo 9. Exencionan en relación a las dimensiones de la plataforma de acceso y de la cabina del ascensor debido al espacio disponible. El ascensor se coloca en el interior de las viviendas- en un espacio destinado a "despensa"- junto al rellano.
102.09 EXE/CVPA	Getxo	Obras en el interior del portal de Luis López Osés 12. Exencionan en relación a la pendiente de la rampa que se ejecuta en el portal sin embargo no se especifica cuál es la justificación de la exención y/o la imposibilidad de adoptar otras medidas. Solicitamos ampliación de información. Informan sobre la exención (nov.09), no aportan justificación del otorgamiento. Se solicita telefónicamente la justificación (20 noviembre de 2009), nos indican que se pondrán en contacto telefónico para informar. Hablamos con Mª Nieves (23.11.98), informará a los técnicos para que justifiquen el otorgamiento de la exención.
103.09 EXE/CVPA	Sestao	Instalación de ascensor en la calle Vía Amézaga 8. Informan sobre la determinación adoptada por la Junta de Gobierno Local para aquellos casos en los que como en éste se hace preciso reducir el ancho de la escalera para suprimir las barreras arquitectónicas existentes mediante la instalación de ascensor.
104.09 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en Urdaneta 13. Exencionan en relación a las dimensiones de la plataforma de acceso al ascensor en planta baja y el ascensor previsto no da servicio a las tres viviendas situadas en planta baja- desnivel de 0,87 m. desde la rasante de la calle- con justificación en la tipología del edificio y en sus condicionantes estructurales.
105.09 EXE/CVPA	Salvatierra	Obras para instalación de ascensor en C/ San Martín 4. Dan traslado al Consejo Vasco del acuerdo de concesión de licencia pero no se informa sobre la concesión de exención y/o sus motivos. Solicitamos ampliación de información. Informan sobre la imposibilidad de adaptar las dimensiones de la cabina del ascensor por falta de espacio suficiente para ello, motivo éste por el cual otorgan la exención.
106.09 EXE/CVPA	Arrasate	Instalación de ascensor en Olarte Kalea 28. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor proyectado y la anchura libre de paso de las puertas.

Registro	Ayunta.	Motivo
107.09 EXE/CVPA	Legazpia	Instalación de ascensor en Urtatza auzoa 3. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor y los desembarcos debido al espacio disponible en el hueco de la escalera que es donde se proyecta la instalación.
108.09 EXE/CVPA	Legazpia	Instalación de ascensor y modificación de la escalera en Urtatza auzoa 24. Exencionan en relación al círculo libre exigible en el embarque del portal, en función del espacio disponible.
109.09 EXE/CVPA	Barakaldo	Obras para instalación de ascensor, reforma de caja de escalera y portal, reparación tejado y fachadas principal y trasera en calle Murrieta 19. Conceden la exención en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor y de las plataformas de acceso debido a las dimensiones de la escalera y rellanos.
110.09 EXE/CVPA	Bergara	Instalación de ascensor en Zubiaurre 30. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor. La instalación se ubicará en dominio público hidráulico, en zona de policía de cauces de la margen derecha del río Deba y, a tal fin, la Agencia Vasca del Agua resuelve autorizar las obras.
111.09 EXE/CVPA	Trápagan	Instalación de ascensor en Navas de Tolosa nº 5. Exencionan en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor y de los rellanos de desembarco debido a la limitación de espacio que viene derivada de la ubicación de la instalación en el patinillo interior de luces colindante con la caja de escalera y pese a que se ocupa una parte de lonja local comercial.
112.09 EXE/CVPA	Basauri	Obras de sustitución de ascensor en calle Lehendakari Agirre 1. La solución propuesta no cumple con la normativa de accesibilidad en lo relativo a las dimensiones de la cabina del ascensor y el ancho de sus puertas (no existe dimensión); el técnico municipal otorga la exención al cumplimiento.
113.09 EXE/CVPA	Barakaldo	Instalación de ascensor en calle Landaburu 6. Exencionan en relaciona las dimensiones de la cabina del ascensor y las plataformas de acceso, con justificación en el espacio disponible para llevar a cabo la intervención. La estructura de la escalera, las dimensiones de ésta y las del portal impiden la adaptación.
114.09 EXE/CVPA	Barakaldo	Instalación de ascensor en C/ Etxatxu 6. Otorgan la exención en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a las dimensiones de la caja de escalera.
115.09 EXE/CVPA	Arrasate	Instalación de ascensor en Doctor Bañez kalea 4. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor y la anchura libre de paso una vez abiertas las puertas con justificación en las medidas disponibles en el edificio.
116.09 EXE/CVPA	Lasarte-Oria	Instalación de ascensor en Geltoki Kalea 21. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor con justificación en las condiciones estructurales del edificio debido a la existencia de un poste y las dimensiones de la escalera.
117.09 EXE/CVPA	Barakaldo	Instalación de ascensor en Bizkaia 52. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a la limitación de espacio disponible.
118.09 EXE/CVPA	Basauri	Instalación de ascensor en la calle Antonio Trueba 6. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor y la anchura mínima de paso debido a la falta de espacio en el ojo de la escalera.

Registro	Ayunta.	Motivo
119.09 EXE/CVPA	Getxo	Obras en portal de Kresaltzu n13. Exencionan en relación a las pendientes de la rampa a ejecutar dado que resulta imposible aplicar los criterios de practicabilidad.
120.09 EXE/CVPA	Ordizia	Instalación de ascensor en Urdaneta 27. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor y los desembarcos en rellanos y portal así como el acceso al portal desde la calle; con justificación en las medidas que tiene la caja de la escalera y la existencia de un pilar enfrentado con el acceso en cada una de las plantas que hace imposible la ampliación de estos espacios. En cuanto al acceso al portal, se otorga la exención debido a que la adaptación del mismo implicaría afectar el sótano de la edificación y la propiedad no lo consiente.
121.09 EXE/CVPA	Azkoitia	Obras de sustitución del ascensor existente en la calle Trino Uria 1, con bajada hasta la cota del portal para eliminar los siete peldaños que había salvar para acceder al ascensor. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor con justificación en la falta de espacio disponible en el hueco existente.
122.09 EXE/CVPA	Sestao	Instalación de ascensor en Gran Vía 23. Comunican el otorgamiento de la licencia para instalar el ascensor con reducción del ancho de escalera. No especifican si ha otorgado exención alguna al cumplimiento de la normativa de accesibilidad. Solicitamos ampliación de información.
123.09 EXE/CVPA	Zarauz	Trasladan al CVPA las medidas adoptadas en el acceso del local comercial- tienda de alimentación- en Geltoki bidea 7, bajo; ante la imposibilidad de actuar sobre la estructura del edificio, viga de coronación del muro y parte del forjado de la planta baja, y resultar inviable salvar el desnivel entre la calle y el local (pendiente superior al 40% en la rampa ejecutada tras picar el escalón de entrada) se verifica la colocación de una rampa móvil con pendiente del 14% y un pasamanos horizontal compensa el 2% del exceso de la pendiente.
124.09 EXE/CVPA	Amorebieta	Obras para supresión de barreras arquitectónicas en Ibaizabal 3 (eliminación de un recrecido en el portal y prolongación del recorrido del ascensor hasta cota de portal que, a su vez, se modifica para aproximarse todo lo posible a la cota de acceso desde la calle). Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor (se mantiene la existente) y en relación a la inscripción de un círculo libre de obstáculos en la zona de embarque en planta baja con justificación en la configuración del portal. Informamos telefónicamente – 20 noviembre de 2009- a la oficina técnica municipal sobre las pautas previstas en el Anejo V del Decreto 68/2000.
125.09 EXE/CVPA	Bergara	Se informa sobre otorgamiento licencia de actividad –peluquería – en local ubicado en Osintxu 13 bajo; se refiere no haber abordado obra alguna. Informamos sobre supuestos de aplicación del Anejo V del Decreto 68/2000 (hablamos con Eduardo - aparejador- y se informa en relación a los expedientes 125, 126, 128 EXE /CVPA)
126.09 EXE/CVPA	Bergara	Se informa sobre otorgamiento licencia de actividad –venta menor de comestibles y productos alimenticios, frutería – en local ubicado en Barrenkale 19 bajo; se refiere no haber abordado obra alguna. Informamos sobre supuestos de aplicación del Anejo V del Decreto 68/2000 (hablamos con Eduardo – aparejador y se informa en relación a los expedientes 125, 126, 128 EXE /CVPA)
127.09 EXE/CVPA	Oñate	Obras de instalación de ascensor en Maiatzaren 1.a 1. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor y las puerta de acceso por falta de espacio suficiente.

Registro	Ayunta.	Motivo
128.09 EXE/CVPA	Bergara	Se informa sobre otorgamiento licencia de actividad – establecimiento de telefonía móvil – en Ibargarai 4; refieren no haber abordado obra alguna. Informamos sobre supuestos de aplicación del Anejo V del Decreto 68/2000 (hablamos con Eduardo – aparejador y se informa en relación a los expedientes 125, 126, 128 EXE /CVPA)
129.09 EXE/CVPA	Lasarte – Oria	Sustitución de ascensor en Zumaburu kalea 11. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a que los gastos que se generarían de otro modo, a criterio técnico municipal, son excesivos y desproporcionados y no pueden ser asumidos; asimismo refieren que las características estructurales y de forma del edificio obligarían a efectuar obras que alterarían los límites de la propiedad.
130.09 EXE/CVPA	Lasarte – Oria	Instalación de ascensor en Geltoki Kalea 13. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor pero no justifican el otorgamiento. Solicitamos ampliación de información (se solicita conjuntamente con la 131.09 exe/cvpa)
131.09 EXE/CVPA	Lasarte – Oria	Se comunica al CVPA la consulta urbanística que ha recibido el Ayuntamiento en relación a la posibilidad de instalar ascensor en Geltoki Kalea 17. Informan, asimismo, sobre la respuesta que se da a la consulta formulada: comunican que a criterio técnico municipal se consentiría la exención al cumplimiento en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor. Sin embargo no se informa sobre los motivos que justifican el otorgamiento de la exención. Solicitamos ampliación de información (se solicita junto con la exención 130.09)
132.09 EXE/CVPA	Lasarte - Oria	Instalación de ascensor en exterior en San Francisco Kalea 11. Comunican la aplicación de criterios de practicabilidad en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor y exencionan en relación a las dimensiones del pasillo ya que la adaptación constituiría, atendiendo al presupuesto disponible, un gasto desproporcionado.
133.09 EXE/CVPA	Amorebieta	Instalación de ascensor en calle Unamuno nº 3. Comunican la imposibilidad de instalación de un ascensor de las dimensiones previstas por la normativa y de inscribir un círculo libre de obstáculos de 140 cm de diámetro en la zona de embarque de las plantas altas pero no indican cuáles son las causas del incumplimiento normativo. Solicitamos ampliación de información. Informan - 3 febrero 2010 - y justifican, en la espacio envolvente disponible, el otorgamiento de la exención.
134.09 EXE/CVPA	Barakaldo	Instalación de ascensor en calle Nafarroa 20. Comunican la exención en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor debido a la anchura de la caja de escalera y, por motivos de forma de la caja de escalera, no se cumple con el diámetro exigible en el embarque de cada planta y a ambos lados de la raya del portal. La rampa cumple con criterios de practicabilidad.
135.09 EXE/CVPA	Bilbao	Proyecto de Urbanización del Área de Ordenación Remitida nº 27 (Área de Reparto nº 421) en Bolueta. Notifican la aprobación del Proyecto al Consejo y comunican que consideran exencionable con base en los condicionantes preexistentes, en relación a los itinerarios peatonales, que las pendientes de los perfiles longitudinales denominados Eje-12; Eje-13 y EJE-14 sobrepasen notoriamente los límites previstos por la normativa.
136.09 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en Gipuzkoa kalea 23 A. Exencionan, con justificación en la tipología del edificio y sus condicionantes estructurales, en relación al círculo que se inscribe en las plataformas de acceso al ascensor en la planta baja.

Registro	Ayunta.	Motivo
137.09 EXE/CVPA	Salvatierra	Instalación de ascensor en calle Apategui 9. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor dadas las características estructurales del edificio (se reduciría la anchura del paso hacia las escaleras) y la imposibilidad de colocar el ascensor en el patio de luces.
138.09 EXE/CVPA	Basauri	Instalación de ascensor en Beñat Etxepare 8. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor y la anchura de paso ya que la disposición y características de la caja de escalera no permite otra alternativa garantizando la iluminación y ventilación naturales. El ascensor se adosa a la fachada este del edificio, junto a la caja de escalera y sobre la alineación de ventanas de los descansillos de ésta y para alcanzar los rellanos de las plantas en los que se encuentran las viviendas deberá salvarse un tramo de 8 peldaños; a criterio técnico municipal se entiende suficientemente justificada la imposibilidad de mejorar la accesibilidad de otro modo o con otras determinaciones, siendo esta la base para otorgar la exención.
139.09 EXE/CVPA	Iurreta	Instalación de ascensor, construcción de nueva escalera y reparación de portal en Bixente Kapanaga 10. Informan sobre la concesión de la licencia pero no especifican cuáles han sido las exenciones otorgadas, ni su justificación. Solicitamos ampliación de información. Informan –marzo 2010- que para bajar el ascensor a cota de calle derriban parte de la escalera y ejecutan una caja de escalera por el exterior del edificio; aplican criterios de practicabilidad en relación a las dimensiones de la cabina del ascensor.
140.09 EXE/CVPA	Barakaldo	Instalación de ascensor en calle Las Delicias 17. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina, los círculos de diámetro libre en los embarques y, en cuanto a los accesos al ascensor, en las plantas de viviendas se encuentran al mismo nivel pero en la planta baja se debe salvar un desnivel para acceder al ascensor y, dada la diferencia de cotas es imposible ejecutar una rampa; a criterio técnico las limitaciones vienen dadas por las características estructurales y de forma ya que la losa de la escalera y las dimensiones de ésta no permiten otra actuación más favorecedora.
141.09 EXE/CVPA	Zarauz	Instalación de ascensor en Herrikobarra 21. Exencionan en relación a las dimensiones de la cabina y los embarques con justificación en la tipología y estructura del edificio.
142.09 EXE/CVPA	Sestao	Instalación de ascensor en Ignacio Zuloaga 3. Informan sobre la licencia otorgada pero no se hace referencia alguna a las exenciones otorgadas y/o a su justificación. Solicitamos ampliación de información
143.09 EXE/CVPA	Errenteria	Instalación de ascensor en Lope Insausti 6. Justifican la colocación del ascensor por el patio y con unos desembarques a nivel de la meseta intermedia de cada planta (dejando un tramo de escalera a salvar hasta cada planta de viviendas) en la configuración de la escalera del edificio y las limitaciones de espacio. Instalan una rampa para salvar el desnivel de un metro hasta llegar al portal donde parte el ascensor cuya cabina tiene unas dimensiones de 165 x 175 cm.

Desciende el número de exenciones recibidas respecto al año 2008, pasando de 165 a 143. Destaca el hecho de que el 59% de las exenciones (86) proceden de cinco ayuntamientos únicamente, de un total de 24 Ayuntamientos que han comunicado alguna exención en el año 2009.

Territorio Histórico	Ayuntamiento	Nº de exenciones
Alava	Agurain	6
Alava	Añana	1
Alava	Vitoria-Gasteiz	4
Bizkaia	Amorebieta	2
Bizkaia	Barakaldo	28
Bizkaia	Basauri	14
Bizkaia	Bilbao	1
Bizkaia	Durango	4
Bizkaia	Getxo	3
Bizkaia	Igorre	3
Bizkaia	Iurreta	2
Bizkaia	Larrabetzu	1
Bizkaia	Sestao	13
Bizkaia	Trapagaran	1
Gipuzkoa	Arrasate	8
Gipuzkoa	Azkoitia	1
Gipuzkoa	Bergara	10
Gipuzkoa	Errenteria	7
Gipuzkoa	Lasarte-Oria	5
Gipuzkoa	Legazpi	3
Gipuzkoa	Oñati	2
Gipuzkoa	Ordizia	2
Gipuzkoa	Tolosa	1
Gipuzkoa	Zarauz	21

Como en ejercicios anteriores, las exenciones más habituales tienen que ver con la instalación de ascensores en comunidades de propietarios, en los que no es posible adaptar las dimensiones de la cabina y de la plataforma de embarque al impedirlo las dimensiones de la escalera y del portal. En cuanto a la casuística que dio lugar a la aplicación del citado artículo 3.3. del Anejo V, se resume en el siguiente cuadro:

Tipo de obra	Nº de exenciones	
	2008	2009
Instalación / modificación de ascensor en edificio existente	133	117
Instalación de plataforma elevadora	-	2
Habilitación o reforma de local - Rampa de acceso	14	9
Habilitación o reforma de local - Aseos adaptados	2	2
Habilitación o reforma de local - Gasto desproporcionado	3	3
Habilitación o reforma de local - Condiciones estructurales	5	8
Habilitación o reforma de local - Dimensiones reducidas	3	-
Habilitación o reforma de local - Sin datos	5	4

5.- ACCIONES FORMATIVAS DESARROLLADAS.

Con la finalidad de abordar la problemática de la Accesibilidad en el marco de la aplicación de la normativa de Propiedad Horizontal, el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes de Gobierno Vasco en colaboración con el Servicio de Asesoramiento de la asistencia técnica, organizó una Jornada de formación en la materia.

La jornada celebrada el día 13 de Noviembre de 2009 bajo el título de *“La supresión de barreras arquitectónicas en el ámbito de la propiedad horizontal”*, tuvo lugar en el Laboratorio de Control de la Calidad de la Edificación en Vitoria-Gasteiz (Alava) y estaba dirigida a los profesionales Administradores de Fincas y a las Empresas Instaladoras de Ascensores; asimismo, fueron invitados a asistir los representantes de colectivos de personas con discapacidad.

El aforo previsto fue ampliamente superado por el número de personas que se inscribió a la Jornada, por lo que las plazas debieron ser asignadas por riguroso orden de inscripción, superando las 100 personas y quedando un importante número de personas en lista de espera.

Lo más reseñable fue la gran acogida que tuvo la Jornada, y la solicitud recibida de que la misma o similar, se imparta de nuevo permitiendo el acceso a quienes quedaron fuera de ésta por haberse cubierto el aforo del local. Además, otros colectivos profesionales, mostraron gran interés por la jornada realizada, y solicitaron se abriera la próxima a otros colectivos diferentes al de Administradores de Fincas y Empresas Instaladoras de Ascensores.

Las encuestas de satisfacción entregadas a los asistentes muestran una muy elevada calificación de la Jornada. En este sentido se recogió la opinión de los asistentes en cuanto a las siguientes cuestiones, con los siguientes porcentajes:

1. - Importancia del tema abordado en la Jornada.

muy alta	60%
alta	40%

2.- Calidad de las ponencias

alta	78%
muy alta	20%

suficiente 2%

3.- Interés/Relevancia de los conocimientos o habilidades adquiridas

muy alta 12%

alta 59%

suficiente 29%

4.- Aplicabilidad de los conocimientos o habilidades adquiridas

muy alta 32%

alta 54%

suficiente 14%

La supresión de barreras arquitectónicas en el ámbito de la propiedad horizontal

Organizado por: Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes de Gobierno Vasco. Dirección de Vivienda, Innovación y Control.

Colaboración de: ADIR Accesibilidad, Proyectos y Consultoría S.L.
Servicio de Asistencia Técnica en materia de Accesibilidad del Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad y del Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes de Gobierno Vasco.

Fecha: 13 de noviembre de 2009

Lugar: Laboratorio de Control de la Calidad de la Edificación Vitoria-Gasteiz (Alava)

PROGRAMA

10.00 **Presentación de la Jornada**, a cargo del Sr. D. Ignacio de la Puerta. Director de Vivienda, Innovación y Control. Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

10.15 **Contextualización de la Jornada**

Dña. Sagrario Iturrate Eguiluz. Letrada. Servicio de Asistencia Técnica en materia de Accesibilidad del Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad y de la Dirección de Vivienda, Innovación y Control.

11.30 **Adopción de acuerdos comunitarios. Procedimiento, Formalidades**

Dña. Ana García Orruño. Magistrada del Juzgado Primera Instancia nº 1 de Bilbao.

11.15 Casuística. Constitución de servidumbres y supresión de barreras arquitectónicas

D. Guillermo Treku Andonegi. Letrado. Asesor jurídico de FEKOOR

12.00 Pausa-café

12.15 La importancia del asesoramiento técnico por parte de un profesional:

D. Javier Regalado Herrero. Arquitecto. Servicio de Asistencia Técnica en materia de Accesibilidad del Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad y de la Dirección de Vivienda, Innovación y Control.

12.45 Exigencias técnicas y pautas de actuación de la Inspección

D. Iñaki Ibarondo. Dirección de Consumo y Seguridad Industrial. Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.

13.15 Línea de subvenciones para supresión de barreras arquitectónicas

Dña. Mainer Estensoro. Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco. Delegación Territorial de Guipuzcoa.

13.35 Mesa Redonda

14.00 Clausura de la Jornada

6.- INFORME SOBRE PLANES DE ACCESIBILIDAD MUNICIPALES ELABORADOS O EN PROCESO DE ELABORACIÓN EN LOS AÑOS 2008 y 2009.

Con el fin de conocer la situación de la elaboración de los Planes de Accesibilidad Municipales, se recopila información sobre los Planes de Accesibilidad elaborados durante los años 2008 y 2009. Los datos se basan en la información recogida por el Servicio de Asistencia en Materia de Accesibilidad, y por tanto hay información contrastada.

La **Ley 20/1997 de 4 de diciembre para la Promoción de la Accesibilidad del País Vasco, en su Título II**, especifica en su artículo 13 que las administraciones públicas deberán realizar planes cuadriennales de accesibilidad en los que incluir un catálogo de todos los edificios y espacios exteriores de uso público que tienen que adaptarse a las condiciones de accesibilidad establecidas en la ley, las medidas correctoras a implantar y el presupuesto anual disponible para llevarlas a cabo.

Por otro lado, la **ORDEN de 17 de julio de 2008**, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales y la **ORDEN de 7 de octubre de 2009**, del Consejero de Vivienda, Obras Publicas y Transportes, convocan y regulan la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, otras Instituciones Menores y Asociaciones Privadas sin animo de lucro y de utilidad publica para la elaboración de planes de accesibilidad, y para la ejecución de obras de mejora y la adquisición de equipamiento para garantizar la accesibilidad en el entorno urbano y de las edificaciones, igualmente determinan el plazo y lugar de presentación de esta solicitud de subvenciones.

La Ley 20/1997 de 4 de diciembre para la Promoción de la Accesibilidad del País Vasco entro en vigor en abril de 1998, pero dado que no estaba aprobado el decreto que regulaba las condiciones de accesibilidad, los Planes de Accesibilidad que se realizarán no responderían al objetivo establecido en la Ley.

El 12 de Junio de 2000 se publicó en el BOPV num. 110, el **Decreto 68/2000 sobre las condiciones de accesibilidad** de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación, que entró en vigor el 12 de Diciembre de 2000, por lo que ya existía el hábeas que permitía dar contenido a los Planes de Accesibilidad establecidos en el artículo 13 de la Ley 20/97.

A continuación se presentan un informe en el que se recogen los resúmenes de los datos más sobresalientes del análisis de la relación de Planes de Accesibilidad realizados o en proceso de elaboración durante los años 2008 y 2009.

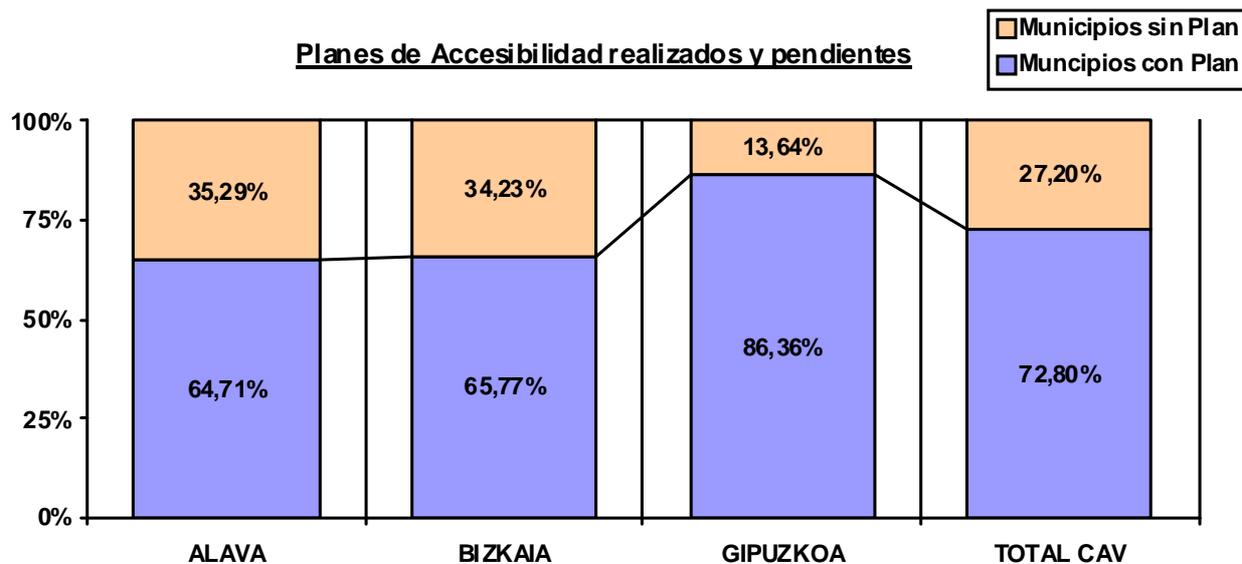
Territorio	Municipio	Financiación
Alava	ALEGRIA-DULANTZI (Actualización)	Subvención Gobierno Vasco
Alava	AÑANA	Subvención Gobierno Vasco
Alava	ARAMAIO	Subvención Gobierno Vasco
Alava	ARTZINIEGA	Subvención Gobierno Vasco
Alava	ELBURGO/BURGELU	Subvención Gobierno Vasco
Alava	LAGUARDIA	Subvención Gobierno Vasco
Alava	LANTARON (Actualización)	Subvención Gobierno Vasco
Alava	LLODIO (Actualización)	Subvención Gobierno Vasco
Alava	OKONDO	Subvención Gobierno Vasco
Alava	PEÑACERRADA-URIZAHARRA	Subvención Gobierno Vasco
Alava	RIBERA BAJA-ERRIBERA BEITIA	Subvención Gobierno Vasco
Alava	SAMANIEGO	Subvención Gobierno Vasco
Alava	VITORIA-GASTEIZ (Actualización)	Subvención Gobierno Vasco
Bizkaia	ATXONDO	Subvención Gobierno Vasco
Bizkaia	AULESTI	Subvención Gobierno Vasco
Bizkaia	BARRIKA	Subvención Gobierno Vasco
Bizkaia	BERRIATUA	Subvención Gobierno Vasco
Bizkaia	EA	Subvención Gobierno Vasco
Bizkaia	ETXEBARRI (Actualización)	Subvención Gobierno Vasco
Bizkaia	GETXO (Actualización)	Subvención Gobierno Vasco
Bizkaia	GORDEXOLA	Subvención Gobierno Vasco
Bizkaia	LARRABETZU	Subvención Gobierno Vasco
Bizkaia	LEIOA (Actualización)	Subvención Gobierno Vasco
Bizkaia	MENDATA	Subvención Gobierno Vasco
Bizkaia	ORDUÑA (Actualización)	Subvención Gobierno Vasco
Bizkaia	PORTUGALETE (Actualización)	Subvención Gobierno Vasco
Bizkaia	SOPUERTA	Subvención Gobierno Vasco
Bizkaia	TRAPAGARAN (Actualización)	Subvención Gobierno Vasco
Bizkaia	ZALDIBAR (Actualización)	Subvención Gobierno Vasco
Gipuzkoa	ABALTZISKETA	Subvención Gobierno Vasco
Gipuzkoa	ALEGIA	Subvención Gobierno Vasco

Territorio	Municipio	Financiación
Gipuzkoa	AMEZKETA	Subvención Gobierno Vasco
Gipuzkoa	ESKORIATZA (Actualización)	Subvención Gobierno Vasco
Gipuzkoa	GABIRIA	Subvención Gobierno Vasco
Gipuzkoa	GAINTZA	Subvención Gobierno Vasco
Gipuzkoa	GETARIA (Actualización)	Subvención Gobierno Vasco
Gipuzkoa	HONDARRIBIA (Actualización)	Subvención Gobierno Vasco
Gipuzkoa	LEABURU	Subvención Gobierno Vasco
Gipuzkoa	MUTRIKU (Actualización)	Subvención Gobierno Vasco
Gipuzkoa	ORDIZIA (Actualización)	Subvención Gobierno Vasco
Gipuzkoa	ORENDAIN	Subvención Gobierno Vasco
Gipuzkoa	ORMAIZTEGI	Subvención Gobierno Vasco
Gipuzkoa	TOLOSA	Subvención Gobierno Vasco
Gipuzkoa	URRETXU	Subvención Gobierno Vasco
Gipuzkoa	USURBIL	Subvención Gobierno Vasco
Gipuzkoa	ZUMAIA (Actualización)	Subvención Gobierno Vasco
Gipuzkoa	ZUMÁRRAGA (Actualización)	Subvención Gobierno Vasco

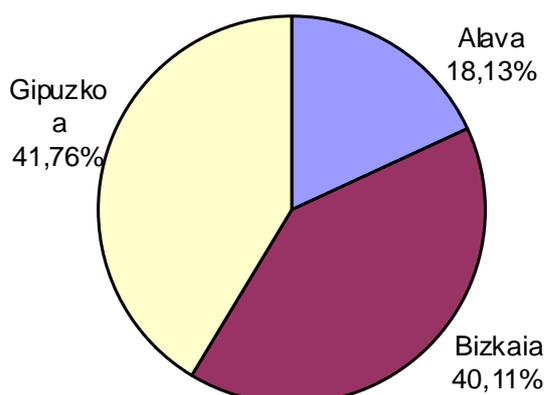
Municipios que han realizado Planes de Accesibilidad hasta el año 2009

Territorio	Nº Municipios	Con Plan		Plan en 2008		Plan en 2009	
ALAVA	51	33	64,71%	4	7,84%	3	5,9%
BIZKAIA	111	73	65,77%	6	5,40%	3	2,70%
GIPUZKOA	88	76	86,36%	2	2,27%	9	10,22%
TOTAL C.A.V.	250	182	72,80%	12	4,80%	15	6,00%

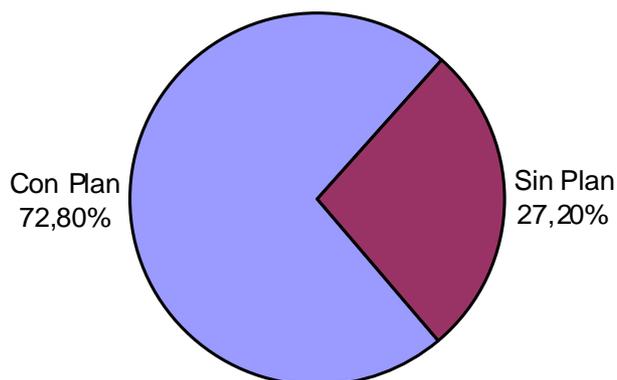
Planes de Accesibilidad realizados y pendientes



CAV: Planes por territorios



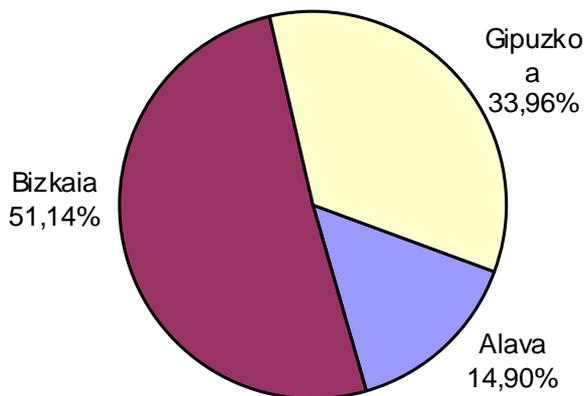
CAV: Municipios con Planes



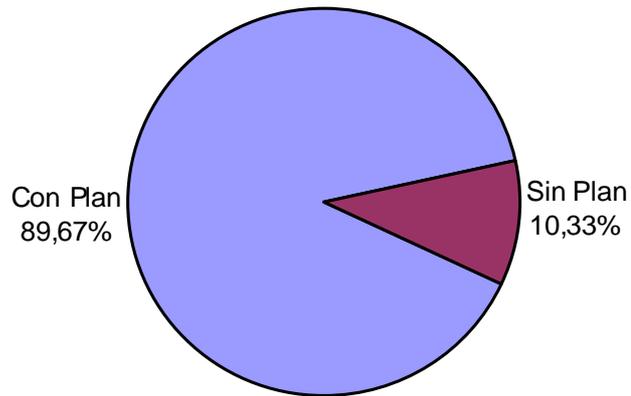
Población beneficiada de la existencia de Planes de Accesibilidad hasta el 2009

Territorio	Población	Población con Plan	Porcentaje
ALAVA	291.860	281.626	96,49%
BIZKAIA	1.133.444	966.847	85,30%
GIPUZKOA	682.977	641.960	93,99%
TOTAL C.A.V.	2.108.281	1.890.433	89,67%

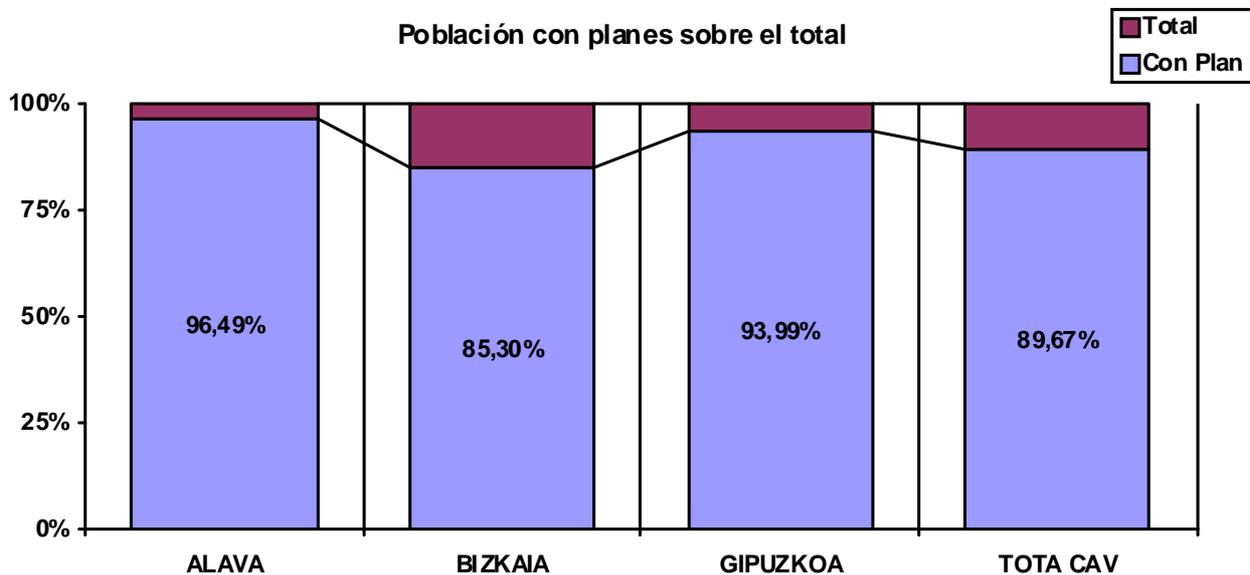
Población con Plan/ Territorios



Población con Planes



Población con planes sobre el total



7.- CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA PLANES Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD A AYUNTAMIENTOS.

Es objetivo estratégico del Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes (antes Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales) el fomento de las actuaciones de rehabilitación con el fin de adecuar nuestro entorno a lo exigido en la Ley 20/1997 de 4 de diciembre, para la Promoción de la Accesibilidad, teniendo en cuenta, que se trata de intervenciones en edificios y entorno urbano de singularidad social que, además se destina a albergar equipamientos primarios con una utilidad de carácter social o a facilitar recorridos accesibles.

Tradicionalmente el Departamento de Vivienda Obras Públicas y Transportes, ha subvencionado las actuaciones de rehabilitación de edificios, propiedad de Ayuntamientos y Entidades Menores y entorno urbano con el fin de adaptarlos a lo establecido en la Ley para la promoción de la accesibilidad 20/1997 y sus normas técnicas que la desarrollan.

7.1.- Subvenciones del Año 2008

Mediante Orden de 17 de julio de 2008, del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, se convoca y regula la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, Entidades Locales Menores y Entidades Privadas sin ánimo de lucro y utilidad pública para la elaboración de planes de accesibilidad y para la ejecución de obras de mejora y la adquisición de equipamiento para garantizar la accesibilidad en el entorno urbano y las edificaciones, y se determinaba el plazo y lugar de presentación de las solicitudes correspondientes a las mismas (BOPV nº 172 de 10 de Septiembre de 2008).

Para las subvenciones a Ayuntamientos y otras Instituciones Menores se destina un total de 3.180.000 €, de los cuales 795.000 € corresponden al año 2008 y 2.385.000 € corresponden al año 2009. Para las subvenciones a Asociaciones Privadas sin ánimo de lucro y de utilidad pública se destina un total de 300.000 €, de los cuales 75.000 € corresponden al año 2008 y 225.000 € corresponden al año 2009.

Mediante Resolución de 30 de diciembre de 2008, del Viceconsejero de Vivienda, por la que se conceden subvenciones a Ayuntamientos, Entidades Locales Menores y Entidades Privadas sin ánimo de lucro y de utilidad pública para la elaboración de

planes de accesibilidad y para la ejecución de obras de mejora y adquisición de equipamiento para garantizar la accesibilidad en el entorno urbano y las edificaciones (BOPV nº 49 de 11 de Marzo de 2009), el Viceconsejero de Vivienda resolvió las subvenciones correspondientes al ejercicio de 2008.

1º- DENEGAR LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES SOLICITADAS, a los siguientes Ayuntamientos, Entidades Locales Menores y Entidades Privadas sin ánimo de lucro por los motivos que a continuación se exponen:

Alava:

- Junta Administrativa de Adana de San Millán:
Por no estar incluida la obra «Murete y barandilla de protección en la zona del Molino» en el Plan de Accesibilidad.
- Ayuntamiento de Artziniega:
Falta documentación en plazo de las obras «Ascensor y adaptación de baños en el Ayuntamiento», «Mejoras en el entorno urbano» y «Urbanización de la calle de en medio».
- Ayuntamiento de Ayala:
Renuncia a la Obra «Instalación de ascensor en Etxaurren Ikastola».
- Ayuntamiento de Labastida:
Falta documentación en plazo de la obra «Accesibilidad en la calle Mayor».
- Ayuntamiento de Ribera Baja:
Por no estar incluida la obra «Rebaje de bordillos de aceras» en el Plan de Accesibilidad.
- Ayuntamiento de Salvatierra:
Falta documentación en plazo de las obras «Revisión del Plan de Accesibilidad», «Construcción de rampa mecánica en Cantón López de Larrea».
- Cuadrilla de Salvatierra:
Falta de documentación en plazo de las obras: «Supresión de barreras arquitectónicas en Plaza Senda de Langarica, 4».
- Ayuntamiento de Samaniego:
Por no estar incluida la obra «Reforma del Ayuntamiento» en el Plan de Accesibilidad.

- Ayuntamiento de Valdegovía:

La obra «reformas en el colegio público Gobeia» no es objeto de subvención al estar subvencionada.

Las obras «mejora de accesibilidad en el centro sociocultural Gaztetxe Municipal», «Mejora de la accesibilidad en el centro medico de Villanañe» y «Mejora de la accesibilidad en la sociedad de servicios» no presentan financiación propia.

Bizkaia:

- Ayuntamiento de Basauri:

Por no estar incluidas las obras «Construcción de rampa en acera de acceso a Juzgado de Paz», «Construcción de rampa en c/ Francisco Perea», «Eliminación de gradas y renovación de aceras en c/ Basozelai», «Eliminación de barreras arquitectónicas en el Cementerio Municipal» y «Instalación de ascensor en Escuela de Idiomas en Bentako Plaza en el Plan de Accesibilidad.

Falta de documentación en plazo de las obras: «Redacción proyecto para la instalación de ascensor entre c/ Pintor Zuloaga y Lehendakari Aguirre» y «Redacción proyecto de renovación del pavimento y aceras en c/ Axular».

- Ayuntamiento de Bilbao:

La obra «Plan de Oportunidad para la Mejora Mecánica de la Accesibilidad a los barrios de Bilbao» no es objeto de subvención.

Falta de documentación en plazo de las obras «Plan de Oportunidad para la Mejora Mecánica de la Accesibilidad a los barrios de Bilbao», «Implantación de Accesos Mecánicos en c/ Solokoetxe (fase I) y Implantación de Accesos Mecánicos en c Solokoetxe (fase II).

Las obras», «Implantación de Accesos Mecánicos en c/ Solokoetxe (fase I) y Implantación de Accesos Mecánicos en c/ Solokoetxe (fase II)» no están incluidas en el plan de Accesibilidad.

- Ayuntamiento de Durango:

Por no estar incluida la obra «Instalación de plataforma salva escaleras en Torre Larizseo» en el Plan de Accesibilidad.

- Ayuntamiento de Getxo:

Por no estar incluida la obra «Instalación de pasamanos en el Puerto Viejo», en el Plan de Accesibilidad.

- Ayuntamiento de Gorliz:

Falta de documentación en plazo de la obra «Instalación de ascensor en la casa consistorial».

- Ayuntamiento de Iurreta:
Falta de documentación en plazo de la obra «Urbanización- peatonalización de la c/ Bixente Kapanaga».
- Ayuntamiento de Leioa:
Por no estar incluida la obra «Implantación de accesos mecánicos en el monte Ikea», en el Plan de Accesibilidad
- Ayuntamiento de Mungia:
Falta de documentación en plazo de la obra: «Reforma en semáforos e instalaciones de 4 pasos de peatones».
- Ayuntamiento de Muskiz:
Falta de documentación en plazo de la obra: «Plan de Accesibilidad».
- Ayuntamiento de Portugalete:
Por no estar incluida la obra «Implantación de rampas mecánicas en c/ Jose Zaldúa», en el Plan de Accesibilidad.
- Ayuntamiento de Sestao:
Por no estar incluida la obra «Implantación de rampas mecánicas en c/ Antonio Trueba de Sestao», en el Plan de Accesibilidad.
- Ayuntamiento de Zaratama:
Falta de documentación en plazo de la obra «Plan de Accesibilidad».

Gipuzkoa:

- Ayuntamiento de Anoeta:
Por no estar incluidas la obra «Acceso mecánico a la estación del tren», en el Plan de Accesibilidad.
- Ayuntamiento de Aretxabaleta:
Por no estar incluida las obras «Barandilla en Cementerio y San Miguel», «Rampa de acceso al cementerio», en el Plan de Accesibilidad.
- Ayuntamiento de Azpeitia:
Falta de documentación en plazo de la obra «Ascensor en edificio Berdelari Perretxiku».
- Ayuntamiento de Errenteria:
Falta de documentación en plazo de la obra «Edificación y actuaciones de accesibilidad (ascensores) en c/ Parque de Galtzaraborda».

- Ayuntamiento de Getaria:
Por no estar incluidas las obras «Instalación de ascensor en Menditxo», «Aseos adaptados en edificio de servicios varios de Gaztetape», en el Plan de Accesibilidad.
- Ayuntamiento de Hondarribia:
Renuncia a la obra «Escaleras mecánicas de mejora de accesibilidad entre la Marina y la Campiña».
- Ayuntamiento de Ibarra:
Por no estar incluida la obra «Acondicionamiento de la c/ J. Gayarre 1-17, 4.º fase» en el Plan de Accesibilidad.
- Ayuntamiento de Idiazabal:
Finalización de la obra «Acondicionamiento de la Casa de Cultura como Ayuntamiento» fuera del plazo establecido en la Orden.
- Ayuntamiento de Mutiloa:
Por no estar incluida la obra «Acondicionamiento y colocación de dos marquesinas en paradas de autobús», en el Plan de Accesibilidad.
- Ayuntamiento de Oiartzun:
Renuncia a la obra «Actualización del Plan de Accesibilidad».
- Ayuntamiento de Soraluze-Placencia de Armas:
Por no estar incluidas las obras «Adecuación del Parque de Avda. Gipuzkoa a las condiciones de accesibilidad», «Reforma para habilitar un ascensor en el Ayuntamiento», en el Plan de Accesibilidad.
- Ayuntamiento de Tolosa:
Falta de documentación en plazo de la obra «Obras de mejora de accesibilidad y adquisición de ascensor para el Barrio Zuloaga».

Entidades Privadas sin ánimo de lucro:

- Lea Artibai Amankonazgoa:
Presentación fuera de plazo.

2º- CONCEDER SUBVENCIONES a los Ayuntamientos, Entidades Locales Menores y Entidades Privadas sin ánimo de lucro que figuran a continuación, por el importe que en el mismo se especifican.

Listado de solicitudes de Ayuntamientos aceptadas

Territorio / Entidad	Obras	Planes	Total
Araba	485.592,27 €	87.181,94 €	572.774,21 €
Junta Administrativa de Adana de San Millán	1.860,52 €	0,00 €	1.860,52 €
Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi	34.564,91 €	0,00 €	34.564,91 €
Ayuntamiento de Amurrio	16.739,93 €	0,00 €	16.739,93 €
Ayuntamiento de Añana	0,00 €	12.276,00 €	12.276,00 €
Ayuntamiento de Elburgo	0,00 €	13.760,00 €	13.760,00 €
Ayuntamiento de Laguardia	343.872,06 €	0,00 €	343.872,06 €
Ayuntamiento de Lantarón	7.828,00 €	0,00 €	7.828,00 €
Ayuntamiento de Llodio	51.680,00 €	0,00 €	51.680,00 €
Ayuntamiento de Moreda de Álava	5.763,00 €	0,00 €	5.763,00 €
Ayuntamiento de Okondo	0,00 €	19.760,00 €	19.760,00 €
Ayuntamiento de Ribera Baja	0,00 €	27.200,00 €	27.200,00 €
Ayuntamiento de Samaniego	0,00 €	8.137,94 €	8.137,94 €
Junta Administrativa de San Román de San Millán	1.912,05 €	0,00 €	1.912,05 €
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	0,00 €	6.048,00 €	6.048,00 €
Ayuntamiento de Yécora	17.331,68 €	0,00 €	17.331,68 €
Junta Administrativa de Zuazo de San Millán	4.040,12 €	0,00 €	4.040,12 €
Bizkaia	1.323.418,04 €	133.729,16 €	1.457.147,20 €
Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena	109.767,36 €	0,00 €	109.767,36 €
Ayuntamiento de Ajangiz	9.625,69 €	0,00 €	9.625,69 €
Ayuntamiento de Arrankudiaga	1.675,80 €	10.940,74 €	12.616,54 €
Ayuntamiento de Artea	27.143,48 €	0,00 €	27.143,48 €
Ayuntamiento de Atxondo	0,00 €	27.384,00 €	27.384,00 €
Ayuntamiento de Aulesti	52.774,85 €	7.752,00 €	60.526,85 €
Ayuntamiento de Bakio	13.029,60 €	0,00 €	13.029,60 €
Ayuntamiento de Balmaseda	32.261,11 €	0,00 €	32.261,11 €
Ayuntamiento de Basauri	32.930,95 €	0,00 €	32.930,95 €
Ayuntamiento de Berango	3.416,15 €	812,00 €	4.228,15 €
Ayuntamiento de Berriatua	15.835,41 €	0,00 €	15.835,41 €
Ayuntamiento de Berriz	34.874,73 €	0,00 €	34.874,73 €
Ayuntamiento de Busturia	15.374,14 €	0,00 €	15.374,14 €
Ayuntamiento de Dima	14.808,46 €	0,00 €	14.808,46 €
Ayuntamiento de Ea	8.262,33 €	0,00 €	8.262,33 €
Ayuntamiento de Elorrio	45.592,85 €	0,00 €	45.592,85 €
Ayuntamiento de Fruiz	11.585,08 €	0,00 €	11.585,08 €
Ayuntamiento de Gernika-Lumo	32.830,52 €	0,00 €	32.830,52 €

Territorio / Entidad	Obras	Planes	Total
Ayuntamiento de Getxo	1.921,78 €	7.272,42 €	9.194,20 €
Ayuntamiento de Gorliz	0,00 €	27.680,00 €	27.680,00 €
Ayuntamiento de Güeñes	56.269,46 €	0,00 €	56.269,46 €
Ayuntamiento de Igorre	26.137,19 €	0,00 €	26.137,19 €
Ayuntamiento de Leioa	75.027,09 €	0,00 €	75.027,09 €
Ayuntamiento de Lemoa	47.973,69 €	0,00 €	47.973,69 €
Ayuntamiento de Loiu	45.714,35 €	0,00 €	45.714,35 €
Ayuntamiento de Maruri-Jatabe	45.750,13 €	0,00 €	45.750,13 €
Ayuntamiento de Mendata	0,00 €	13.280,00 €	13.280,00 €
Ayuntamiento de Ondarroa	33.764,71 €	0,00 €	33.764,71 €
Ayuntamiento de Urduña-Orduña		11.400,00 €	11.400,00 €
Ayuntamiento de Plentzia	32.817,02 €	0,00 €	32.817,02 €
Ayuntamiento de Portugalete	119.419,96 €	13.680,00 €	133.099,96 €
Ayuntamiento de Santurtzi	16.688,65 €	0,00 €	16.688,65 €
Ayuntamiento de Sestao	122.106,75 €	0,00 €	122.106,75 €
Ayuntamiento de Sopuerta	124.270,23 €	0,00 €	124.270,23 €
Ayuntamiento de Ubide	9.768,14 €	0,00 €	9.768,14 €
Ayuntamiento de Ugao-Miraballes	63.749,39 €	0,00 €	63.749,39 €
Ayuntamiento de Valle de Trápaga-Trapagaran	40.250,99 €	0,00 €	40.250,99 €
Ayuntamiento de Zaldibar	0,00 €	13.528,00 €	13.528,00 €
Gipuzkoa	1.020.858,60 €	129.220,00 €	1.150.078,60 €
Ayuntamiento de Abaltzisketa	0,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €
Ayuntamiento de Alegia	0,00 €	11.600,00 €	11.600,00 €
Ayuntamiento de Amezketza	0,00 €	9.600,00 €	9.600,00 €
Ayuntamiento de Anoeta	20.838,94 €	0,00 €	20.838,94 €
Ayuntamiento de Arama	3.373,52 €	0,00 €	3.373,52 €
Ayuntamiento de Arrasate-Mondragón	70.750,89 €	0,00 €	70.750,89 €
Ayuntamiento de Azkoitia	225.947,15 €	0,00 €	225.947,15 €
Ayuntamiento de Azpeitia	48.131,53 €	0,00 €	48.131,53 €
Ayuntamiento de Belauntza	11.610,12 €	0,00 €	11.610,12 €
Ayuntamiento de Bergara	84.410,20 €	0,00 €	84.410,20 €
Ayuntamiento de Deba	35.592,67 €	0,00 €	35.592,67 €
Ayuntamiento de Elgeta	0,00 €	13.300,00 €	13.300,00 €
Ayuntamiento de Eskoriatza	307,31 €	0,00 €	307,31 €
Ayuntamiento de Gabiria	0,00 €	9.520,00 €	9.520,00 €
Ayuntamiento de Ibarra	8.057,33 €	0,00 €	8.057,33 €
Ayuntamiento de Idiazabal	18.661,01 €	0,00 €	18.661,01 €
Ayuntamiento de Irun	15.951,03 €	0,00 €	15.951,03 €

Territorio / Entidad	Obras	Planes	Total
Ayuntamiento de Itsasondo	80.711,42 €	0,00 €	80.711,42 €
Ayuntamiento de Lasarte-Oria	48.235,74 €	0,00 €	48.235,74 €
Ayuntamiento de Leaburu-Txarama	0,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
Ayuntamiento de Legorreta	39.847,17 €	0,00 €	39.847,17 €
Ayuntamiento de Mutriku	39.095,15 €	0,00 €	39.095,15 €
Ayuntamiento de Ordizia	45.344,21 €	0,00 €	45.344,21 €
Ayuntamiento de Orendain	0,00 €	9.200,00 €	9.200,00 €
Ayuntamiento de Ormaiztegi	0,00 €	10.800,00 €	10.800,00 €
Ayuntamiento de Tolosa	0,00 €	32.000,00 €	32.000,00 €
Ayuntamiento de Urretxu	0,00 €	15.200,00 €	15.200,00 €
Ayuntamiento de Zarautz	62.250,82 €	0,00 €	62.250,82 €
Ayuntamiento de Zegama	161.742,39 €	0,00 €	161.742,39 €
Total	2.829.868,91 €	350.131,10 €	3.180.000,01 €

Listado de solicitudes de Entidades sin animo de lucro aceptadas

Territorio / Entidad	Subvención
Bizkaia	274.709,73 €
Apnabi	22.357,12 €
Asociación de Personas Sordas de Bilbao y Bizkaia	21.515,26 €
Asociación Uribe Costa	10.203,40 €
Fundación Claret Sozial Fondoa	29.269,52 €
Fundación EDE	2.512,76 €
Fundación de Esclerosis Múltiple Eugenia Epalza	54.891,25 €
Ikastola Lauaxeta	86.860,54 €
Santos Ángeles Custodios	34.374,12 €
ST3 Elkartea	1.103,88 €
Suspergintza	11.621,88 €
Gipuzkoa	11.232,15 €
Asociación Puntos Encuentro Familiares Gipuzkoa	11.232,15 €
Total	285.941,88 €

Como resumen, se adjuntan las siguientes tablas:

Entidades presentadas			
	Total	Aceptado	Rechazado
Ayuntamientos	102	83	19
Entidades sin animo de lucro	12	11	1
Total	114	94	20

Solicitudes de Aytos. aceptadas total o parcialmente						
	Total	Obras		Planes		Subvención concedida
		Nº	Subvención	Nº	Subvención	
Aceptadas	139	113	2.829.868,91 €	26	350.131,10 €	3.180.000,01 €
Rechazadas / Renuncias	52					

Solicitudes aceptadas total o parcialmente				
Ayuntamientos	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Total
Solicitantes de Planes	6	10	10	26
Subvención Planes	87.181,94 €	133.729,16 €	129.220,00 €	350.131,10 €
Solicitantes de Obras	8	35	19	62
Número de Obras	14	51	46	111
Subvención Obras	485.592,27 €	1.323.418,04 €	1.020.858,60 €	2.829.868,91 €
Subtotal Aytos.	572.774,21 €	1.457.147,20 €	1.150.078,60 €	3.180.000,01 €
Entidades sin lucro	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Total
Solicitantes de Obras	-	10	1	11
Número de Obras	-	11	1	12
Subvención Obras	-	274.709,73 €	11.232,15 €	285.941,88 €
Total	572.774,21 €	1.731.856,93 €	1.161.310,75 €	3.465.941,89 €

7.2.- Subvenciones del Año 2009

Mediante Orden de 7 de octubre de 2009, del Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, se convoca y regula la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, Entidades Locales Menores y Entidades Privadas sin ánimo de lucro y utilidad pública para la elaboración de planes de accesibilidad y para la ejecución de obras de mejora y la adquisición de equipamiento para garantizar la accesibilidad en el entorno urbano y las edificaciones, y se determina el plazo y lugar de presentación de las solicitudes correspondientes a las mismas (BOPV nº 199 de 16 de Octubre de 2009).

Para las subvenciones a Ayuntamientos y otras Instituciones Menores se destina un total de 3.180.000 euros, de los cuales 795.000 euros corresponden al año 2009 y 2.385.000 euros corresponden al año 2010. Para las subvenciones Entidades Privadas sin ánimo de lucro y de utilidad pública se destina un total de 300.000 euros, de los cuales 75.000 euros corresponden al año 2009 y 225.000 euros corresponden al año 2010.

Mediante Resolución de 23 de abril de 2010, de la Viceconsejera de Vivienda, por la que se conceden subvenciones a Ayuntamientos, Entidades Locales Menores y Entidades Privadas sin ánimo de lucro y de utilidad pública para la elaboración de planes de accesibilidad y para la ejecución de obras de mejora y adquisición de equipamiento para garantizar la accesibilidad en el entorno urbano y las edificaciones, se resuelven las subvenciones correspondientes al ejercicio 2009, acordando:

1º- DENEGAR LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES SOLICITADAS, a los siguientes Ayuntamientos, Entidades Locales Menores y Entidades Privadas sin ánimo de lucro por los motivos que a continuación se exponen:

AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES:

Álava:

Agurain-Salvatierra

- Ascensor vertiente oeste, Cantón Lope de Larrea: Obra no incluida en el Plan de Accesibilidad, según el artículo 1 de la Orden de 7 de octubre de 2009.

- Ascensor vertiente este, Frente antiguo lavadero: Obra no incluida en el Plan de Accesibilidad, según el artículo 1 de la Orden de 7 de octubre de 2009.

- Accesibilidad Frontón-polideportivo municipal, pasarela peatonal y acceso al graderío: Obra no incluida en el Plan de Accesibilidad, según el artículo 1 de la Orden de 7 de octubre de 2009.

Junta Administrativa de Hermua

- Pala hidráulica: Obra no incluida en el Plan de Accesibilidad, según el artículo 1 de la Orden de 7 de octubre de 2009.

Junta Administrativa de Hijona

- Mejora accesibilidad centro social, esta entidad tiene concedidas subvenciones por el Departamento de Desarrollo Rural del Gobierno Vasco y por el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, para la ejecución de dicha obra por importe superior al coste de la misma.

Ayuntamiento De Iruña de Oca

- Reforma espacio urbano zona Vicuña, avenida Langraiz: Obra no incluida en el Plan de Accesibilidad, según el artículo 1 de la Orden de 7 de octubre de 2009. Falta documentación en plazo de la obra.

Junta Administrativa de Murua

- Puntos de información y dos buzones: Obra no incluida en el Plan de Accesibilidad, según el artículo 1 de la Orden de 7 de octubre de 2009.

Junta Administrativa Santa Cruz de Campezo

- Urbanización tramo primero calle Yoar: Obra no incluida en el Plan de Accesibilidad, según el artículo 1 de la Orden de 7 de octubre de 2009.

Vizcaya:

Ayuntamiento de Arrankudiaga

- Conexión peatonal barrios Otxanduri y Atxandi: obra subvencionada en la convocatoria 2008.

Ayuntamiento de Arrigorriaga

-Mejora accesibilidad barrio kubo. Solicitud presentada fuera de plazo.

Ayuntamiento de Balmaseda

- Instalación servicio público adaptado Plaza De los Fueros: Obra no incluida en el Plan de Accesibilidad, según el artículo 1 de la Orden de 7 de octubre de 2009.

Ayuntamiento de Basauri

- Urbanización plaza calle León n 19-25: Obra no incluida en el Plan de Accesibilidad, según el artículo 1 de la Orden de 7 de octubre de 2009.

Ayuntamiento de Erandio

- Ascensor campo de fútbol de Astrabudua: Obra no incluida en el Plan de Accesibilidad, según el artículo 1 de la Orden de 7 de octubre de 2009.

Ayuntamiento de Mendexa

- Adaptación de accesos en núcleo de Zelaia: Obra no incluida en el Plan de Accesibilidad, según el artículo 1 de la Orden de 7 de octubre de 2009.

Ayuntamiento de Zaldibar

- Urbanización de remodelación de aparcamientos junto N-634 frente a los números 9 a 17 de avenida Bilbao: Obra no incluida en el Plan de Accesibilidad, según el artículo 1 de la Orden de 7 de octubre de 2009.

Gipuzkoa :

Ayuntamiento de Azkoitia

- Arreglo de acera en acceso al campo de fútbol Txerloia: Obra no incluida en el Plan de Accesibilidad, según el artículo 1 de la Orden de 7 de octubre de 2009.

- Reforma en planta bajocubierta de la Casa Consistorial: Obra no incluida en el Plan de Accesibilidad, según el artículo 1 de la Orden de 7 de octubre de 2009.

- Reposición del muro derrumbado en Colegio Floreaga. Fase 3: Obra no considerada como obra de mejora (es una obra nueva y como tal deberá cumplir la normativa de accesibilidad).

- Construcción del vial Ugarte-Igara. Área 14.1: Obra no considerada como obra de mejora (es una obra nueva y como tal deberá cumplir la normativa de accesibilidad).

- Construcción del vial Ugarte-Igara. Área 14.2: Obra no considerada como obra de mejora (es una obra nueva y como tal deberá cumplir la normativa de accesibilidad).

- Ejecución de piscinas municipales en la U.E. 14-1 de Ugarte-Igara: Obra no considerada como obra de mejora (es una obra nueva y como tal deberá cumplir la normativa de accesibilidad).

Ayuntamiento de Azpeitia

- Urbanización en barrio Urbitarte: Obra no incluida en el Plan de Accesibilidad, según el artículo 1 de la Orden de 7 de octubre de 2009.

Ayuntamiento de Eibar

- Aseo autolimpiable en la vía pública: Obra no incluida en el Plan de Accesibilidad, según el artículo 1 de la Orden de 7 de octubre de 2009.

Ayuntamiento de Elgoibar

- Suministro e instalación de aseo autolimpiable en la plaza Maala: Obra no incluida en el Plan de Accesibilidad, según el artículo 1 de la Orden de 7 de octubre de 2009.

- Reparación de la zona pública en acceso a portales nº 9 a 19 de c/ Urasandi: Obra no incluida en el Plan de Accesibilidad, según el artículo 1 de la Orden de 7 de octubre de 2009.

- Reparación de la zona pública en acceso a portales nº 22 a 26 de c/ Urasandi: Obra no incluida en el Plan de Accesibilidad, según el artículo 1 de la Orden de 7 de octubre de 2009.

Ayuntamiento de Getaria

- Ascensores desde calle Herrerieta hasta avenida Cristóbal Balenciaga: los proyectos no son subvencionables sino conllevan la ejecución de la obra, según el artículo 1 de la Orden de 7 de octubre de 2009, es objeto de la presente Orden la convocatoria y la regulación del régimen de concesión de subvenciones para el ejercicio 2009 para: 1) la elaboración de planes de accesibilidad que tengan por objeto la adaptación progresiva de los entornos urbanos, espacios públicos, edificios, transportes y sistemas de información ya existentes, a las condiciones de accesibilidad previstas en la Ley 20/1997, de 4 de diciembre, y en sus normas de desarrollo, 2) la ejecución de obras de mejora y 3) la adquisición de equipamiento para garantizar la accesibilidad en el entorno urbano y las edificaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, contenidos en los planes de accesibilidad de los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores.

Ayuntamiento de Legorreta

- Instalación ascensor en la Escuela pública Ugare: Obra no incluida en el Plan de Accesibilidad, según el artículo 1 de la Orden de 7 de octubre de 2009.

Ayuntamiento de Orio

- Aseos en el Campamento: Obra no incluida en el Plan de Accesibilidad, según el artículo 1 de la Orden de 7 de octubre de 2009.

Ayuntamiento de Tolosa

- Plan de accesibilidad: solicitud presentada fuera de plazo.

Ayuntamiento de Urretxu

- Adquisición de mobiliario urbano. Bancos y papeleras: Obra no incluida en el Plan de Accesibilidad, según el artículo 1 de la Orden de 7 de octubre de 2009.

Ayuntamiento de Zarautz

- Módulo de cabinas de ducha y aseo autolavables en el paseo marítimo: Obra no incluida en el Plan de Accesibilidad, según el artículo 1 de la Orden de 7 de octubre de 2009.

Ayuntamiento de Zumaia

- Reurbanización del barrio Basadi, área del Centro de salud/ Urbanización en tramos de calles Basardi y Aita Mari: Obra no incluida en el Plan de Accesibilidad, según el artículo 1 de la Orden de 7 de octubre de 2009.

ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO:

Agintzari Cooperativa de Iniciativa social

- Adecuación y acondicionamiento de local ubicado en la calle Luís Power nº 4: Obra no considerada como obra de mejora (es una obra nueva y como tal deberá cumplir la normativa de accesibilidad).

Hospital Cruz Roja de Bilbao

- Reforma de local para Consultorio de Cruz Roja en calle Simón Bolívar nº 15-17: Obra no considerada como obra de mejora (es una obra nueva y como tal deberá cumplir la normativa de accesibilidad).

Fundación Residencia Calzada

- Obras complementarias de urbanización: Obra no considerada como obra de mejora.

2º- CONCEDER SUBVENCIONES a los siguientes Ayuntamientos, Entidades Locales Menores y Entidades Privadas sin ánimo de lucro:

Araba

002-SACC-09	Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi Obras		4.929,13
	002-SACC-09-01 (2 pasos elevado de peatones en C/ N° S° de Ayala de Alegria-Dulantzi y en el camino Erentxun de Egieta)	4.929,13	
003-SACC-09	Ayuntamiento de Amurrio Obras		17.849,92
	003-SACC-09-01 (Supresión de barreras arquitectónicas en la plaza Goikolarra)	17.849,92	
004-SACC-09	Junta Administrativa de Añua Obras		2.751,55
	004-SACC-09-01 Mejora de accesibilidad en calle Abrevadero, en puente tras la Iglesia	2.751,55	
005-SACC-09	Ayuntamiento de Aramaioa Obras		3.663,27
	005-SACC-09-01 barrio Gantzaga,rampa	425,13	
	005-SACC-09-02 barrio Gantzaga, pavimentación	803,52	
	005-SACC-09-03 barrio Gantzaga, mobiliario urbano	71,63	
	005-SACC-09-04 Barrio Ibarra, pasos peatonales	2.362,99	
006-SACC-09	Junta Administrativa de Arbulo Obras		6.388,08
	006-SACC-09-01 accesibilidad entorno iglesia, pasamanos y franja señalizadora	1.065,54	
	006-SACC-09-02 accesibilidad entorno iglesia, bordillo en rampa	548,96	
	006-SACC-09-03 accesibilidad entorno iglesia, acera	4.773,58	
007-SACC-09	Ayto.Arrazua-Ubarrundia Obras		17.799,96

	007-SACC-09-01 accesibilidad entorno urbano casa del concejo de Mendibil:vados,rampas y pasamanos	3.801,19	
	007-SACC-09-02 accesibilidad entorno urbano casa del concejo de Mendibil, urbanización calles	7.418,23	
	007-SACC-09-03 urbanización calles Arroyabe, fase 1	1.814,45	
	007-SACC-09-04 urbanización calles Arroyabe, fase 1	4.766,09	
008-SACC-09	Ayuntamiento de Artziniega Obras		33.872,04
	008-SACC-09-01 instalación ascensor ayuntamiento	29.171,79	
	008-SACC-09-02 adaptación ascensor ayuntamiento	4.700,25	
009-SACC-09	Ayuntamiento de Campezo Obras		25.762,70
	009-SACC-09-01 adaptación aseos Casa Consistorial	2.952,54	
	009-SACC-09-02 Fronton, accesibilidad gradas y rampa	8.797,46	
	009-SACC-09-03 frontón, vestuarios adaptados	14.012,70	
013-SACC-09	Ayuntamiento de Legutiano Plan		6.303,65
	013-SACC-09-01(Plan de Accesibilidad)	6.303,65	
014-SACC-09	Ayuntamiento de Llodio Plan		5.658,96
	014-SACC-09-01 (Actualización, plan de Accesibilidad)	5.658,96	
016-SACC-09	Ayuntamiento de Okondo Obras		24.659,74
	016-SACC-09-01 acondicionamiento de piscinas municipales, rampas	12.787,65	
	016-SACC-09-02 acondicionamiento de piscinas municipales, renovación de pavimento y pediluvios	2.449,85	
	016- SACC-09-03 Avenida Carlos de Garaikoetxea, mobiliario urbano	986,81	
	016- SACC-09-04 Avenida Carlos de Garaikoetxea,rampa	2.484,21	
	016- SACC-09-05 Avenida Carlos de Garaikoetxea,aceras	2.366,73	

	016- SACC-09-06 Avenida Carlos de Garaikoetxea, vados	3.584,49	
017-SACC-09	Junta Administrativa Quintanilla de la Ribera		584,92
	Obras		
	017-SACC-09-01 rehabilitación parcial, casa del Concejo para Centro Social	584,92	
018-SACC-09	Ayuntamiento de San Millan		6.575,86
	Plan		
	018-SACC-09-01 actualización plan	6.575,86	
020-SACC-09	Ayuntamiento de Urkabustaiz		3.968,44
	Plan		
	020-SACC-09-01 Plan de Accesibilidad	3.968,44	
021-SACC-09	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz		49.974,36
	Obras		
	021-SACC-09-01 vados peatonales calles Salvatierrabide, Álava y paseo Zumakera	39.684,15	
	021-SACC-09-02 señalización 80 plazas aparcamiento para minusválidos, plan 2009	10.290,21	
022-SACC-09	Ayuntamiento de Yecora		11.469,36
	Obras		
	022-SACC-09-01 (Mejora de la accesibilidad en vestuarios de las piscinas municipales)	11.469,36	
023-SACC-09	Ayuntamiento de Zuia		5.873,86
	Plan		
	023-SACC-09-01 plan de accesibilidad	5.873,86	

Bizkaia

024-SACC-09	Ayuntamiento de Abanto Ciervana		53.122,71
	Obras		
	024-SACC-09-01 acceso peatonal Avda El Minero y Doctor Areiza Fase 1 Gallarta	53.122,71	
025-SACC-09	Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano		34.429,94
	Obras		
	025-SACC-09-01 mejora acceso edificio policía municipal	1.960,24	
	025-SACC-09-02 señalización parcelas minusválidos	872,27	

	025-SACC-09-03 alcorques calle Zubizabala	800,51	
	025-SACC-09-04 rehabilitación y ampliación polideportivo Larrea		
	mejora accesibilidad	25.162,82	
	mejora accesibilidad	5.634,10	
026-SACC-09	Ayuntamiento de Amoroto Obras		41.408,89
	026-SACC-09-01 instalación ascensor ayuntamiento	41.408,89	
027-SACC-09	Ayuntamiento de Areatza Obras		24.700,34
	027-SACC-09-01 reforma cementerio	24.700,34	
028-SACC-09	Ayuntamiento de Arrankudiaga Obras		2.980,02
	028-SACC-09-01 adecuación accesos en el entorno frontón Elexalde	2.980,02	
	028-SACC-09-02 conexión peatonal barrios Otxanduri y Atxandi	0,00	
030-SACC-09	Ayuntamiento de Aulesti Obras		20.239,99
	030-SACC-09-01 accesibilidad en la zona baja, calle Aulestia	20.239,99	
031-SACC-09	Ayuntamiento de Bakio Obras		5.797,04
	031-SACC-09-01 mejora acceso recinto escolar Urkitza, acera calle Errementeria	5.797,04	
032-SACC-09	Ayuntamiento de Balmaseda Obras		31.185,40
	032-SACC-09-01 acondicionamiento alcorques	898,07	
	032-SACC-09-02 instalación servicio público adaptado Plaza De los fueros	0,00	
	032-SACC-09-03 ampliación aceras calles Cubo, felix de la Torre y Tejeduría	30.287,33	
033-SACC-09	Ayuntamiento de Barrika Obras		3.941,89
	033-SACC-09-01 acondicionamiento accesos marquesinas y eliminación barreras arquitectónicas en paradas de autobus	3.941,89	
034-SACC-09	Ayuntamiento de Basauri		15.047,17

	Obras		
	034-SACC-09-01 mejora accesibilidad calles Pintor Zuloaga y Kareaga Behekoa 24	9.788,25	
	034-SACC-09-02 repetidores acústicos en pasos de peatones	5.258,92	
	034-SACC-09-03 urbanización plaza calle León n 19-25	0,00	
035-SACC-09	Ayuntamiento de Bedia Plan		5.243,49
	035-SACC-09-01 plan de accesibilidad	5.243,49	
036-SACC-09	Ayuntamiento de Berango Obras		5.342,98
	036-SACC-09-01 alcorques en la calle Arana...	3.868,15	
	036-SACC-09-02 pasamanos y barandilla calle Arana	1.474,83	
037-SACC-09	Ayuntamiento de Berriatua Obras		28.110,27
	037-SACC-09-01 reurbanización calle Aransolo, 2 fase	28.110,27	
038-SACC-09	Ayuntamiento de Bilbao Obras		171.917,78
	038-SACC-09-01 rebaje de aceras y pasos peatonales en varios distritos de Bilbao y barandilla en el parque de Etxebarria	171.917,78	
039-SACC-09	Ayuntamiento de Derio Obras		19.513,04
	039-SACC-09-01 remodelación de la Urbanización del grupo Urkiola. Barrio Arteaga	19.513,04	
040-SACC-09	Ayuntamiento de Dima Obras		20.497,14
	040-SACC-09-01 rehabilitación parcial, casa del Concejo para Centro Social	20.497,14	
041-SACC-09	Ayuntamiento de Elorrio Obras		60.536,79
	041-SACC-09-01 urbanización y peatonalización calle Berrio- Otxoa fase 2	60.536,79	
042-SACC-09	Ayuntamiento de Erandio Obras		14.738,86
	42-SACC-09-01 adecuación pasos de peatones en Astrabudua (calles Getxo, Karl	5.635,06	

Marx, Kintone, Mezo ; madaripe,
Aldieta, acceso al IES)

	42-SACC-09-02 adecuación pasos de peatones en la calle Atxe Astrabudua	4.138,86	
	42-SACC-09-03 Reposición acera en la avenida José Luís Goyoaga ALTZAGA	4.964,94	
	42-SACC-09-04 ascensor campo de fútbol de Astrabudua	0,00	
043-SACC-09	Ayuntamiento de Ermua Plan		4.297,94
	043-SACC-09-01 actualización plan de Accesibilidad	4.297,94	
044-SACC-09	Ayuntamiento de Etxebarri Obras		71.443,00
	044-SACC-09-01 instalación de ascensor y reforma de aseos adaptados en el C.I.M.E.	31.434,28	
	044-SACC-09-02 peatonalización de calle Amezola entre las calles Sabino Arana y Uribarribarri	33.001,83	
	044-SACC-09-03 instalación de barandillas y pasamanos en escaleras de calle Santa Ana	3.324,27	
	044-SACC-09-04 alcorques	1.053,00	
	044-SACC-09-05 adquisición de 20 bancos	552,28	
	044-SACC-09-06 adquisición de 20 papeleras	2.077,34	
045-SACC-09	Ayuntamiento de Gordexola Obras		104.376,79
	045-SACC-09-01 instalación ascensor ayuntamiento	54.659,31	
	045-SACC-09-02 instalación ascensor en casa de la cultura Lucio Berazao	49.717,48	
046-SACC-09	Ayuntamiento de Gorliz Plan		9.913,93
	046-SACC-09-01 plan de accesibilidad	9.913,93	
047-SACC-09	Ayuntamiento de Güeñes Obras		33.988,25
	047-SACC-09-01 Mejora de la accesibilidad en el barrio Barretaguren	33.988,25	
048-SACC-09	Ayuntamiento de Ibarrengelu Plan		4.584,47

	048-SACC-09-01 plan de accesibilidad	4.584,47	
049-SACC-09	Ayuntamiento de Igorre Obras		16.647,21
	049-SACC-09-01 adaptación de itinerarios peatonales para personas con discapacidad visual. Itinerario 1 calle Sabino Arana y itinerario 2 barrio Olabarri	16.647,21	
050-SACC-09	Ayuntamiento de Iurreta Obras		5.819,95
	050-SACC-09-01 accesibilidad gradas del frontón Olaburu plataforma elevadora	5.819,95	
051-SACC-09	Ayuntamiento de Leioa Plan		10.574,95
	051-SACC-09-01 ampliación plan de accesibilidad Obras	6.169,56	
	051-SACC-09-02 reformas de adecuación en la Casa Consistorial	4.405,39	
052-SACC-09	Ayuntamiento de Lekeitio Obras		2.394,87
	052-SACC-09-01 rampas de acceso al Centro de Día	2.394,87	
053-SACC-09	Ayuntamiento de Lemoa Obras		62.619,80
	053-SACC-09-01 Ampliación del puente Zubisiku aceras	48.808,88	
	053-SACC-09-02 Ampliación del puente Zubisiku vados peatonales	3.423,18	
	053-SACC-09-03 Ampliación del puente Zubisiku parada de autobus	10.387,74	
054-SACC-09	Ayuntamiento de Lezama Obras		22.251,16
	054-SACC-09-01 reforma e instalación de ascensor en la Casa Consistorial	22.251,16	
055-SACC-09	Ayuntamiento de Loiu Obras		43.195,19
	055-SACC-09-01 actuación en vía pública. 2 etapa Avenida Txorierrri	12.231,60	

	055-SACC-09-02 actuación en vía pública. 3 etapa Avenida zabalotxe	8.250,39	
	055-SACC-09-03 actuación en vía pública. 3 etapa calle Larrauri	22.713,20	
057-SACC-09	Ayuntamiento de Mundaka Obras		18.955,98
	057-SACC-09-01 mejora de accesibilidad de los espacios de dominio público. Fase 1 2009	11.918,67	
	057-SACC-09-02 mejora de accesibilidad de los espacios de dominio público. Fase 2 2009	7.037,31	
058-SACC-09	Ayuntamiento de Muskiz Plan		6.876,71
	058-SACC-09-01 Plan de Accesibilidad	6.876,71	
059-SACC-09	Ayuntamiento de Ondarroa Obras		33.862,25
	059-SACC-09-01 reforma y acondicionamiento de travesía urbana entre puente de Zaldupe y Calle San Ignacio	32.380,18	
	059-SACC-09-02 Marquesina de Parada en Kamiñazpi	1.482,07	
060-SACC-09	Ayuntamiento de Sondika Obras		51.561,75
	060-SACC-09-01 10 repetidores acústicos	623,79	
	060-SACC-09-02 40 papeleras	2.655,73	
	060-SACC-09-03 cambio de bancos públicos	1.770,98	
	060-SACC-09-04 relleno alcorques, 286 unidades	9.372,27	
	060-SACC-09-05 creación vados peatonales. Fase II	37.138,99	
061-SACC-09	Ayuntamiento de Ugao-Miraballes Obras		39.368,83
	061-SACC-09-01 actuaciones de accesibilidad en locales de uso municipal (San Bartolomé y Bide Zahar)	39.368,83	
 <u>Gipuzkoa</u>			
063-SACC-09	Ayuntamiento de Alegia Obras		39.118,46

	063-SACC-09-01 Etapa 1ª de actuación en la vía pública según Plan de accesibilidad	39.118,46	
064-SACC-09	Ayuntamiento de Altzo Plan		1.146,12
	064-SACC-09-01 Ampliación Plan de Accesibilidad	1.146,12	
065-SACC-09	Ayuntamiento de Amezketza Obras		20.665,37
	065-SACC-09-01 Mejora de la accesibilidad en el Casco Urbano, continuidad aceras	8.861,76	
	065-SACC-09-02 Mejora de la accesibilidad en el Casco Urbano, rebaje aceras	11.803,61	
066-SACC-09	Ayuntamiento de Arrasate-Mondragón Obras		95.073,79
	066-SACC-09-01 Paso peatonal ente calles a través del edificio de garajes de avenida Bizkaia nº 7	72.353,41	
	066-SACC-09-02 Supresión de barreras arquitectónicas Uribe, Uriburu - Obenerreka, Santa Marina - Erdigunea - Zigarrola	22.720,38	
067-SACC-09	Ayuntamiento de Azkoitia Obras		75.847,94
	067-SACC-09-01 Accesibilidad al barrio San Martín y urbanización complementaria		
	Urbanización de fase 1. Capítulos 2, 4 y 5. Aceras	61.587,87	
	Urbanización de fase 1. Capítulos 2, 4 y 5. Ascensor	10.448,02	
	067-SACC-09-02 Arreglo de acera en acceso al campo de fútbol Txerloia	0,00	
	067-SACC-09-03 Reforma en planta bajocubierta de la Casa Consistorial	0,00	
	067-SACC-09-04 Señalización en el polideportivo Zubiaurre, elkargune	3.812,05	
	067-SACC-09-05 Reposición del muro derrumbado en Colegio Floreaga. Fase 3	0,00	
	067-SACC-09-06 Construcción del vial Ugarte-Igara. Area 14.1	0,00	

	067-SACC-09-07 Construcción del vial Ugarte-Igara. Area 14.2	0,00	
	067-SACC-09-08 Ejecución de piscinas municipales en la U.E. 14-1 de Ugarte-Igara	0,00	
068-SACC-09	Ayuntamiento Azpeitia Obras		83.200,03
	068-SACC-09-01 Instalación de ascensor en centro educativo Berdelari Perretxiku (José Artetxe, 2)	30.940,87	
	068-SACC-09-02 Instalación de aseos públicos automáticos en Erdikalea	8.524,26	
	068-SACC-09-03 Eliminación de barreras urbanísticas en Enparangain, GI-631, P.K. 12,80	16.736,34	
	068-SACC-09-04 Eliminación de barreras urbanísticas en Loiola, GI-631, P.K. 15,60	21.090,05	
	068-SACC-09-05 Eliminación de barreras urbanísticas en nº 2 del barrio Garate Anaia	5.908,51	
	068-SACC-09-06 Urbanización en barrio Urbitarte	0,00	
069-SACC-09	Ayuntamiento de Belauntza Obras		29.983,63
	069-SACC-09-01 Itinerario peatonal a Goiko Etxeak	3.381,51	
	069-SACC-09-02 Urbanización de Ante Iglesia y entorno Etxaburu.	12.093,01	
	069-SACC-09-03 Desplazamiento de parada de autobus. Hiriburu obra	10.915,62	
	marquesina	3.593,49	
070-SACC-09	Ayuntamiento de Bergara Obras		30.682,33
	070-SACC-09-01 Rampa y escaleras en calle Telesforo Aranzadi	2.629,97	
	070-SACC-09-02 Reforma de aseos en escuela San Martín Agirre	16.228,34	
	070-SACC-09-03 Rampa en calle Matxiategi, zona Goxo-toki	9.133,02	

	070-SACC-09-04 Pasos de cebra elevados en calles Artzamendi, Zubieta, Zurradero	1.557,49	
	070-SACC-09-05 Mejora de acera en calle Zabalotegi	1.133,51	
071-SACC-09	Ayuntamiento de Eibar Obras		151.414,77
	071-SACC-09-01 Ascensor comunitario en calle J.A. Mogel	48.185,20	
	071-SACC-09-02 Ascensor comunitario en calle Barrena 24-26	46.830,65	
	071-SACC-09-03 Ascensor comunitario en calle Barrena 28-30	47.902,40	
	071-SACC-09-04 Rampa de acceso al patio del colegio San Andrés	7.852,97	
	071-SACC-09-05 Cubrición de alcorques en calles céntricas	643,55	
	071-SACC-09-06 Aseo autolimpiable en la vía pública	0,00	
072-SACC-09	Ayuntamiento de Elgeta Obras		10.518,02
	072-SACC-09-01 Actuaciones en el edificio del Hogar del jubilado	6.915,80	
	072-SACC-09-02 Actuaciones en el Consultorio médico. Rampa de acceso, puertas, aseos	3.602,22	
073-SACC-09	Ayuntamiento de Elgoibar Obras		56.547,55
	073-SACC-09-01 Suministro e instalación de aseo autolimpiable en la plaza Maala	0,00	
	073-SACC-09-02 Reurbanización de la calle Antonio Arrillaga	13.828,32	
	073-SACC-09-03 Instalación de escaleras mecánicas de intemperie en el barrio de Estarta	8.383,35	
	073-SACC-09-04 Reurbanización de la calle y plaza Ubitarte	20.341,38	
	073-SACC-09-05 Reurbanización de la calle Pedro Miguel Urruzuno	13.994,50	
	073-SACC-09-06 Reparación de la zona pública en acceso a portales nº 9 a 19 de c/ Urasandi	0,00	

	073-SACC-09-07 Reparación de la zona pública en acceso a portales nº 9 a 19 de c/ Urasandi	0,00	
074-SACC-09	Ayuntamiento de Errenteria Plan		7.410,25
	074-SACC-09-01 ampliación plan de accesibilidad	7.410,25	
075-SACC-09	Ayuntamiento de Ezkoriaztza Obras		12.321,01
	075-SACC-09-01 Plaza Olaeta Plaza Olaeta franja señalizadora táctil en rampa	157,59	
	Plaza Olaeta bandas rugosas en escalones	1.945,54	
	Plaza Olaeta pasamanos en escaleras y pendientes	2.707,70	
	Plaza Olaeta unidades de registro	48,94	
	Plaza Olaeta banco adaptado	438,39	
	Plaza Olaeta fuente adaptada	292,26	
	Plaza Olaeta reconstrucción de acera	441,25	
	Plaza Olaeta alcorques	1.518,60	
	075-SACC-09-02 Plaza Intxaurtxueta Suministro y colocación de pasamanos en escaleras	343,84	
	075-SACC-09-03 Plaza Intxaurtxueta, Suministro y colocación de pasamanos en escalera	171,92	
	075-SACC-09-04 Calle San Pedro, Suministro y colocación de pasamanos en pendiente	4.254,97	
076-SACC-09	Ayuntamiento de Gabiria Obras		14.380,45
	076-SACC-09-01 Renovación y complementación de itinerarios peatonales del casco urbano. Fase 1	14.380,45	
077-SACC-09	Ayuntamiento de Getaria Plan		24.912,81
	077-SACC-09-01 plan Obras	4.956,96	
	077-SACC-09-02 Ascensores desde calle Herrerieta hasta avenida Cristobal Balenciaga	0,00	
	077-SACC-09-03 Adecuación para minusválidos de los aseos	19.955,85	

públicos

078-SACC-09	Ayuntamiento de Hernani Obras		107.993,77
	78-SACC-09-01 Adaptación del acceso al edificio y del vestíbulo de la ikastola Langille	2.511,66	
	78-SACC-09-02 Adaptación del edificio de la Escuela de Musica	11.091,38	
	78-SACC-09-03 Urbanización de la cuesta de Balantxa desde Zinkoenea	42.392,60	
	78-SACC-09-04 Reurbanización y renovación de servicios del barrio de Antziola	51.998,13	
079-SACC-09	Ayuntamiento de Ibarra Plan		11.347,78
	079-SACC-09-01 actualización plan de Accesibilidad	627,79	
	079-SACC-09-02 Pasos elevados P-18 a P-21 en c/ Idoiaga y en c/ Euskal Herria	6.834,31	
	079-SACC-09-03 Adecuación del acceso exterior a la Casa de Cultura	3.885,68	
080-SACC-09	Ayuntamiento de Idiazabal Obras		89.534,86
	080-SACC-09-01 Reforma de edificio para Nueva Casa Consistorial	89.534,86	
081-SACC-09	Ayuntamiento de Itsasondo Obras		31.570,47
	081-SACC-09-01 Instalación de ascensor en el Ayuntamiento	28.324,28	
	081-SACC-09-02 Urbanización en Errekalde, Goiko kale	3.246,19	
082-SACC-09	Ayuntamiento de Lasarte-Oria Obras		165.275,12
	082-SACC-09-01 Ampliación y reordenación de plaza Antxuenea y Kontzeju txiki. S5	28.338,05	
	082-SACC-09-02 Peatonalización de las calles Goikale y Bekoerrot. Sector 3	32.978,11	
	082-SACC-09-03 Adecuación de alcorques	103.958,96	
083-SACC-09	Ayuntamiento de Lazkao Obras		9.240,29
	083-SACC-09-01 Vados	9.240,29	

	peatonales en la calle Hiribarren	
084-SACC-09	Ayuntamiento de Leaburu-Txarama Obras 084-SACC-09-01 Adaptación de la escalera de Sorohaundi en Leaburu	5.523,72
085-SACC-09	Patronato Municipal de Deportes de Legazpi Obras 085-SACC-09-01 Rampa de entrada a la Escuela de Música 085-SACC-09-02 Rampa de acceso al Polideportivo Bikuña (Patronato municipal)	6.716,93
087-SACC-09	Ayuntamiento de Mutiloa Obras 087-SACC-09-01 Acondicionamiento de la Casa del Médico 087-SACC-09-02 Acondicionamiento de acera 7contigua a parada de autobús	5.582,32
088-SACC-09	Ayuntamiento de Oñati Obras 088-SACC-09-01 barrio San Lorenzo Creación de vados y pasos peatonales PP-26 y 27 088-SACC-09-02 barrio San Lorenzo Rampas no mecánicas 088-SACC-09-03 barrio San Lorenzo Pasamanos 088-SACC-09-04 barrio San Lorenzo Aparcamiento minusválidos junto a PP-26 y 27 088-SACC-09-05 barrio San Lorenzo Ascensores urbanos 088-SACC-09-06 barrio San Lorenzo Urbanización de calles	171.851,14
089-SACC-09	Ayuntamiento de Ordizia Obras 089-SACC-09-01 Mejoras de accesibilidad en la vía pública 2009 089-SACC-09-02 Mobiliario urbano 089-SACC-09-03 Cerramiento de alcorques	89.582,47

	089SACC-09-04 Pasamanos en Hizkuntza eskola	3.375,60	
090-SACC-09	Ayuntamiento de Orio Obras		54.420,30
	090-SACC-09-01 Reforma de baños en el colegio Zaragüeta	54.420,30	
	090-SACC-09-02 Aseos en el Campamento	0,00	
091-SACC-09	Ayuntamiento de Ormaiztegi Obras		5.319,24
	091-SACC-09-01 Rampa para la mejora de la accesibilidad al cementerio municipal	5.319,24	
092-SACC-09	Ayuntamiento de Segura Obras		40.542,29
	092-SACC-09-01 Peatonalización de calle Nagusia	40.542,29	
094-SACC-09	Ayuntamiento de Urretxu Obras		90.674,97
	094-SACC-09-01 Calle Ipeñarrieta - cruce Pagoeta. Urbanización en plataforma única	28.904,16	
	094-SACC-09-02 Calle Labeaga nº 9. Ampliación de acera	1.909,58	
	094-SACC-09-03 Carretera a Santa Bárbara (tramo Basagasti- Mundo mejor). Acera en vial	21.757,49	
	094-SACC-09-04 Calle Labeaga - cruce Ipeñarrieta. Pavimentación en plataforma única	12.530,97	
	094-SACC-09-05 Rampa de plaza Gernikako arbola a calle Labeaga	25.572,77	
	094-SACC-09-06 Adquisición de mobiliario urbano. Bancos y papeleras	0,00	
095-SACC-09	Ayuntamiento de Usurbil Obras		107.164,29
	095-SACC-09-01 Mejora del itinerario a la Residencia de ancianos Artzabal. Calle Puntapax	8.464,87	
	095-SACC-09-02 Ascensor en el pabellón industrial Atallu. Calle Zanpiura, 3	9.058,63	
	095-SACC-09-03 Ascensor en el Centro parroquial Aginaga. Ludoteca	40.916,43	

	095-SACC-09-04 Ascensor en la Casa de los Maestros. Camino Gernika, 13	48.724,36	
096-SACC-09	Ayuntamiento de Zarautz Obras		154.213,73
	096-SACC-09-01 Ascensor funicular en calle Aldapeta. Acceso al barrio Vista Alegre	154.213,73	
	096-SACC-09-02 Módulo de cabinas de ducha y aseo autolavables en el paseo marítimo	0,00	
097-SACC-09	Ayuntamiento de Zegama Obras		8.927,80
	0967-SACC-09-01 Reurbanización en grupo de viviendas Alderdi Eder	8.927,80	
098-SACC-09	Ayuntamiento de Zumaia Obras		41.723,41
	098-SACC-09-01 Rehabilitación de la Alhóndiga para biblioteca. Calles Erribera y Mari/ Ejecución de ascensor y vestíbulos	41.723,41	
	098-SACC-09-02 Reurbanización del barrio Basadi, área del Centro de salud/ Urbanización en tramos de calles Basardi y Aita mari	0,00	
<u>Entidades</u>			
099SACC-09	Lauaxeta Ikastola Obras		27.905,34
	099-SACC-09-01 Instalación de ascensor en el edificio "Baserri". Barrio San Miguel, s/n	27.905,34	
102-SACC-09	S. Bilbaino (Rr. Siervas de Jesus) Obras		103.044,10
	102-SACC-09-01 Reforma en el edificio Sanatorio Bilbaíno de la calle Gordóniz nº 18	103.044,10	
103-SACC-09	Fundacion Residencia Calzada Obras		37.279,81
	103-SACC-09-01 Instalación de ascensor	37.279,81	
	103-SACC-09-02 Obras complementarias de urbanización	0,00	

104-SACC-09	Mondragon Goi Eskola Politeknikoa J.M.A., S.Coop. Obras		67.942,39
	104-SACC-09-01 Ascensor para minusválidos en el edificio nº 2 del Campus Iturripe	67.942,39	
105-SACC-09	Cruz Roja de Irun Obras		63.828,36
	105-SACC-09-01 Reforma y rehabilitación de Residencia asistida Cruz Roja, c/ Fuenterrabía, 25	63.828,36	

Listado de solicitudes de Ayuntamientos aceptadas

Territorio / Entidad / Actuación	Planes	Obras	Total
ALAVA	28.380,77	199.705,03	228.088,80
Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi	0,00	4.929,13	4.929,13
Dos pasos elevados de peatones	0,00	4.929,13	4.929,13
Ayuntamiento de Amurrio	0,00	17.849,92	17.849,92
Supresión de barreras arquitectónicas en la plaza Goikolarra	0,00	17.849,92	17.849,92
Junta Administrativa de Añua	0,00	2.751,55	2.751,55
Mejora accesibilidad en calle Abrevadero, puente tras Iglesia	0,00	2.751,55	2.751,55
Ayuntamiento de Aramaioa	0,00	3.663,27	3.663,27
Barrio Gantzaga, rampa	0,00	425,13	425,13
Barrio Gantzaga, pavimentación	0,00	803,52	803,52
Barrio Gantzaga, mobiliario urbano	0,00	71,63	71,63
Barrio Ibarra, pasos peatonales	0,00	2.362,99	2.362,99
Junta Administrativa de Arbulo	0,00	6.388,08	6.388,08
Accesibilidad entorno iglesia, pasamanos y franja señalizadora	0,00	1.065,54	1.065,54
Accesibilidad entorno iglesia, bordillo en rampa	0,00	548,96	548,96
Accesibilidad entorno iglesia, acera	0,00	4.773,58	4.773,58
Ayuntamiento de Arrazua- Ubarrundia	0,00	17.799,96	17.799,96
Accesibilidad entorno urbano casa del Concejo de Mendibil: vados, rampas y pasamanos	0,00	3.801,19	3.801,19
Accesibilidad entorno urbano casa del Concejo de Mendibil: urbanización calles	0,00	7.418,23	7.418,23
Urbanización calles ARROYABE, fase 1	0,00	1.814,45	1.814,45
Urbanización calles ARROYABE, fase 1	0,00	4.766,09	4.766,09
Ayuntamiento de Artziniega	0,00	33.872,04	33.872,04

Territorio / Entidad / Actuación	Planes	Obras	Total
Instalación ascensor Ayuntamiento	0,00	29.171,79	29.171,79
Adaptación ascensor Ayuntamiento	0,00	4.700,25	4.700,25
Ayuntamiento de Campezo	0,00	25.762,70	25.762,70
Adaptación aseos casa Consistorial	0,00	2.952,54	2.952,54
Frontón, accesibilidad gradas y rampa	0,00	8.797,46	8.797,46
Frontón, vestuarios adaptados	0,00	14.012,70	14.012,70
Ayuntamiento de Legutiano	6.303,65	0,00	6.303,65
Plan de Accesibilidad	6.303,65	0,00	6.303,65
Ayuntamiento de Llodio	5.658,96	0,00	5.658,96
Actualización , plan de Accesibilidad	5.658,96	0,00	5.658,96
Ayuntamiento de Okondo	0,00	24.659,74	24.659,74
Acondicionamiento piscinas municipales, rampa	0,00	12.787,65	12.787,65
Acondicionamiento piscinas municipales, renovación de pavimento y pediluvios	0,00	2.449,85	2.449,85
Avenida Carlos de Garaikoetxea, mobiliario urbano	0,00	986,81	986,81
Avenida Carlos de Garaikoetxea, rampa	0,00	2.484,21	2.484,21
Avenida Carlos de Garaikoetxea, aceras	0,00	2.366,73	2.366,73
Avenida Carlos de Garaikoetxea, vados	0,00	3.584,49	3.584,49
Junta Administrativa Quintanilla de la Ribera	0,00	584,92	584,92
Rehabilitación parcial, cas del Concejo para Centro Social	0,00	584,92	584,92
Ayuntamiento de San Millán	6.575,86	0,00	6.575,86
Plan de Accesibilidad	6.575,86	0,00	6.575,86
Ayuntamiento de Urkabuztaiz	3.968,44	0,00	3.968,44
Plan de accesibilidad	3.968,44	0,00	3.968,44
Ayuntamiento de Vitoria - Gasteiz	0,00	49.974,36	49.974,36
Vados peatonales calles Salvatierrabide, Álava y Paseo Zumakera	0,00	39.684,15	39.684,15
Señalización 80 plazas aparcamientos, plan 2009		10.290,21	10.290,21
Ayuntamiento de Yécora	0,00	11.469,36	11.469,36
Mejora de la accesibilidad en los vestuarios de las piscinas	0,00	11.469,36	11.469,36
Ayuntamiento de Zuia	5.873,86	0,00	5.873,86
Plan de Accesibilidad	5.873,86	0,00	5.873,86
BIZKAIA	37.086,10	1.064.400,67	1.101.486,77
Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana	0,00	53.122,71	53.122,71
Acceso peatonal Avda. El Minero y Doctor Areiza Fase 1 Gallarta	0,00	53.122,71	53.122,71
Ayuntamiento de Amorebieta - Etxano	0,00	34.429,94	34.429,94
Mejora acceso edificio policía municipal	0,00	1.960,24	1.960,24
Señalización parcelas	0,00	872,27	872,27
Alcorques calle Zubizabala	0,00	800,51	800,51

Territorio / Entidad / Actuación	Planes	Obras	Total
Rehabilitación y ampliación polideportivo Larrea	0,00	25.162,82	25.162,82
Mejora accesibilidad	0,00	5.634,10	5.634,10
Ayuntamiento de Amoroto	0,00	41.408,89	41.408,89
Instalación ascensor ayuntamiento	0,00	41.408,89	41.408,89
Ayuntamiento de Areatza	0,00	24.700,34	24.700,34
Reforma cementerio	0,00	24.700,34	24.700,34
Ayuntamiento de Arrankudiaga	0,00	2.980,02	2.980,02
Adecuación accesos en el entorno frontón Elexalde	0,00	2.980,02	2.980,02
Ayuntamiento de Aulesti	0,00	20.239,99	20.239,99
Accesibilidad en la zona baja, calle Aulestia	0,00	20.239,99	20.239,99
Ayuntamiento de Bakio	0,00	5.797,04	5.797,04
Mejora acceso recinto escolar Urkitza, acera calle Errementeria	0,00	5.797,04	5.797,04
Ayuntamiento de Balmaseda	0,00	31.185,40	31.185,40
Acondicionamiento alcorques	0,00	898,07	898,07
Ampliación aceras calles Cubo, Félix de la Torre y Tejeduría	0,00	30.287,33	30.287,33
Ayuntamiento de Barrika	0,00	3.941,89	3.941,89
Acondicionamiento accesos marquesinas y eliminación barreras arquitectónicas en paradas de autobús	0,00	3.941,89	3.941,89
Ayuntamiento de Basauri	0,00	15.047,17	15.047,17
Mejora accesibilidad calles Pintor Zuloaga y Kareaga Behekoa 24	0,00	9.788,25	9.788,25
Repetidores acústicos en pasos de peatones	0,00	5.258,92	5.258,92
Ayuntamiento de Bedia	5.243,49	0,00	5.243,49
Plan de Accesibilidad	5.243,49	0,00	5.243,49
Ayuntamiento de Berango	0,00	5.342,98	5.342,98
Alcorques en la calle Arana	0,00	3.868,15	3.868,15
Pasamanos y barandilla en la calle Arana	0,00	1.474,83	1.474,83
Ayuntamiento de Berriatua	0,00	28.110,27	28.110,27
Reurbanización calle Aransolo, 2 fase	0,00	28.110,27	28.110,27
Ayuntamiento de Bilbao	0,00	171.917,78	171.917,78
Rebaje de aceras y pasos peatonales en varios distritos de Bilbao y barandilla en el parque de Etxebarria	0,00	171.917,78	171.917,78
Ayuntamiento de Derio	0,00	19.513,04	19.513,04
Remodelación de la urbanización del Grupo Urkiloa. Barrio de Arteaga	0,00	19.513,04	19.513,04
Ayuntamiento de Dima	0,00	20.497,14	20.497,14
Rehabilitación parcial casa de Concejo para Centro Social	0,00	20.497,14	20.497,14
Ayuntamiento de Elorrio	0,00	60.536,79	60.536,79
Urbanización y peatonalización calle Berri-Otxoa fase 2	0,00	60.536,79	60.536,79
Ayuntamiento de Erandio	0,00	14.738,86	14.738,86

Territorio / Entidad / Actuación	Planes	Obras	Total
Adecuación pasos de peatones en Astrabudua (calles Getxo, Karl Marx, Kintone, Mezo; Madaripe, Aldieta, acceso al (IES)	0,00	5.636,06	5.636,06
Adecuación pasos de peatones en la calle Atxe Astrabudua	0,00	4.138,86	4.138,86
Reposición acera en la Avenida José Luís Goyoaga ALTZAGA	0,00	4.964,94	4.964,94
Ayuntamiento de Ermua	4.297,94	0,00	4.297,94
Actualización Plan Accesibilidad	4.297,94	0,00	4.297,94
Ayuntamiento de Etxebarri	0,00	71.443,00	71.443,00
Instalación de ascensor y reforma de aseos adaptados en el C.I.M.E.	0,00	31.434,28	31.434,28
Peatonalización de calle Amezola entre calles Sabino Arana y Uribarribarri	0,00	33.001,83	33.001,83
Instalación de barandillas y pasamanos en escaleras de calle Santa Ana	0,00	3.324,27	3.324,27
Alcorques	0,00	1.053,00	1.053,00
Adquisición de 20 bancos	0,00	552,28	552,28
Adquisición de 20 papeleras	0,00	2.077,34	2.077,34
Ayuntamiento de Gordexola	0,00	104.376,79	104.376,79
Instalación ascensor Ayuntamiento	0,00	54.659	54.659
Instalación ascensor en casa de la cultura Lucio Berazao	0,00	49.717,48	49.717,48
Ayuntamiento de Gorniz	9.913,93	0,00	9.913,93
Plan de Accesibilidad	9.913,93	0,00	9.913,93
Ayuntamiento de Güeñes	0,00	33.988,25	33.988,25
Mejora de accesibilidad en el Barrio Barretaguren	0,00	33.988,25	33.988,25
Ayuntamiento de Ibarangelu	4.584,47	0,00	4.584,47
Plan de Accesibilidad	4.584,47	0,00	4.584,47
Ayuntamiento de Igorre	0,00	16.647,21	16.647,21
Adaptación de itinerarios peatonales para personas con discapacidad visual	0,00	16.647,21	16.647,21
Ayuntamiento de Iurreta	0,00	5.819,95	5.819,95
Accesibilidad gradas del frontón Olaburu plataforma elevadora	0,00	5.819,95	5.819,95
Ayuntamiento de Leioa	6.169,56	4.405,39	10.574,95
Ampliación Plan de Accesibilidad	6.169,56	0,00	6.169,56
Reformas de adecuación en la Casa Consistorial	0,00	4.405,39	4.405,39
Ayuntamiento de Lekeitio	0,00	2.394,87	2.394,87
Rampas de acceso al Centro de Día	0,00	2.394,87	2.394,87
Ayuntamiento de Lemoa	0,00	62.619,80	62.619,80
Ampliación del puente Zubisiku aceras	0,00	48.808,88	48.808,88
Ampliación del puente Zubisiku vados peatonales	0,00	3.423,18	3.423,18
Ampliación del puente Zubisiku parada de autobús	0,00	10.387,74	10.387,74
Ayuntamiento de Lezama	0,00	22.251,16	22.251,16
Reforma e instalación de ascensor en Casa Consistorial	0,00	22.251,16	22.251,16

Territorio / Entidad / Actuación	Planes	Obras	Total
Ayuntamiento de Loiu	0,00	43.195,19	43.195,19
Actuación en vía pública. 2 etapa Avenida Txorierri	0,00	12.231,60	12.231,60
Actuación en vía pública. 3 etapa. Avenida Zabaloetxe	0,00	8.250,39	8.250,39
Actuación en vía pública. 3 etapa. Calle Larrauri	0,00	22.713,20	22.713,20
Ayuntamiento de Mundaka	0,00	18.955,98	18.955,98
Mejora de accesibilidad de espacios de dominio público. Fase 1 2009	0,00	11.918,67	11.918,67
Mejora de accesibilidad de espacios de dominio público. Fase 2 2009	0,00	7.037,31	7.037,31
Ayuntamiento de Muskiz	6.876,71	0,00	6.876,71
Plan de Accesibilidad	6.876,71	0,00	6.876,71
Ayuntamiento de Ondarroa	0,00	33.862,25	33.862,25
Reforma y acondicionamiento de travesía urbana entre puente de Zaldupe y calle San Ignacio	0,00	32.380,18	32.380,18
Marquesina de Parada Kamiñazpi	0,00	1.482,07	1.482,07
Ayuntamiento de Sondika	0,00	51.561,75	51.561,75
10 Repetidores acústicos	0,00	623,79	623,79
40 Papeleras	0,00	2.655,73	2.655,73
Cambio de bancos públicos	0,00	1.770,98	1.770,98
Relleno alcorques, 286 unidades	0,00	9.372,27	9.372,27
Creación vados peatonales. Fase II	0,00	37.138,99	37.138,99
Ayuntamiento de Ugao-Miraballes	0,00	39.368,83	39.368,83
Actuaciones e de accesibilidad en locales de uso municipal (San Bartolomé y Bide Zahar)	0,00	39.368,83	39.368,83
GIPUZKOA	14.141,12	1.836.291,31	1.850.432,43
Ayuntamiento de Alegia	0,00	39.118,46	39.118,46
Etapas 1º de actuación en la vía pública según Plan de accesibilidad	0,00	39.118,46	39.118,46
Ayuntamiento de Altzo	1.146,12	0,00	1.146,12
Ampliación Plan de Accesibilidad	1.146,12	0,00	1.146,12
Ayuntamiento de Amezketta	0,00	20.665,37	20.665,37
Mejora de la accesibilidad en el casco urbano, continuidad de aceras	0,00	8.861,76	8.861,76
Mejora de la accesibilidad en el casco urbano, rebaje aceras	0,00	11.803,61	11.803,61
Ayuntamiento de Arrasate -Mondragón	0,00	95.073,79	95.073,79
Paso peatonal entre calles a través del edificio de garajes de avenida Bizkaia nº7	0,00	72.353,41	72.353,41
Supresión de barreras arquitectónicas Uribe, Uriburu-Obenerreka, Santa Marina- Erdigunea- Zigarrola	0,00	22.720,38	22.720,38
Ayuntamiento de Azkoitia	0,00	75.847,94	75.847,94
Accesibilidad al barrio San Martín y urbanización complementaria. Urbanización de fase 1. Capítulos 2, 4 y 5. Aceras	0,00	61.587,87	61.587,87
Urbanización de fase 1. Capítulos 2, 4 y 5. Ascensor	0,00	10.448,02	10.448,02

Territorio / Entidad / Actuación	Planes	Obras	Total
Señalización en el polideportivo Zubiaurre, elkargune	0,00	3.812,05	3.812,05
Ayuntamiento de Azpeitia	0,00	83.200,03	83.200,03
Instalación de ascensor en centro educativo Berdelari Perretxiku (Jose Artetxe, 2)	0,00	30.940,87	30.940,87
Instalación de aseos públicos automáticos en Erdikalea	0,00	8.524,26	8.524,26
Eliminación de barreras urbanísticas en Enparangain, GI-631, P.K. 12,80	0,00	16.736,34	8.524,26
Eliminación de barreras urbanísticas en Loiola, GI-631, P.K. 15,60	0,00	21.090,05	21.090,05
Eliminación de barreras urbanísticas en n2 del BarRIO Garate Anaia	0,00	5.908,51	5.908,51
Ayuntamiento de Belauntza	0,00	29.983,63	29.983,63
Itinerario peatonal a Goiko Etxeak	0,00	3.381,51	3.381,51
Urbanización de Ante Iglesia y entorno Etxaburu	0,00	12.093,01	12.093,01
Desplazamiento de parada de autobús. Hiriburu obra	0,00	10.915,62	10.915,62
marquesina	0,00	3.593,47	3.593,47
Ayuntamiento de Bergara	0,00	30.682,33	30.682,33
Rampa y escaleras en la calle Telesforo Aranzadi	0,00	2.629,97	2.629,97
Reforma de aseos en la escuela San Martín Agirre	0,00	16.228,34	16.228,34
Rampa en la calle Matxiategi, zona Goxo-toki	0,00	9.133,02	9.133,02
Pasos de cebra elevados en calles Artzamendi, Zubieta, Zurradero	0,00	1.557,49	1.557,49
Mejora de acera en calle Zabalotegi	0,00	1.133,51	1.133,51
Ayuntamiento de Eibar	0,00	151.414,77	151.414,77
Ascensor comunitario en calle J.A.Mogel	0,00	48.185,20	48.185,20
Ascensor comunitario en calle Barrena 24-26	0,00	46.830,65	46.830,65
Ascensor comunitario en calle Barrena 28-30	0,00	47.902,40	47.902,40
Rampa de acceso al patio del colegio San Andrés	0,00	7.852,97	7.852,97
Cubrición de alcorques en calles céntricas	0,00	643,55	643,55
Ayuntamiento de Elgeta	0,00	10.518,02	10.518,02
Actuaciones en el edificio del Hogar del Jubilado	0,00	6.915,80	6.915,80
Actuaciones en el consultorio Médico. Rampa de acceso, puertas, aseos	0,00	3.602,22	3.602,22
Ayuntamiento de Elgoibar	0,00	56.547,55	56.547,55
Reurbanización de la calle Antonio Arrillaga	0,00	13.828,32	13.828,32
Instalación de escaleras mecánicas de intemperie en el barrio de Estarta	0,00	8.383,35	8.383,35
Reurbanización de la calle y plaza Ubitarte	0,00	20.341,38	20.341,38
Reurbanización de la calle Miguel Urruzuno	0,00	13.994,50	13.994,50
Ayuntamiento de Erreterria	7.410,25	0,00	7.410,25
Ampliación de Plan de Accesibilidad	7.410,25	0,00	7.410,25
Ayuntamiento de Eskoriatza	0,00	12.321,01	12.321,01

Territorio / Entidad / Actuación	Planes	Obras	Total
Plaza Olaeta franja señalizadora táctil en rampa	0,00	157,59	157,59
Plaza Olaeta bandas rugosas en escalones	0,00	1.945,54	1.945,54
Plaza Olaeta pasamanos en escaleras y pendientes	0,00	2.707,70	2.707,70
Plaza Olaeta unidades de registro	0,00	48,94	48,94
Plaza Olaeta banco adaptado	0,00	438,39	438,39
Plaza Olaeta fuente adaptada	0,00	292,26	292,26
Plaza Olaeta reconstrucción de acera	0,00	441,25	441,25
Plaza Olaeta alcorques	0,00	1.518,60	1.518,60
Plaza Intxaurtxueta Suministro y colocación de pasamanos en escalera	0,00	343,84	343,84
Plaza Intxaurtxueta Suministro y colocación de pasamanos en escalera	0,00	171,92	171,92
Calle San Pedro, suministro y colocación de pasamanos en pendiente	0,00	4.254,97	4.254,97
Ayuntamiento de Gabiria	0,00	14.380,45	14.380,45
Renovación y complementación de itinerarios peatonales del casco urbano. Fase I	0,00	14.380,45	14.380,45
Ayuntamiento de Getaria	4.956,96	19.955,85	24.912,81
Plan	4.956,96	0,00	4.956,96
Adecuación para minusválidos de los aseos públicos	0,00	19.955,85	19.955,85
Ayuntamiento de Hernani	0,00	107.993,77	107.993,77
Adaptación del acceso al edificio y del vestíbulo del ikastola Langille	0,00	2.511,66	2.511,66
Adaptación del edificio de la Escuela de la Música	0,00	11.091,38	11.091,38
Urbanización de la cuesta de Balantxa desde Zinkoenea	0,00	42.392,60	42.392,60
Reurbanización y renovación de servicios del barrio de Antziola	0,00	51.998,13	51.998,13
Ayuntamiento de Ibarra	627,79	10.719,99	11.347,78
Actualización del plan de Accesibilidad	627,79	0,00	627,79
Pasos elevados P-18 a P-21 en calle Idoiaga y en calle Euskal Herria	0,00	6.834,31	6.834,31
Adecuación del acceso exterior a la Casa de Cultura	0,00	3.885,68	3.885,68
Ayuntamiento de Idiazabal	0,00	89.534,86	89.534,86
Reforma de edificio para nueva Casa Consistorial	0,00	89.534,86	89.534,86
Ayuntamiento de Itsasondo	0,00	31.570,47	31.570,47
Instalación de ascensor en el Ayuntamiento	0,00	28.324,28	28.324,28
Urbanización en Errekalde, Goiko kale	0,00	3.346,19	3.346,19
Ayuntamiento de Lasarte - Oria	0,00	165.275,12	165.275,12
Ampliación y reordenación de plaza Antxuenea y Kontzeju txiki.	0,00	28.338,05	28.338,05
Peatonalización de las calles de Goikale y Bekoerrot. Sector 3	0,00	32.978,11	32.978,11
Adecuación de alcorques	0,00	103.958,96	103.958,96
Ayuntamiento de Lazkao	0,00	9.240,29	9.240,29

Territorio / Entidad / Actuación	Planes	Obras	Total
Vados peatonales en la calle Hiribarren	0,00	9.240,29	9.240,29
Ayuntamiento de Leaburu - Txarama	0,00	5.523,72	5.523,72
Adaptación de la escalera de Sorohaundi en Leaburu	0,00	5.523,72	5.523,72
Patronato Municipal de Deportes de Legazpi	0,00	6.716,93	6.716,93
Rampa de entrada a la Escuela de Música	0,00	2.619,27	2.619,27
Rampa de acceso al Polideportivo Bikuña (Patronato Municipal)	0,00	4.097,66	4.097,66
Ayuntamiento de Mutiloa	0,00	5.582,32	5.582,32
Acondicionamiento de la Casa del Médico	0,00	2.800,62	2.800,62
Acondicionamiento de acera contigua a parada de autobús	0,00	2.781,70	2.781,70
Ayuntamiento de Oñati	0,00	171.851,14	171.851,14
Barrio San Lorenzo. Creación de vados y pasos peatonales PP-26 y 27	0,00	23.608,03	23.608,03
Barrio San Lorenzo. Rampas no mecánicas	0,00	32.091,49	32.091,49
Barrio San Lorenzo. Pasamanos	0,00	14.104,67	14.104,67
Barrio San Lorenzo. Aparcamiento minusválidos junto a PP-26 y 27	0,00	693,92	693,92
Barrio San Lorenzo. Ascensores urbanos	0,00	89.752,18	89.752,18
Barrio San Lorenzo. Urbanización de calles	0,00	11.600,85	11.600,85
Ayuntamiento de Ordizia	0,00	89.582,47	89.582,47
Mejoras de accesibilidad en la vía pública 2009	0,00	79.594,55	79.594,55
Mobiliario urbano	0,00	2.967,84	2.967,84
Cerramiento de alcorques	0,00	3.644,48	3.644,48
Pasamanos en Hizkuntza Eskola	0,00	3.375,60	3.375,60
Ayuntamiento de Orio	0,00	54.420,30	54.420,30
Reforma de baños en el colegio Zaragüeta	0,00	54.420,30	54.420,30
Ayuntamiento de Ormaiztegi	0,00	5.319,24	5.319,24
Rampa para la mejora de accesibilidad el cementerio municipal	0,00	5.319,24	5.319,24
Ayuntamiento de Segura	0,00	40.542,29	40.542,29
Peatonalización de calle Nagusia	0,00	40.542,29	40.542,29
Ayuntamiento de Urretxu	0,00	90.674,97	90.674,97
Calle Ipeñarrieta – cruce Pagoeta. Urbanización en plataforma única.	0,00	28.904,16	28.904,16
Calle Labeaga nº 9. Ampliación de acera	0,00	1.909,58	1.909,58
Carretera a Santa Bárbara (tramo Basagasti – Mundo mejor). Acera en vial	0,00	21.757,49	21.757,49
Calle Labeaga – Cruce Ipeñarrieta. Pavimentación en plataforma única	0,00	12.530,97	12.530,97
Rampa de plaza Gernikako arbola a calle Labeaga	0,00	25.572,77	25.572,77
Ayuntamiento de Usurbil	0,00	107.164,29	107.164,29
Mejora del itinerario a la Residencia de ancianos Artzabal. Calle Puntapax	0,00	8.464,87	8.464,87

Territorio / Entidad / Actuación	Planes	Obras	Total
Ascensor en el pabellón industrial Atallu. Calle Zanpiura, 3	0,00	9.058,63	9.058,63
Ascensor en el Centro parroquial Aginaga. Ludoteca	0,00	40.916,43	40.916,43
Ascensor en la Casa de los Maestros. Camino Gernika, 13	0,00	48.724,36	48.724,36
Ayuntamiento de Zarautz	0,00	154.213,73	154.213,73
Ascensor funicular en calle Aldapeta. Acceso al barrio Vista Alegre	0,00	154.213,73	154.213,73
Ayuntamiento de Zegama	0,00	8.927,80	8.927,80
Reurbanización en grupo de viviendas Alderdi Eder	0,00	8.927,80	8.927,80
Ayuntamiento de Zumaia	0,00	41.723,41	41.723,41
Rehabilitación de la Alhóndiga para biblioteca. Calles Erribera y Mari/ Ejecución de ascensor y vestíbulos	0,00	41.723,41	41.723,41
TOTAL	79.607,99	3.100.392,01	3.180.000,00

Listado de solicitudes de Entidades sin animo de lucro aceptadas

Territorio / Entidad / Actuación	Total
BIZKAIA	168.229,25
Lauaxeta ikastola	27.905,34
Instalación de ascensor en el edificio Baserri. Barrio San Miguel s/n	27.905,34
Sanatorio Bilbaino (RR. Siervas de Jesús)	103.044,10
Reforma del edificio Sanatorio Bilbaino de la calle Gordoniz nº 18	103.044,10
Fundación Residencia Calzada	37.279,81
Instalación de ascensor	37.279,81
GIPUZKOA	131.770,75
Mondragón Goi Eskola Politeknikoa J.M.A., S. Coop.	67.942,39
Ascensor en el edificio nº 2 del Campus Iturripe	67.942,39
Cruz Roja de Irún	63.828,36
Reforma y Rehabilitación de Residencia Asistida Cruz Roja C/ Fuenterrabía 25	63.828,36
TOTAL	300.000 €



D. Iñaki Arriola López
Presidente del Consejo Vasco para la
Promoción de la Accesibilidad



D. Ignacio de la Puerta
Secretario del Consejo Vasco
para la Promoción de la Accesibilidad